

## CUARTA PARTE

### DOCUMENTOS HISTÓRICOS

1. *Discurso que en la solemnidad del 16 de septiembre de 1841, pronunció en la Ciudad de Guadalajara, el Lic. Mariano Otero.*<sup>87</sup>

*Guadalajara, Jalisco, 16 de septiembre de 1841.*

SEÑORES:

Al presentarme aquí, encargado de dirigiros la palabra, en este recuerdo a la vez religioso y patriótico del más grande de todos los días que enumera la historia de nuestros padres, una especie de terror involuntario sobrecoge a mi alma contemplando las ideas grandiosas y elevadas, los sentimientos nobles y solemnes que excita en nosotros este aniversario.

¿Quién podría ser el fiel y digno intérprete de estas ideas y de estos sentimientos? Ni ¿Qué palabras bastarían en este momento para expresar toda la gloria de lo pasado, toda la esperanza del porvenir?

Si el 16 de septiembre de 1810 no debiera considerarse más que como el principio de la emancipación de una colonia; si en los héroes de este día no viéramos más que a los caudillos de esta revolución asombrosa, que en once años destruyó la obra de tres siglos, en una lucha que ni los reveses, ni el exterminio consiguieron aplacar; sería siempre, señores, un deber sacrosanto el venir a pagar este religioso tributo de admiración y de gratitud a la memoria de los grandes hombres, que enarbolaron los primeros el estandarte de la libertad y que prodigaron su sangre en los combates y sobre los cadalsos defendiendo tan santa causa.

Pero esa revolución no se dirigía a lograr solamente la libertad de un País sojuzgado por el extranjero, ni sus resultados se ceñían a mostrar en el mundo una colonia menos y un pueblo más; el espectáculo que ofrecía al universo, era un espectáculo único por su grandeza y su magnificencia, por lo inesperado de los sucesos, por la simplicidad de sus causas y por la prodigiosa fecundidad de sus resultados.

Treinta años antes la Europa asombrada había visto elevarse en el Nuevo Mundo una República, superior en su organización social, no sólo a cuanto ella tenía, sino a los modelos mismos que admiraba en la antigüedad como el bello ideal de la libertad humana.

Pero la inteligencia descubría en este prodigio un resultado preciso de causas conocidas y después de un examen reflexivo se vio que la revolución norteamericana había sido creada y producida por la Europa. Se recordó

<sup>87</sup> ALDANA RENDÓN, Mario: *Independencia y Nación, Discursos Jaliscienses del Siglo XIX*, Universidad de Guadalajara, 1985, pp. 1-32.

con sorpresa que en los principios del siglo XVII, cuando la Inglaterra pasaba por la crisis de la reforma, había arrojado, sobre las costas del Norte de la América, numerosos enjambres de los partidarios de las nuevas doctrinas, y estos hombres entusiastas y profundamente poseídos de las rígidas ideas religiosas y democráticas que entonces germinaban, trasplantados a una tierra virgen y solitaria, sin ningún sentimiento de superioridad que impidiera a los unos a querer mandar a los otros, y fuertemente unidos con los vínculos de la patria, del idioma, de la religión y del infortunio, establecieron allí por un pacto expreso (1) una sociedad, donde la igualdad era un dogma, la democracia una necesidad y la administración municipal, origen y fuente de toda verdadera libertad política, el único Gobierno posible. Así el germen del sistema representativo, al que el célebre Chateaubriand llama uno de los más grandes acontecimientos del mundo, y todos los elementos de la libertad social estaban irrevocablemente plantados en una tierra predestinada para su desarrollo; crecieron y se fortificaron allí y antes de doscientos años nada pudo contener su fuerza. Instantáneamente se presentó en el mundo este pueblo nuevo, como un coloso de fuerza y de libertad y expuesto a las miradas del universo sobre las elevadas cimas de los Aleanies, a las orillas de sus caudalosos ríos y de sus inmensos lagos y en el centro de sus bosques impenetrables, apareció como el fruto más bello y más rico con que el cristianismo, la libertad y la civilización pudieran brindar a la humanidad (2).

No así los hijos de Cortés y de Pizarro. Los conquistadores españoles, atroces y bárbaros, habían degollado a la mayor parte de los habitantes del Nuevo Mundo que sojuzgaron y habían hecho desaparecer con ellos sus recuerdos históricos, sus costumbres, usos, leyes, nobleza y cuanto en una palabra constituye la individualidad de una Nación. Quedaban sólo algunos miserables restos de este pueblo exterminado y los vencedores fijaron de tal suerte las condiciones de su existencia, que se han visto reducidos para siempre a una completa nulidad. Cuanto existió había perecido, pues, y se tenía por crear una sociedad nueva sobre las ruinas de la antigua.

Era esta la obra de la colonización y para plantearla, la España envió colonos de un tipo verdaderamente original y diametralmente contrario al de los que después enviará la Inglaterra a algunas leguas al Norte de México.

No eran como estos de que acabo de hablar, la sección descontenta de un pueblo; no venían a buscar un amo libre a las aspiraciones del alma que, en su País encontraban sofocadas, ni por el contrario, iban a trasplantar las instituciones de un pueblo de cuyo nombre estuvieran ufanos. Nada de esto. Tanto el gobierno, como los particulares, no veían en la América más que sus riquezas y aquellos hombres, que están siempre dispuestos a abandonar-

lo todo en busca de la fortuna, dejaron el bello cielo de España para venir a explotar los tesoros de México y del Perú.

Bien pronto la antigua Patria de Guatimotzin y de Atahualpa se vio con un pueblo del todo nuevo, en el que el filósofo hubiera descubierto a la primera mirada las costumbres y las leyes de la madre Patria del todo aisladas de sus instituciones políticas y viviendo por esto de una manera violenta, sin el apoyo de esta columna indispensable del edificio social.

Tal fue la organización de las Colonias Españolas. Sus habitantes tenían las costumbres puras y sencillas, el hábito de la sumisión y de la ciega obediencia, el respeto supersticioso al poder, el fanatismo intolerante y la estúpida credulidad de la mayoría de las clases inferiores y medias de la España. Estos hombres no tenían necesidades políticas y estaban al abrigo de todos los medios de creárselas y así la corte, para gobernarlos, no necesitó inventar complicadas instituciones; trasplantó luego sus leyes civiles y creó algunas otras especiales, cuyo sistema era proveer a la seguridad de la corte contra las autoridades de que se valía, a la de las autoridades contra los colonos y a la de estos contra los antiguos habitantes del País; y para ejecutar esta legislación mantenía dos o tres docenas de mandarines que ocupaban los puestos de Virreyes, oidores y Presidentes por algún tiempo, en el cual explotaban el País sin poder formar en él ninguna relación estable, que los incitará a tomar parte en sus intereses en competencia con los de la metrópoli.

Esto era todo lo que existía en cuanto a las leyes y a las instituciones; pero, por lentas que fuesen, había en el seno de esta sociedad lánguida y degradada poderosas causas de cambio que obraban sin sentir minando el edificio.

Desde luego su organización colonial suponía la infancia de los pueblos y no estaba estudiada más que para su estado de quietud y de sencillez, que no podía conservarse largo tiempo. La sed de las riquezas atraía sin cesar nuevos pobladores y la dulzura del clima y las comodidades de la vida favorecían la más violenta reproducción. Bien pronto hubo una población numerosa; se elevaron ciudades magníficas y el lujo y las riquezas produjeron la dulzura de costumbres y la sociabilidad del carácter.

Esto pasaba en un suelo pródigo y la agricultura, las artes y el comercio debían necesariamente recibir un grande desarrollo con el aumento de la población y la multiplicación de las nuevas necesidades.

En los primeros tiempos de la dominación española y bajo el reinado de la casa de Austria, hubo un sistema completo de trabas, prohibiciones y monopolio con el fin de que la agricultura, las artes y el comercio permaneciesen en el atraso más miserable. La política sombría y despótica de Felipe II estaba toda en este código, calculado para que la América no produjese más que oro; para que no tuviese relación alguna con el comercio extranje-

ro y se formase las menos necesidades posibles y para que cuanto necesitara le viniese directamente de España. La miseria y la barbarie del pueblo y el monopolio del Gobierno eran a la vez el objeto, el medio y el resultado de este sistema. Pero desde que el nieto de Luis XIV ocupó el trono de España, la nueva casa reinante adoptó una política diversa con las colonias. En tiempo del mismo Felipe V se concedieron ya varias franquicias al comercio y bajo el ilustrado Carlos III, se establecieron los conductos de comunicación, se rebajaron los impuestos, se fomentó la producción y exportación de muchos artículos; se dio lugar a la importación de efectos extranjeros, se permitió el tráfico de las colonias entre sí y se abrieron en los dos mares numerosos puestos; todo lo que elevó la industria y el comercio a un estado sorprendente de mejora.

Esto era en cuanto al progreso de las relaciones materiales; por lo que hace a la inteligencia, ella se desarrollaba también lentamente para contribuir con su influjo todopoderoso a la revolución que un día fuera indispensable.

La ignorancia y la superstición formaban uno de los caracteres más marcados de las colonias y el feroz Tribunal de la inquisición cuidaba celosamente que no se introdujesen las ideas que en el resto del mundo y aún en la España conmovían ya el edificio social. ¡Vanos e inútiles esfuerzos! Una vez que el hombre ha pensado, cualquiera que haya sido el objeto de sus meditaciones, el aprenderá a dudar y a discernir lo verdadero de lo falso; y entonces ¿Qué tiranía, que poder se introducirá dentro de su cabeza para gritarle en el misterio impenetrable del pensamiento: ¿NO EXAMINÉIS ESTO?

En los colegios eclesiásticos se daban cursos de filosofía, de leyes y de teología, aunque, todo con un atraso lamentable; se permitían libros de poesía y de historia donde el amor de la Patria y de la libertad exaltaban a la juventud, siempre ávida de conmociones fuertes y generosas y el estudio de las matemáticas ministraba el verdadero criterio y examinaba a las investigaciones exactas y positivas. No se necesitaba más; luego hubo numerosos hombres cuyas osadas cabezas se ocupaban en el silencio de examinar la obra social en que vivían y a primera vista percibieron todo lo que había en ella de inicuo y débil. (3)

Agregad a esto, que el Cristianismo había consagrado los recuerdos del infortunio y de los dolores del pueblo esclavizado y que la voz elocuente de los Ministros de la Religión, que, en los días del exterminio, tronó contra los conquistadores y los reyes pidiéndoles cuenta de la sangre que derramaban, se había repetido de eco en eco, pasando por todas las generaciones y veremos señores, como el estado material e intelectual de la sociedad conspiraba todo contra la obra de Cortés.

Así, repentinamente, la España que había permanecido aletargada, confiando en su débil obra y olvidándose de que para conservar la dominación es necesario conservar la superioridad, se encontró con un pueblo al frente; la metrópoli y la colonia cara a cara, se veían y se comparaban mutuamente.

¡Y qué resultado el de tal comparación! La Colonia tenía una mitad más de habitantes que la metrópoli; sus recursos materiales y sus riquezas eran incomparablemente mayores; para el cultivo de las ciencias en nada le era inferior y cuando sus hijos se comparaban con los impuros y atrasados mandarines a que estaban sujetos, un sentimiento de superioridad les hacía presentir que podían pasarse sin ellos. Y en el porvenir ¿qué papel representaba la España al lado de la América? Aún cuando se supusiera que los dos pueblos pudieran marchar en una carrera igual de progreso, bastaba medir sobre el mapa la extensión de los dos países, comparar allí la independencia de sus posiciones respectivas y hacer un cotejo entre sus montañas, sus valles, lagos, mares, puertos y ríos, para considerar si eran acaso comparables los destinos que ambos países debieran llenar.

Y tanto en lo presente como en lo venidero ¿Qué bienes sacaba o esperaba sacar la colonia de la metrópoli? Ningunos sin duda. Cuanto ésta podía ministrar a aquella, la América lo tenía en su seno y por cualquier lado que se contemplase, para la colonia todo era sacrificio, sacrificio en las aspiraciones morales más legítimas y sacrificio de todos los bienes materiales; sacrificio absoluto y completo, sin la enorme compensación, ni ventaja.

Todos los lazos, pues, que sujetan un pueblo a otro estaban para siempre rotos entre nosotros, y la España, y ya su dominación no estribaba de parte de la colonia más que en el solo poder de un hábito sin objeto y en cuanto a la metrópoli se sostenía por su fuerza material que era bien poca. La Revolución de la Independencia estaba hecha de una manera irrevocable y se había obrado lentamente con el desarrollo de las causas morales que la hicieron necesaria. Lo que faltaba era solo, el hecho físico, que nunca falta a la combinación de las causas morales.

Pero cuando esta crisis había llegado, el mundo, señores, era el teatro de la más vasta revolución social que se haya efectuado jamás; todos los sucesos conspiraron a determinar la Independencia de la América y este acontecimiento a su vez vino a ser uno de los más grandes, decisivos y fecundos de aquel movimiento.

La revolución Norte Americana fue el primer paso positivo que la especie humana dio para realizar lo que hasta entonces habían sido solo teorías atrevidas y proscriptas y su triunfo produjo una sensación universal; pero para ningún pueblo envolvía tanta suma de doctrina y de ejemplos como

para las colonias que veían en él, no las nuevas teorías sociales, sino el hecho capital y decisivo de la Independencia, hecho que tenía con su situación una relación tan íntima que todos debieron descubrir en ella la posibilidad y la justicia de la emancipación. La España y la Francia habían ambas cooperado a este suceso y convictas así de la justicia de la causa de las colonias, la metrópoli perdió aquel prestigio que los nombres de justicia y de derecho dan siempre que se les invoca de buena fe aún cuando sea erróneamente.

2. *Acusación que contra el Señor Auditor, Licenciado Don Florentino Conejo, dirige a la Suprema Corte Marcial, Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio, José María Lafragua y Mariano Otero; por los dictámenes que contra leyes expresas dio a la Comandancia General de México, en la causa que por conspiración se sigue a los acusadores, y exposición de los mismos sobre aquel suceso*<sup>88</sup>. 30 de juniode 1843.

Al disolverse el Congreso Constituyente, se impide una posibilidad para el acuerdo en lo fundamental y en el desarrollo del País por la vía pacífica, con graves consecuencias para la evolución histórica nacional. Los acontecimientos se precipitan y en lo que a Otero se refiere, unos meses después completa su formación política, yendo a prisión. En efecto el 3 de mayo de 1843, son detenidos Mariano Riva Palacio, José María Lafragua y Mariano Otero. Dos días antes había ido a prisión Manuel Gómez Pedraza.

Bustamante, comentando la detención dice: “La calidad de estas personas respetables, llamó en gran manera la atención pública, sin que se haya sabido la causa de este procedimiento brutal. La prensa no ha cesado de clamar contra él, pero inútilmente; solo hemos podido entender que se les tuvo muchos días incomunicados; que a Gómez Pedraza se le traslado a una celda del noviciado de San Agustín, manteniéndolo sin comunicación aún de su familia”. Por su parte, Malo informa que “salieron de la prisión, después de 44 días de incomunicación, los Señores Manuel Gómez Pedraza, Otero, Riva Palacio y Lafragua”, en virtud de la amnistía que se publicó el 13 de junio por el juramento de las Bases Constitutivas.

El Licenciado Florentino Conejo intervino en el proceso y, según Bustamante, “anduvo con paños calientes”, lo que se obligó a los detenidos a exigirle responsabilidad por la arbitrariedad de sus procedimientos. Bustamante comenta que, en lo que toca a Otero, “digo que me consta de su inocencia; que se le avisó que el gobierno lo traía entre ojos, y que sin duda lo aprenderían y no quiso tomar la fuga; antes por lo contrario, indicó por la imprenta donde vivía, para que no tuviesen mucho trabajo en buscarlo:

<sup>88</sup> REYES HEROLES, Jesús: *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 615-634.

¡pobre joven! Tu edad no le permitió conocer cuanto importan las palabras de este refrán castellano: *más vale salto que mata, que ruego de hombres buenos*. Esta franqueza se reserva para cuando el hombre de bien se presenta ante los tribunales justos e imparciales, no ante los tribunales de gente ruin y vengativa que no conoce la justicia, el honor ni la decencia”. Se acusaba a Riva Palacio. Otero, Lafragua y Gómez Pedraza de fraguar un plan revolucionario con el General Juan Álvarez, quien aclaró que no existía tal intento.

La prisión y el irregular procedimiento dieron origen a una acusación dirigida por los detenidos y redactada por Otero, que contra del Auditor Florentino Conejo. De este importante alegato se desprende una idea fundamental en el pensamiento del jalisciense: la subordinación del Estado al derecho y la responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos. A más de ello, en el alegato se plantean importantes problemas de competencia y jurisdicción y la necesidad de ceñirse estrictamente a los términos de ley. ¿Hasta qué punto esta experiencia contribuyó a confirmar la idea de amparar al particular frente a las autoridades, que desde octubre de 1842 sabemos anida en Otero?

#### EXCMA. TERCERA SALA DE LA SUPREMA CORTE MARCIAL.

Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva-Palacio, José María Lafragua y Mariano Otero, ciudadanos mexicanos, comparecen hoy, en cumplimiento de un deber imprescindible, ante la alta justificación de V.E., para exponerle respetuosamente, de qué manera acaban de ser violadas en sus personas las garantías individuales que las leyes de la República aseguran a sus habitantes, y para impetrar consiguientemente de ese Tribunal, que en uso de sus facultades que la ley concede, para conservar intactos tan precisos derechos, se sirva de hacer efectiva la responsabilidad del funcionario culpable; responsabilidad que es hoy el bien triste, pero también el único recurso que queda a nuestro honor injustamente vulnerado, para convencer a nuestros conciudadanos de que, presos y perseguidos fue la tremenda mano del poder arbitrario, y no la justicia saludable de las leyes, la que nos presentó como criminales.

Este Supremo Tribunal conoce ya de el asunto de que se trata, porque no esta la vez que elevamos nuestras quejas a V.E.; porque ha sido público y ruidosos el proceso en que se nos envolvió, acusándonos de una conspiración pintada con los más negros colores; y porque la violación de las leyes, de que nos quejamos, ha sido generalmente reconocida como una verdad incuestionable. Por lo mismo seremos breves, y exhibiendo en cuatro fojas copia



fiel de dos de los dictámenes que el Señor Auditor don Florentino Conejo dio en la causa, pasamos a manifestar simplemente las infracciones de ley que contienen, y por las que exigimos la responsabilidad. Esta la concretamos a dos puntos, pues como los principales y más incontestables: la ilegal resistencia del Señor Asesor a cumplir con las leyes que arreglan los procedimientos de los Tribunales en caso de competencia en materia criminal; y la detención arbitraria consultada por él mismo, y en cuya consecuencia permanecemos *rigurosamente incomunicados* más de cuarenta días, sin que, ni se nos pusiese en libertad, ni se nos declarase bien presos. Uno y otro punto, repetimos, que son tan claros como la luz del día.

En efecto, Excmo. Señor, sorprendidos en el seno de nuestras familias y arrastrados a unaprisión por la autoridad militar, nosotros reclamamos luego el primer derecho de los ciudadanos de un estado libre, el de no ser juzgados más que por nuestros iguales, por los tribunales de nuestro fuero; y las esposas de los dos primeros y del último de los comparecientes, reclamando la misma garantía, lograron que el Señor Juez de letras Don José María Muñoz Cote entablase la competencia y reclamase el conocimiento de nuestra causa.

Lo que entonces debió hacer el Señor Conejo era muy sencillo. “El Juez o juzgado, dice que el artículo 11 de la ley del 19 de abril de 1813, que solicite la inhibición de otro, pasará oficio a éste manifestando las razones en que se funde y anunciando la competencia: *si no cede, contestará el intimado dando las suyas y aceptándola en su caso*. Si el primero no se satisface, lo dirá al segundo, y ambos remitirán por el primer correo a la autoridad superior competente los autos que cada uno haya formado”. Nada hay aquí de oscuro ni de interpretable, y la autoridad militar intimada, no tenía más recurso que el ceder el conocimiento de la causa o sostener su jurisdicción, debiendo en todo caso, quedar sustanciado el recurso con la doble contestación de ambas autoridades. Esta era la ley; pero el Señor Conejo sostuvo, que el recurso no debía ni cederse, ni sostenerse la jurisdicción; y opinó se concluyese el sumario, para averiguar después quién era el Juez, conociendo entre tanto de la causa la autoridad militar ya intimada. ¡Cuánto error! ¡Qué violación tan indisciplinable de todos los principios! El Señor auditor de este caso ignoró, o aparentó ignorar que lejos de la competencia del Juez deba resultar del sumario; por el contrario el derecho de formarse sumario procede únicamente de la competencia del Juez, y semejante error no tiene disculpa, porque son muy notorias las disposiciones de estas leyes. Todas consideran la jurisdicción como el único derecho con el que el Juez procede: todas declaran consiguientemente ser nulos los actos de que un Juez incompetente, y todas por eso mismo establecen que sólo el Juez competente pueda dar el

auto motivado de prisión, que se puede dar de muy bien y se da casi siempre antes de la conclusión del sumario. Los principios del Señor Conejo envuelven una subversión espantosa; y confesando en este caso su Señoría, que aún no tenía datos para poder apoyar la jurisdicción militar, confiesa también que sostenía sin razón alguna un tribunal excepcional, para personas que no podían ser sujetadas a él, sino en casos muy raros, y previo el supuesto de estar en alguno de ellos; y consiguientemente está convencido de haberse hecho reo de las nulidades insubsanables de la causa, y digno de la pena impuesta por las leyes a los que temerariamente ejercen jurisdicción sobre reos de extraño fuero. Tal es la responsabilidad contraída por el Señor auditor al negarse a sustanciar el recurso o a entregar a la autoridad civil nuestra causa.

Más también es escandaloso su dictamen para que el Juez militar continuase instruyendo el sumario sin asociarse con lo civil. “Abierta competencia, dice el artículo 7 de la ley de 28 de agosto de 1823, no se interrumpirá el curso de la causa, en que seguirán conociendo de *consumo los jueces que compitan*, si residen en una misma Ciudad o Pueblo, firmando primero las actuaciones el que comenzó a conocer y a la verdad que admira cómo disposición tan clara haya podido dar lugar a duda, y que sorprende cómo el Señor Conejo haya podido llevar sus desprecio con las leyes, hasta consultar que la citada infringiese, dictaminando conforme a lo que él llama su *espíritu, razón y conveniencia*, como si el *espíritu, la razón y la conveniencia* de una ley pudiese jamás consistir en la disposición contradictoria de su letra clara e inequívoca. Mas así lo hizo el Señor Conejo, y por su empeño en sostenerlo, nos ha dejado en sus dictámenes un modelo de groseros sofismas y vergonzosas contradicciones.

S.S. comienza por temer que la asociación de las jurisdicciones no produzca la *revelación de los secretos del sumario*, como si tocase a un asesor modificar las leyes, por juzgar las leyes, por juzgarlas poco convenientes, y sin decirnos qué razón haya para sujetar la jurisdicción ordinaria a la humillante presunción de ser incapaz de guardar la reserva que esta prevenida para este caso. El Señor Conejo no nos ha explicado tampoco si este privilegio los juzgaba inherente al tribunal que asesoraba, por su calidad de militar o por haber conocido el primero en este negocio; más dejándolo la traducción de tan peregrinos principios, nosotros observamos sólo, que él mismo se contradice a renglón seguido, ofreciendo que las jurisdicciones se unirán para las *providencias de ejecutiva urgencia*, como si éstas pudieran dictarse sin que el juez de lo civil viese el sumario. Ni podemos tampoco averiguar, por qué el Señor Conejo hizo esta distinción que no hace la ley, que previene simplemente continúen de *consumo* los dos jueces conociendo de toda la causa,

y muy difícil nos fuera inferir siquiera por qué S. S. introdujo en la ley esa distinción que ella no conoce, y por qué la reconoció en parte y en parte la derogó, si los siguientes pasos del proceso no nos mostraran que el Señor Auditor no hizo más que una falaz promesa, ofreciendo la reunión de las jurisdicciones para las providencias de *ejecutiva urgencia*.

Pero efectivamente, aún adoptada su arbitraria cuanta absurda distinción, fueron sin disputa de ejecutiva urgencia, las providencias dictadas sobre las subsiguientes diligencias del proceso, sobre las declaraciones que se nos mandaron tomar, y sobre los reclamos que nosotros y nuestras familias hicimos sobre la ilegalidad de la incomunicación que se nos hacía sufrir y el atentado que se cometía deteniéndose arbitrariamente y sin pronunciar el auto de bien preso; y con todo el Señor Conejo para estas providencias de la más alta importancia y de la *urgenciamás ejecutiva*, no se asoció con el Juez del fuero común, ni aún cuando la Excma. visita se lo previno terminantemente. Por el contrario, entonces su Señoría inventó una nueva distinción y cometió un nuevo atentado, consultando que la comandancia se asocie, *sin más demora, si por el próximo semanario no venían unas diligencias mandadas practicar fuera de la Capital*. Sólo viendo, Excmo. Señor, este dictamen singular, se puede creer que haya salido de la pluma de un letrado, y el más sutil sofista no atinará la razón de esta diferencia la invención de este plazo; cuando el de la ley es tan claro, como que ella no exige sino que la competencia quede *abierta*. El Señor Auditor, que acababa de tomar por regla la naturaleza de las providencias, ahora la olvida y apela a un plazo de que la ley no habla, y contrario al que ella establece, a un plazo que a nadie había ocurrido antes que al Señor Conejo y que no tiene relación alguna ni con la jurisdicción de los tribunales, principio de la ley, ni con la reserva de los procedimientos, pretexto aparente de su Señoría.

¡Con cuánta razón, pues, no hemos asegurado que los pareceres del Señor Conejo eran un modelo de absurdo y de contradicción! ¿Y para qué se hacía todo esto? Para evitar, Señor, la intervención del juez civil, como si algo se temiese de ella; para ultrajar a la justicia con la formación de un proceso nulo; para hacer perder al Tribunal Militar su jurisdicción, a un caso que la tuviera, y para alarmar a la sociedad toda con el espectáculo de hombres, que procesados por delitos políticos, se mantenían sujetos al tremendo poder de un tribunal militar, sin hacerles saber siquiera por qué se procedía contra ellos, sin permitirseles la menor comunicación, sin otorgarles ningún recurso. ¡Ah! ¡Nosotros apelamos a la conciencia de todos los hombres, sin excluir al mismo Señor Conejo, para que digan, quién, por inocente que sea, se juzgaría jamás seguro bajo el imperio de tales circunstancias!

Así lo conoce probablemente el Señor Auditor, y por eso vemos a sus vagas e insustanciales declamaciones pretendiendo persuadir de la necesidad de conservar la paz, y ponderando la responsabilidad del Supremo Gobierno para impedir la anarquía. Pero nada de esto venía al caso en un negocio judicial, y nosotros observamos simplemente que cualquiera que fuesen las facultades gubernativas y discrecionales, y no a las que como jueces ejercían en los procesos. En éstos sólo tenía que ver el Señor Conejo; en uno de ellos consultaba, y nunca debió olvidar su señoría, que ante los tribunales, que en este asilo sagrado de los derechos individuales, que se respeta aún bajo los gobiernos más despóticos de la tierra, ningún Juez que tiene conciencia y honor, puede ni debe atender más que a las leyes protectoras de la inocencia y conservadoras de la sociedad; y que si no lo hace, escucha esos vanos sofismas inventados contra los derechos del hombre, amancilla su sublime carácter y se abate hasta donde se abatieron aquellos horribles Tribunales, que simbolizando en su título la lógica del Señor Conejo, se denominaron de *la salud pública*.

En aquella época y las demás que se le parecieron, un tal raciocinio nada tenía de extraño; pero hoy, afortunadamente, el tiempo de esos horrores ha pasado, y la nación mexicana, justa, dulce y civilizada, verá sin duda con indignación, que en nombre del bien público las garantías que ella defiende y que la colocan en el número de los pueblos libres de la tierra, hayan sido atropelladas como lo fueron, tanto en lo que llevamos expuesto, como en la detención arbitraria que sufrimos.

En efecto, Excmo. Señor, aquí tampoco cabe duda. El segundo de los derechos reconocidos en todos los habitantes de la República por el artículo 2º de la 1ª Ley Constitucional, entonces vigente, consistía en que nadie *podiera ser detenido más de diez días por la autoridad judicial, sin dar el auto motivado de prisión*. La misma ley consideró que todavía puede abusarse de ese término, y declara que tales abusos serán caso de responsabilidad; si que en México ni en ningún otro País de los que consignan en sus leyes esa preciosa e indispensable garantía, haya habido quien sostenga que el Juez está autorizado para prolongar la detención. Esto fuera un absurdo, indigno de refutación; pero este absurdo el Señor Conejo lo ha realizado; con una ligereza que asombra, dice muy de paso y como si se tratara de una verdad reconocida, que *no siempre es practicable motivar el auto dentro del término fijado*. ¡Qué jurisprudencia! La Ley no admite excepción; ella exige para que un hombre pueda ser declarado bien preso, justificación del cuerpo del delito y un motivo o indicio suficiente para creer que el acusado lo cometió. Para adquirir pruebas sobre uno y otro punto, concede diez días, y concluidos estos, no hay medio; o resultan contra el acusado los datos requeridos, o no: si lo prime-

ro, debe pronunciarse el auto; lo segundo, debe decretarse la libertad del detenido. Esta es la Ley inteligente, humana y justa, pero el dictamen del Señor Conejo, ciego, parcial e injusto, es lo contrario. El ha visto como reos a todos los acusados; y a pesar de no hallar contra ellos las causas de la Ley, los mantiene encarcelados por más del cuádruplo del tiempo legal, consultando diligencias que debían practicarse fuera, para encontrar en ellas la deseada culpabilidad de sus víctimas. V. E. lo ha visto, Señor; todos pueden verlo en dictamen escandaloso de que se trata, y nosotros callamos, dejando a los habitantes de la República, que piensen en las consecuencias de esa jurisprudencia en virtud de la cual el inocente detenido podrá durar meses y años en una prisión siempre que la desgracia o el crimen puedan presentar a su Juez la ocasión de averiguar su supuesto delito en poblaciones remotas. Si el que hizo, Señor, queda impune, los mexicanos no tienen garantías de ninguna especie, y deben callar las palabras de libertad y de civilización como un horrible sarcasmo.

Y nosotros que hemos sido ya las primeras víctimas de tan atroces principios, ¿cómo callaríamos, cuando la voz de nuestro honor y la causa pública nos piden altamente que hablemos? Sí Señor, los que hoy se dirigen a V. E., levantan la frente para proclamar ante todo lo que hay de santo y respetable, que son inocentes y que la calumnia sola los ha perseguido. Como representantes de la República emitieron pocos meses hace su opinión, el voto desinteresado y leal de su conciencia; pero cuando, como mil veces lo previeran, fueron vencidos los principios que proclamaban, abandonando sin sentimiento la vida pública, no han atentado jamás contra lo establecido, ni cometido ningún acto que pudiera calificarse como delito. Así lo protestamos solemnemente en el instante en que nos restituyó la libertad, de que sin derecho se nos privaba, y así se verá si conseguimos poder presentar nuestros procesos, ese proceso cuya publicación pide los acusados con la seguridad de la inocencia, mientras que el funcionario culpado consulta que se oculte para cubrir su conducta. Entonces verá V. E. si la voz pública no engaña, que la delación de un hombre (cuyo papel nadie representaría) y cuya relación era absurda, fue la única causa de la prisión del primero de los que hablan: que la de los demás no se decretó sino por el dicho del mismo que aseguró haber oído decir al General Álvarez que *contaba con ellos* para una revolución; palabras vagas, que aun dichas por aquel General, en nada podría comprometer a nadie; que se procedía contra los supuestos cómplices sin hablar una palabra de su soñado caudillo; y que la causa no se dilató sino porque no había motivos para que siguiera legalmente, porque quizá el Señor Auditor previendo con anticipación la amnistía, quiso gozarse privando de un indemnización legal a los que lejos

de pedir *el olvido* de sus acciones, quisieran someterlas al juicio de sus mismos adversarios más prevenidos.

Pero sea de esto lo que fuere; apelando en todo caso al testimonio de nuestra conciencia y a la opinión pública que jamás nos creará capaces de esos proyectos de sangre y de vergüenza, de que se nos acusara, y reservándonos ampliar esta acusación si se nos franquea el testimonio de todo el proceso; para condenar al señor auditor bastan las causas expuestas. Su responsabilidad no la exigimos sólo nosotros, sino que la pide la sociedad entera, ofendida con este ejemplo de iniquidad, altamente alarmada con estos atentados funestos, y lo diremos también, avergonzada de hechos que han deshonorado la noble magistratura mexicana. Si, aun cuando hubiéramos sido culpables, la conducta del Señor Conejo sería siempre ilegal e inícuo; en ningún caso su vindicación es posible; y su impunidad, repetimos, que sería un solemne aviso de que en México no había garantías, de que los funcionarios públicos todo lo podían contra los ciudadanos, y de que las leyes no valían nada.

Por tales razones, pues, y con el disgusto que naturalmente debe producirnos este paso, en lo que no tiene parte el menor resentimiento personal.

Ante V. E. como mejora proceda, acusamos al Sr. Lic. D. Florentino Conejo, Auditor de esta Comandancia General, por los dictámenes que en nuestra causa dio contra ley expresa, según queda ampliamente demostrado; pidiendo se haga efectiva la responsabilidad en que incurrió. Todo lo que es de justicia, y juramos, conforme a la ley no proceder de malicia, así como el estar convencidos de la culpabilidad del acusado.

3. *Oración Cívica, Aniversario de la Gloriosa Proclamación de la Independencia el año de 1810, que pronunció el Lic. Mariano Otero*<sup>89</sup>. 16 de septiembre de 1843.

Señores:

El deber que hoy hemos venido a cumplir, es un deber consagrado por la gratitud nacional y por la piedad del género humano. En la vida de los pueblos, como en la vida de los hombres, los sucesos que han pasado dejan recuerdos y memorias perdurables, y tan variados como los sentimientos del alma.

La alegría y el placer solemnizan el aniversario de la gloria y de la fortuna. El orgullo y la injusticia señalan también, con estrepitosas aclamaciones, el día que vuelve con la memoria de los conquistadores de la tierra; y el Sol alumbraba otra vez las lágrimas del dolor, cuando en su curso produce los días en que las naciones han sucumbido luchando por el infortunio.

El recuerdo de hoy no se parece a ninguno de estos recuerdos; y los sentimientos que excita son tan indefinibles y variados, y las emociones que produce tan misteriosas y sublimes, que la débil palabra del hombre no acierta a descifrarlas ni a describirlas. Desde que nuestra Patria se cuenta entre las naciones de la tierra, cada vez que este hermoso día luce sobre el horizonte, alumbraba una fiesta nacional, en la que millones de hombres algunos por la primera vez, y otros también por la última, todos saludan extasiados de gozo y de placer, el instante en que a la voluntad del ETERNO, se interrumpieron tres siglos de silencio y de pena. Y este espectáculo cada año repetido, y estas memorias de gloria y de gratitud siempre reproducidas, y estas emociones de júbilo y de entusiasmo, y estas esperanzas dulcísimas de consuelo y de bienestar, transmitidas tantas veces desde esta tribuna, y expuestas bajo tan variadas formas, no han perdido nada de su encanto y de su novedad; porque los sentimientos sublimes y elevados del corazón son inagotables, como el soplo de la divinidad los infundió en el alma del hombre.

Este recuerdo señores, esta memoria del 16 de septiembre de 1810, este aniversario solemne de la hora en que el humilde párroco, de un pueblo oscuro y olvidado, seguido apenas de un puñado de hombres, inermes, consagró su vida en holocausto a nuestra Patria, proclamando el primero su emancipación; no es simplemente un fasto nacional que cualquier otro pueblo envidiaría. La humanidad nos reclama esta gloria como una de las más brillantes de su carrera; la virtud presenta para esos hombres las más bellas

<sup>89</sup> ALDANA RENDÓN, Mario: *Independencia Y Nación, Discursos Jaliscienses del Siglo XIX*, Universidad de Guadalajara, 1985, pp. 33-53.

e inmarcesibles coronas de gloria, y la religión consagra su memoria como la de los sublimes instrumentos de uno de los designios más admirables de la Providencia.

Pueblo de ayer, Nación nueva e inexperta, una de las páginas más bellas de la historia del hombre es ya nuestra; y bien podemos en esta solemnidad meditar sobre el papel que la providencia no has confiado en el universo, para conocer toda la importancia y grandeza de los recuerdos de este día.

El descubrimiento, la vida, los combates, y la libertad del nuevo mundo, han sido uno de los sucesos más admirables de la historia, uno de las revoluciones más prodigiosas de la especie humana; y con todo, multitud de generaciones que habían visto estos sucesos, pasaron desapercibidas de su verdadera grandeza, porque no se había verificado todavía los acontecimientos que revelaba los designios de Dios.

300 años hace, señores, cuando la inteligencia despertaba del profundo sueño de muchos siglos; cuando el espíritu de investigación y de duda que todo lo ha cambiado y destruido se presentaba sobre el cielo como el pálido crepúsculo de un planeta desconocido, en la hora de los descubrimientos más asombrosos y en la búsqueda de revoluciones terribles; el Nuevo Mundo apareció en la Europa admirada, risueño como una fábula, admirable como una nueva nación, precioso como el mas rico de todos los tesoros otorgados al hombre.

Las generaciones que precisaron aquella nueva, no podían predecir el porvenir, no podían sospechar los cambios inmersos que se iban a verificar, y la raza de Europa con sus tradiciones de salvación y sus tesoros de esperanza corrió presurosa al Nuevo Mundo, sin sospechar los misterios de que iba a ser instrumento; sin ver siquiera que Dios la había dividido en dos porciones, y que había confiado cada una de ellas a un mundo distinto, para que ambas crecieran y vivieran de una manera del todo diversa. En el espacio de algunos años, algunos cuantos pasajeros atravesaron las olas del océano silencioso y meditabundos; y ora con graves y solemnes pensamientos religiosos, ora con alborozadores proyectos de fortuna, arribaron a las playas de nuevo mundo, como la simiente que Dios hace que el torbellino conduzca a una tierra nueva que la fecundará con su calor virginal: los designios de Dios eran todavía un secreto.

Pero muy luego el movimiento de la especie humana comenzó hacerse notar, y la historia de estos tres siglos muestran el diverso papel que aquellas dos secciones hicieron durante esta época en la revolución asombrosa de que nuestra vida ha llenado algunos momentos. Mientras que los pueblos de Europa, agitados por el impulso de las nuevas ideas que adquirirían y de las nuevas necesidades que se habían formado, luchaban vigorosos contra



las instituciones heredadas de los siglos; mientras que la reforma devoraba el norte como un incendio que todo destruye y ponía a discusión las más grandes y terribles verdades las verdaderas religiosas; mientras que el espíritu de duda y de INDEPENDENCIA que ya había producido, se aplicaba a la ciencia de los derechos y deberes y animaba a todos los hombres para buscar instituciones políticas fundadas por sus derechos y calculadas para su felicidad, produciendo revoluciones espantosas; a la hora en que los tronos caían, en que las clases se confundían por la construcción, y en que el pueblo venciendo a sus enemigos ensañaba el modo de organizar su fuerza y su poder; durante estos tres siglos tormentosos la raza del nuevo, exenta de cuidados y guarecida de las tempestades de su tierra natal, crecía quieta y pacífica, robusta y vigorosa; y mas de una vez, las tristes miradas de las víctimas de aquellas conmociones, se señalaban la América como el refugio de su poder destruido. Vano error.

La América estaba reservada para consumir aquella revolución. Todos los principios que la inteligencia conquistaban, todos los miedos de perfección y de progreso que la humanidad adquiriría, entraban a formar parte de sus riquezas sin que le costaran ni sangre ni combates. Y cuando estos principios estaban ya adquiridos y reconocidos, cuando las revoluciones avisando demostrado la fuerza y el poder de estas ideas, cuando solo faltaban pueblos suficientemente preparados para la revolución, pueblos en que las instituciones antiguas no tuvieron las ondas raíces, que en Europa las harán subsistir todavía por algunos siglos; entonces Dios llamó, a la raza trasplantada, quebrantó las cadenas de aquéllos pueblos que solícito con cuidado había hecho crecer en los ignorados bosques del Nuevo Mundo, y los lanzó en el combate para que peleasen, primero por su propia INDEPENDENCIA, y después por realizar aquel estado social a que estaban llamados, y que es todavía la utopía del mundo antiguo.

Esta ha sido, señores, la revolución del Nuevo Mundo, y este el conocimiento de que hoy nos ocupamos, porque hoy hace treinta y cuatro años que este combate comenzó entre nosotros.

El movimiento de DOLORES no fue, pues, la obra de la casualidad, ni el simple esfuerzo de una colonia, que quiere sacudir el yugo de la metrópoli. Considerando los sucesos con alguna más extensión y profundidad, vemos que aquella empresa no fue una causa más grande y más universal todavía; la causa de la emancipación de la especie humana.

El principio de la libertad de México, fue tan puro y sublime, como lo era su causa. Ningún nuevo impuesto había hecho sentir la dura mano de la metrópoli. Ningún infortunio nuevo había venido a recordar la dura y humilde condición de esclavo. Por el contrario, México acababa de pasar por la época

más brillante que tuvo de colonia: acababa de ver en su seno matemáticos, poetas, juristas y sabios, que le hubieran dado un nombre en Europa; se estaba enriqueciendo con preciosos monumentos de las artes; su prosperidad material crecía todos los días; y ni aún vislumbrarse podía, hasta donde le amenazaran las revoluciones y la decadencia de la Madre Patria.

Más el estado colonial, y las consecuencias indispensables de él, eran un agravio y una afrenta permanentes; y sin mezcla de ningún interés material, y sin un acontecimiento visible que determinara aquella grande revolución, los hombres escogidos por Dios para sus instrumentos, revolvían con dolor en su corazón los agravios de su Patria, meditaban sobre los derechos imprescriptibles de las generaciones humanas, y se concertaron para alzar el sagrado pendón de la INDEPENDENCIA; ese pendón, señores, que ahora miro hondear majestuoso y brillante sobre nuestras cabezas, y que en ese día flameó por la primera vez al sonido de un grito de muerte, y a la luz pálida del estallido del cañón.

Los mismos que proclaman la emancipación ignoraron quizá, como ignoramos hoy también nosotros, las consecuencias inmensas que iban a realizar. ¿Quién es el que conoce los arcanos del porvenir? El pendón glorioso de la INDEPENDENCIA, cuando se alzaba terrible y amenazante, anunciaba sucesos incomprensibles, y proclamaba principios de consecuencias incalculables. Esa bandera, señores, proclamaba la emancipación de millones de hombres destinados a la esclavitud, a favor de una corte lejana y habida de sus riquezas; proclamaba el dogma santo de que estos hombres, libres por la naturaleza, tenían derecho de organizar sus asociaciones políticas de la manera que lo creyesen más convincente a su felicidad; proclamaba la igualdad de todos los derechos y de todas las obligaciones, la extinción de las distinciones absurdas y funestas que han dividido a los pueblos en dos razas, la una de señores y la otra de esclavos; y proclamaba en fin, la máxima fundamental de la libertad del pensamiento, que conduce a todas las mejoras, y sanciona y protege todos los derechos.

Estos diversos principios, proclamados en diversas épocas y desarrollados de mil maneras diversas, continúan la verdadera cuestión de la INDEPENDENCIA y abrazaban en su conjunto todas las verdades, todos los derechos de la especie humana; la libertad del pensamiento, la libertad civil, la libertad política, la libertad religiosa; en una palabra, la libertad radical y completa de la especie humana, sancionada por el dogma de la igualdad y encaminada a la perfección moral del hombre. Si nos ha tocado solo la gloria de combatir estos principios, o la de realizarlos sobre el mundo, lo dirá el porvenir, y lo rebela ya el examen de los elementos con que contamos y de los resultados que hemos obtenido.

Pero tan pura, tan grande y tan noble como es esta causa, por ella nuestros padres pelearon sin cesar durante once años; y México puede levantar orgullosa la cabeza para recordar como ha luchado por la emancipación de la especie. Un grande pensador ha dicho *que la Providencia es parca como sus grandes hombres, y que no los manda al mundo sino cuando van a gobernar acontecimientos de su tamaño*, y por cierto que para la INDEPENDENCIA de México Dios no escaseó sus tesoros.

Buscad todas las grandes acciones que la historia enumera; inquirid cuales son las altas cualidades que han constituido a los héroes, cuya memoria el universo admira; recordad los sacrificios más largos, más costosos y más sangrientos que presenta la historia de los pueblos y veréis que estos once años todo lo encierran y todo lo abrazan; que no hubo una virtud que no se consagra por un recuerdo sublime, ni cualidad eminentemente que no brillase en algún raro y escondido modelo. La prueba de todo esto es la historia de once años, los hechos que en este periodo han pasado por el testimonio de un pueblo entero.

Naciones hay que contarán acaso el número de sus mártires y el de sus campos de batalla y podrán perpetuarlos hasta sus últimos descendientes. Nosotros hemos asistido, se puede decir, al sacrificio completo de una generación; los combates fueron diario y sangrientos; y muchas veces el sol en un mismo día alumbró diversos campos de batalla, todos llenos de víctimas y cubiertos de sangre... nunca hubo un combate más obstinado y sangriento, y ningún pueblo de la tierra pudo repetir con mas verdad que sus campos habían sido talados, sus casas y sus ciudades entregadas al fuego, y sus hijos, sus esposas y sus madres, abandonadas a una desolación universal. Los hombres caían a millares, como las hojas sacudidas en los bosques por la furia del huracán.

Y todos estos sacrificios eran puros y sublimes. Los grandes hombres de la INDEPENDENCIA que hoy celebramos, no corrieron tras de los honores ni el mando: su patriotismo nada tenía de equívoco con el de los que conquistaban los pueblos públicos en nombre de la libertad, o el reposo de las naciones: su vida fue una vida de sacrificio y de consagración, y la muerte, el único destino que estaban seguros; la muerte cegaba todos los días sus cabezas preciosas en lo combates y en los cadalsos; y ante el cañón enemigo, como bajo la mano del verdugo, su firmeza y su valor no se desmintieron jamás. La posteridad tendrá en esa guerra incontables ejemplos de magnanimidad que imitar, y la muerte de HIDALGO, de MORELOS y de MINA podrá compararse a los más admirables ejemplos de la antigüedad. El heroísmo llegó a ser vulgar y dejó de sorprender...

Pero, señores, acaban de salir de mis labios nombres que ningún mexicano puede pronunciar sin orgullo y sin ternura. ¿Qué hay más admirable y más sorprendente, que la marcha en que el joven Navarro con solo un puñado de héroes, atravesó un país desconocido y enemigo, derrotando a su marcha, deshaciendo ejércitos siempre diez veces mayores que el suyo y penetrando así hasta el interior del país, donde abandonado de la fortuna y no de su corazón hallo la muerte de los héroes? ¿Qué Nación del mundo ni que revolución humana hubieran desdeñado a MORELOS por caudillo...? ¿Ni que hay tan grande poético y sublime, como el anciano de DOLORES, que desconcertado en sus proyectos, en el momento que ha sido descubierto, va y toca la humilde campana de su iglesia, proclama la libertad del nuevo mundo en el silencio de la noche, y se lanza luego al combate hiriendo y destrozando por todas partes?

Los objetos colosales, señores, no pueden comprenderse, sino viéndolos a la distancia conveniente y solo dentro de algunos años, y a la vuelta de algunas generaciones, podrán conocerse a los que vimos demasiado en el mundo, para que podamos conocerlos bien en la historia; y entonces, cuando se contemple estas figuras ya lejanas o iluminadas de gloria, tendrán para la posteridad tanta grandeza y tantas maravillas, que los héroes ensalzados por el canto de los poetas parecerán pequeñas, como son pequeñas las concepciones del hombre ante las grandiosas creaciones de la divinidad. Sólo entonces se conocerá lo que valía GALEANA y MATAMOROS, ALLENDE y COZ, RAYÓN y MORELOS, GUERRERO e ITURBIDE.

Y entonces solo también, señores, se conocerá la pérdida deplorable que la República acaba de hacer en este último y luctuoso año, en el que con tantas ilusiones perdidas y tantas esperanzas cruelmente burladas han desaparecido de en medio de nosotros D. MIGUEL RAMOS ARIZPE, D. GUADALUPE VICTORIA y DOÑA LEONA VICARIO DE QUINTANA. Es este el primer año que la posteridad existe para ellos; son estos los días en que el sepulcro ha puesto el sello a su gloria; y es esta por consiguiente la primera vez en que sus nombres pueden ser proclamados en esta solemnidad consagrada a la memoria de aquellos a cuyas virtudes heroicas debemos esta nacionalidad que celebramos.

Paguemos, pues, a su memoria este primer tributo de gratitud; lloremos ¡ay! A los que hemos perdido sin que falte nada a su fama, cuando es cada día más triste e irreparable su falta. La generación de la gloria va desapareciendo ante la generación del dolor y del infortunio...

Señores: al venir a este lugar, al consagrarnos a este recuerdo, las heridas del corazón se habían cerrado, y el alma podía olvidar sus dolores: esta memoria las viene a abrir de nuevo.

¡Cuántas veces viendo la suerte de los hombres de la INDEPENDENCIA, hemos podido preguntar con vergüenza y con dolor, ¿para qué los había dejado Dios entre nosotros?

¿Por qué Cuilapa nos reclamó su víctima ilustre, cuando la cólera del señor había arrojado sobre otro pueblo la sangre, después traidoramente vertida por nosotros? ¿Por qué el último, y no por cierto, el menos grande de los héroes de la INDEPENDENCIA, debiera ser la primera víctima de nuestras infortunadas revueltas, la primera víctima, cuyo sacrificio invocará la venganza del universo y del cielo?

¿Para que VICTORIA escapó al suplicio de los combates y la miseria, si su nombre purísimo y sin mancha había de venir a perderse en el fango de las guerras civiles; si había de morir oscuro y olvidado, el que fue olvidado de constancias y de virtudes republicanas? ¿Ni qué tenemos derecho a reclamar, cuando hemos visto morir en RAMOS ARIZPE, a uno de los padres de la INDEPENDENCIA y de los más ardientes defensores de la libertad, sin que sus conciudadanos se apresurarán a hacerle los últimos honores, sin que su memoria haya recibido todavía los homenajes debidos a su valor, a sus servicios y a su consagración perpetua a la causa de la República? La HEROÍNA, a quién lloramos hoy también, después de haber mostrado que las mujeres, tiernas y delicadas, que nacen bajo el cielo de los trópicos, igualaban la grandeza de ánimo y la sublime piedad de las nobles romanas, ha desaparecido igualmente después de haber llorado lo que todos hemos visto, nuestras fortalezas señaladas con las huellas de un pabellón extranjero, a Tejas perdido, y a la República dividida en fracciones, que se despedazaban en los furores de la anarquía, o que abyectas y sumisas parece que desmentían los grandes hechos de la INDEPENDENCIA, y se declaraban indignos de aquella raza de héroes...

Señores: yo veo que el rubor y las lágrimas asoman a vuestro semblante, recordando la época luctuosa y cruel que ha seguido a la INDEPENDENCIA. ¿Queréis que yo describa el triste cuadro de la República, cuando entregada a la lucha de falsiones impías, los hombres justos y celosos de la gloria de su país, al oír las imprecaciones con que los combatientes pedían al cielo el triunfo de su causa, han tenido que exclamar horrorizados, con el profundo historiador de Roma: *Utrasque impías preces, utraque detestanda vota, interduos, quorum bello, solum id scires, deteriore fore que vissiset*. ¿Queréis que os muestre como en estos triunfos ímpios todos los principios han sido insultados, todos los derechos conculcados, todos los absurdos proclamados...?

No ¡mexicanos! Las lágrimas de este día deben ser lágrimas de gratitud y de ternura, y no de dolor y desesperación. Mas vergonzosa era la esclavitud extranjera, que la anarquía doméstica; más duras y pesadas fueron las

cadena de tres siglos, que el malestar de quince años de discordias: para la INDEPENDENCIA se necesitaban mil veces más esfuerzos que los que bastarán para consolidar la libertad y nuestros padres no por esto vacilaron, ni su obra dejó de realizarse. Tenían fe en el porvenir, y no peleaban por ellos, sino por sus hijos. Las grandes obras no son el fruto de una generación; y para llegar al punto en que hoy estamos miles de años han pasado y centenarios de generaciones han muerto menos afortunadas que lo que lo somos nosotros con nuestras desgracias, lamentables por cierto, pero pasajeras; ved lo que éramos y lo que somos, y entonces nuestra vida, con sus asares y sus tormentas, con su incertidumbre y sus dudas mortales y sus cruentas desgracias y sus recuerdos de vergüenza, os parecerá menos mala que lo que ha pasado y preferible a cuanto vieron nuestros padres.

Un gran designio providencial se está realizando, señores, y es visible, como la mano de Dios levanta el Nuevo Mundo El IMPERIO DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LIBERTAD. Todo se conmueve y se transforma, y los elementos de esta obra inmensa quedan ilesos, y crecen, y se fortifican en medio de los combates. Estos cambios continuos y esa inestabilidad peligrosa, nada han fundado; pero han destruido lo que debían destruir, y no han dejado de cimentar nada de lo que pudiera hacernos retroceder. Gime todavía el mundo antiguo bajo el peso de las ruinas de la feudalidad: la democracia apenas comienza a hacernos ensayos, y la nobleza y la monarquía han salido de la lucha, disputando todavía el imperio del mundo; mientras que nosotros nada de esto tenemos ya. Treinta años hace, que obedecíamos a los nobles y a los reyes, que estábamos divididos en castas, y que creíamos que la soberanía del pueblo era la herejía más execrable.

Y ahora, ¿Donde están los que esto predicaban? ¿Dónde está el edificio que levantaron tantos siglos? No tenemos ya, ni nobles, ni reyes, ni señores de derecho divino; en el curso de las revoluciones la ambición y la tiranía están condenadas a la humillación de pedir sus títulos al pueblo que oprimen; y cuando estos nombres de libertad y de igualdad resuenan en los aires, ¿Quién es el que viene a predicar la esclavitud, ni a proclamar absurdas distinciones de nacimiento, títulos mentidos de la divinidad?

Nadie: la República, y la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, es un hecho consumado. La igualdad y la libertad no están proclamadas en los libros; grabadas profundamente en la fuerza de los sucesos humanos; encarnadas con el espíritu y los intereses de las generaciones que se sucedan para vencerlas sería preciso destruir el orden físico y moral del mundo, arrancar del corazón los sentimientos mas caros; borrar de la inteligencia las verdades mejor conocidas, y destruir hasta la memoria de los medios porque se habían obtenido estos adelantos; sería necesario, señores, pervertir y embra-

vecer la especie humana. Este absurdo es la única esperanza racional de los partidos de la retrogradación.

Por el contrario, los que lleno el corazón de placer y con el ama encantada por plácidas esperanzas confían en el porvenir de la especie, y celebran los días en que el mundo ha comenzado sus revoluciones salvadoras, bien pueden descansar tranquilos en las leyes mejor observadas durante tantos siglos; en que las verdades más consoladoras en que cree el género humano. En lo pasado inmensos han sido los beneficios de Dios, inagotables sus tesoros. Nuestros fastos cuentan, contienen ya, los más dulces recuerdos: nuestros hombres grandes ocupan un elevado asiento en la mansión de los héroes, y las páginas de nuestra historia brillan con una luz que no se ofuscará jamás. La Providencia que nos ha cuidado, no se desmentirá, y a través de la furia de los vientos y de las tempestades, LA MANO que mueve al mundo nos hará llegar a nuestro destino, al destino de libertad y ventura que señaló en su sabiduría eterna, y cuya carrera comenzamos EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810.

¡Días de sublimes recuerdos y de mágicas inspiraciones! Yo, en medio de este pueblo que te saluda, vuelvo a proclamarme y a bendecirte como el más grande todos nuestros días. Tu memoria es una memoria de orgullo, que recogimos un día admirados de tantos prodigios, cuando nuestros padres con voz enternecida nos referían tus sucesos: tu gloria, como la estrella solitaria que luce para el navegante perdido en la inmensidad del océano, ha sido nuestra única esperanza, nuestro culto más querido, cuando el infortunio con mano de hierro nos oprima... nuestros hijos recibirán de nosotros este recuerdo cada día más caro, como una prenda preciosa de salvación... y en la larga vida de las naciones cada vez que sueñen estas horas de plácida aventura, felices o desgraciados nuestros hijos y los nietos de nuestros hijos se reunirán siempre, para celebrar el instante primero de la patria para pagar un tributo de la INDEPENDENCIA; y todas estas generaciones levantarán al cielo su voz y dirán extasiadas de alegría y piedad: ¡Ser Eterno, creador y conservador de las sociedades humanas: nosotros te bendecimos porque el 16 de septiembre de 1810 nos concediste la INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD!

4. *Discusión en general sobre el proyecto de quince millones de pesos*<sup>90</sup>. 7 de enero de 1847.

Este es un discurso de circunstancias. Otero encabeza la oposición en el Congreso a la acción reformista de Gómez Farías, en 1846-47. Es una sombra, puesto que la oposición está relacionada con la condenable acción de los polkos. No en disculpa, sino para explicarlo, debemos recordar que, Otero postula la unidad nacional como único medio de resistencia y que en esos momentos tocar los bienes del clero como arbitrio de guerra o reforma más profunda, le parece inoportuno, a la luz de la unidad nacional y la resistencia que sólo de ésta puede derivar. Por otra parte, su argumentación se centra en torno a la abdicación de facultades por parte del Congreso y a lo impráctico que resulta, desde el punto de vista de la obtención de recursos, la medida solicitada. Todo ello no excluye la responsabilidad objetiva en que incurre, si se toma en cuenta el desenvolvimiento de los acontecimientos.

No se opone a los sacrificios que hay que realizar, tampoco niega el derecho para intervenir los bienes del clero. Al respecto, categóricamente asienta que no disputa *la facultad que tiene la nación de disponer de estos bienes, ellos son públicos, y se debe vigilar sobre su inversión; no difiero, pues, de la Comisión en este principio*. Le parece imposible, tanto en el mercado nacional de capitales como en el exterior conseguir, con la garantía de estos bienes, los recursos y, además, repara en los malos manejos e inconvenientes a que puede dar lugar una autorización como la que se solicita.

Su afán de orden exige se presente un plan sabiamente combinado sobre el uso de estos recursos. Ante la emergencia, ello nos resulta, a nosotros, por lo menos, utópico. Quiere buena administración en la guerra, pero, dado el estado del País, era quimérico. Por otra parte, su reacción frente a la premura con que tal medida debía ser adoptada, resulta, asimismo, poco adecuada frente a las circunstancias apremiantes.

La ley de 11 de enero fue aprobada en lo general por sólo 44 votos contra 41. Otero, Gamboa, Lacunza, Lafragua y Muñoz Ledo votan en contra de la ley. Se había leído antes una representación en contra de la ley, del vicario capitular, que habían hecho suya los Diputados Caserta, Yáñez y Berriel. En contra hablaron Berriel, Gamboa, Rivera López, Lacunza y Pacheco; en pro, Cañas y Benito Juárez, así como los Secretarios de Relaciones y Hacienda.

<sup>90</sup> REYES HEROLES, Jesús: *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 517-523.



El artículo 1º de la ley se aprobó por 55 votos contra 31 y la segunda parte, aquella que facultaba al Gobierno a enajenar, por 44 en contra de 35. La sesión se suspendió por falta de quórum a las 10 de la noche y Otero habló dos veces en contra de la segunda parte de la iniciativa. La sesión permanente, comenzaba el 7 de enero, terminó el día 10. En ella se leyeron las quejas de Santa Anna por falta de fondos para sostener el Ejército; se insistió sobre las lagunas de la ley y se presentaron una serie de adiciones suscritas por Otero, Ceballos y Escudero. Las adiciones hacían nugatoria la ocupación de los bienes de manos muertas y, según informa *El Republicano*, el Ministro de Hacienda, que permaneció toda la noche en el salón, no tomó parte en el debate y el de Relaciones entró, tomó la palabra, y mostró su disgusto con las adiciones; su Señoría estimaba que éstas, con las excepciones dejaban al Gobierno tan sin recursos, que su situación para procurárselos, sería comparable con el epígrafe de Fígaro, o sea, el sistema de libertad que no se ejerce porque exceptúa de ella todas las materias.

Las reglas que se dieron para la enajenación invadían facultades del Ejecutivo y todavía Otero, con Navarro, logra modificaciones que aún la dificultan más. Leída la minuta para su aprobación, vuelve Otero a intervenir y se traba en discusión con Rejón. En efecto, Otero pide la supresión de una palabra por innecesaria y para evitar un pretexto a malas interpretaciones. Contestando a Rejón, Otero aclara que el Congreso no había concedido al Gobierno autorización alguna extraordinaria o derecho de ocurrir a otro medio que el reglamentado en la ley y protestó en nombre de su Estado, que no reconocería en el Gobierno la facultad extraordinaria con que se le quería investir contra la voluntad del Congreso y el interés público. La propuesta fue secundada por numerosos diputados y la sesión continuó secreta hasta las 10 de la mañana del día siguiente. *El Republicano* de donde hemos tomado esta narración piensa que tal como quedó redactado el artículo 1º, el Gobierno absolutamente no puede creerse investido de facultad alguna extraordinaria.

#### *Sesión del día 7 de enero de 1847 por la noche*

El señor Otero dijo: nunca había usado de la palabra con más desconfianza que en la presente ocasión, en que a los representantes del pueblo se les precisa a resolver el problema más grande e importante que puede someterse a su deliberación. Se trata de una cuestión que afecta el honor de la República; se trata de su existencia misma al resolver uno de los más difíciles problemas políticos y de una manera como casi no ha sucedido a

ningún cuerpo representativo, en menos de doce horas, que es el tiempo que se nos ha dado.

Señores Diputados, a mi me domina en este instante, un sentimiento que quisiera que el Soberano Congreso se persuadiera de él, esto es, que la resolución que vamos a tomar esta noche es una resolución por la que nos juzgarán no sólo nuestros compatriotas, sino las generaciones futuras. Elevémonos, pues, a esta situación, y prescindiendo si es posible del imperio de nuestras afflictivas circunstancias, demos una resolución que conserve con honor nuestro nombre. La Comisión ha propuesto facultar ampliamente al Gobierno para que disponiendo de los bienes de manos muertas reúna hasta la cantidad de quince millones de pesos; ésta es la cuestión, la idea fundamental y la que me parece envuelve la ruina de la nación. En primer lugar, estoy conforme con lo que dice el Señor Navarro, que estas tremendas facultades que se tratan de conceder al Ejecutivo no están en las atribuciones del Congreso; que ellas no son otra cosa que la confesión explícita y vergonzosa de que los Congresos de nada sirven y que la invención más hermosa y más benéfica para los pueblos, que es el sistema representativo, no sirve para lo que debe servir, pues que toda su ciencia se reduce cuando se trata de los más caros intereses de la Patria a investir a un hombre con todas las facultades necesarias, para que pueda disponer de las propiedades y que de esta manera la primera de todas las cuestiones no tenga la garantía que proporciona el sistema representativo, es decir, la división de poderes. Y cuando una sociedad como la nuestra camina de revolución en revolución, el hombre, a quien la fatalidad ha conducido a este puesto, no tiene más que una senda que tomar, para que su nombre quede ileso, que es la de seguir firme en sus principios. A esto se reduce mi fe política. No pertenezco a ninguno de los partidos, he venido tarde al mundo para tomar parte en sus grandes negocios, pero una vez que éste es el estado de la Nación, no podemos salir bien de nuestros compromisos, si no es haciendo lo que nuestro deber nos exige.

La Nación ha invocado un Congreso y uno de los artículos que contiene el Plan de la Ciudadela dispone que vendrá un Congreso a decretar recursos para la guerra de Texas. Un mes hace que nos hemos instalado y ahora en una sola sesión y en sólo una noche el Congreso va a abdicar su poder y a depositar en manos del Ejecutivo la más tremenda de sus facultades, y como he dicho antes, nuestros poderes no alcanzan allá. Nosotros no existimos más que por el sistema representativo, y tan luego como hayamos investido al Gobierno con facultades legislativas, nosotros, como ha dicho el señor Navarro, hemos renunciado nuestra importancia; la Nación nos debe ver como una reunión inútil, y no sería extraño que dijese que eran excusa-

dos los gastos que hacen estos cuerpos, cuando todo estaría compuesto con dejar al Gobierno que obrase como le pareciese.

Creo, pues, que debemos votar en contra de todas facultades. ¿Pero aquí cuáles son las que se le confieren al Ejecutivo? Las de que pueda disponer de los bienes eclesiásticos. En este punto yo no disputaré la facultad que tiene la nación de disponer de estos bienes, ellos son públicos, y se debe vigilar sobre su inversión; no difiero, pues, de la Comisión en este principio. Pero se dice que el Gobierno podrá conseguir hasta la cantidad de quince millones de pesos, hipotecando o vendiendo dichos intereses, que equivalen a facultar al Gobierno para que acabe completamente con ellos. Y yo pregunto, ¿puede el Congreso tomar esta determinación? Sin duda que no; entre estos bienes hay grandes distinciones que hacer, tales son por ejemplo los destinados a hospicios, obras pías, hospitales, etc.; en fin, hay una distancia inmensa que recorrer, y me parece un acto de vandalismo el que un Congreso diga, todos esos bienes tómalos y destrózalos. ¿Y para que tan grande sacrificio? Se dice que para llevar adelante la guerra con los Estados Unidos, y cuando se dijo esto, esperaba yo que se presentase un plan sabio y bien combinado del modo de hacer esta guerra, pero no lo he podido encontrar porque la comisión no lo ha dado; se ha tratado sólo (como se dice) de salir del mal paso. Veamos ahora cómo saca el Gobierno estos recursos, veamos cuáles son los bienes eclesiásticos. Estos consisten en valores productivos o improductivos; los improductivos cuyo monto me parece que es de cuarenta y cinco millones de pesos, consisten en valores de iglesias, de conventos y de objetos propios para el culto. Pues bien, el Gobierno no ha de poner en venta las iglesias ni los conventos, ni los adornos de estas iglesias; quedan pues los bienes productivos; éstos se reducen a tres clases; capitales impuestos, fincas rústicas y urbanas. Respecto de los primeros, qué clase de recursos puede sacar el Gobierno. ¿Son los réditos? No puede disponer de ellos, porque en México ha de haber un culto, y éste se ha de sostener, o con los bienes o con los réditos de los capitales. Respecto de las fincas rústicas y urbanas, yo recuerdo que en otro tiempo, se trató esta misma cuestión, y se trató como debía tratarse; me refiero al proyecto para el arreglo de crédito público, y con especialidad al dictamen de la Comisión.

Se decía entonces por hombres eminentemente liberales, que para que en este punto se realizara un gran proyecto, que era el de poner en circulación la deuda interior, era preciso que al tocar los bienes del clero se salvase el interés de los que tienen que ver con esas fincas, de tal modo que los arrendatarios, lejos de resentir un perjuicio, recibieron un bien; en fin, se tomaban medidas que tenían la ventaja de asegurar los capitales, aumentar el valor de las fincas y hacían entrar esos bienes a la inspección del

gobierno. Pues hoy el Ejecutivo para hacerse de esas cantidades necesitaría de vender y esto no lo podría hacer, en primer lugar, sin ofender multitud de intereses, y además no encontraría compradores. El Señor Ministro ha considerado toda la gravedad de la autorización y ha manifestado su modo de proceder, que es tan arreglado como yo esperaba, y sin duda se manejará en el presente negocio del mejor modo posible. ¿Pero quién nos asegura que durará este Señor Ministro y el actual Vicepresidente de la República? ¿Y únicamente por la confianza que se tiene del actual Gobierno, el Congreso va a revestir a otro de facultades que afectan los intereses nacionales? A mi me parece, que si tal cosa hacemos no cumplimos con nuestro deber; más me parece que faltamos a él y que la Nación no va a salir del apuro en que se encuentra. Si se trata de la hipoteca, es preciso ver, que el préstamo, o es nacional o es extranjero; si es nacional no se puede verificar, porque no hay numerario suficiente, pues como ha dicho muy bien el señor Serrano, hoy están retirados de la circulación gran número de capitales que se han situado en Europa por las circunstancias de nuestro País, y porque donde hay guerra civil, no están muy seguros los capitales. Así es que, no se puede hacer un préstamo nacional y esto lo prueba el que no ha podido conseguirse el millón para que se autorizara últimamente al Gobierno, porque el crédito y toda la confianza que inspira el personal del Ministerio no es la garantía suficiente para esta clase de negocios. Vamos a ver si esta cantidad se saca del exterior; si recurrimos a esto, es salirnos de la cuestión, porque el motivo de estar tratando este negocio con tanta urgencia, es la necesidad que tenemos de mandar dinero al ejército, y la experiencia ha manifestado que estos negocios que se hacen en el exterior no se verifican tan fácilmente, porque aunque pudiera haber la esperanza de que algunas casas extranjeras existentes en México diesen estas cantidades, dichas casas no negocian por su propia cuenta sino que siempre tienen que ocurrir a Europa; de esto tenemos experiencia con lo que ha sucedido respecto a la convención de la deuda exterior; por consiguiente, no hay que esperar nada de las casas nacionales ni de las extranjeras que hay en México. Por otra parte, ¿se cree que en el exterior habíamos de conseguir un préstamo con esta garantía? Yo lo dificulto mucho.

Supongo que el Congreso no tratará de un préstamo como los anteriores en que la Nación por pequeñas cantidades que ha recibido se ha echado sobre sí gravámenes enormes, sino que se tratará de un empréstito sobre el crédito de la Nación. ¿Pero en qué circunstancias se iba a negociar este empréstito? En las más fatales para nuestro crédito, en que nuestros bonos están a un precio muy bajo, y en que se nos ve tocar el extremo de la bancarrota. ¿Y en tal estado de cosas se cree que se podría realizar este préstamo?

Creo que no. Pero se dirá, la hipoteca del clero es una garantía que debe alentar a los prestamistas, sin advertir, que éstos deben estar al alcance, de que al señalar esta hipoteca se han ofendido los intereses del clero; que éste no se conforma, y que un País donde son tan frecuentes las revoluciones, no sería difícil que un revolucionario queriendo halagar esta clase hiciera volver las cosas al estado que estaban antes, y he aquí destruida esa garantía. Pero aún suponiendo que pudiera realizarse un préstamo extranjero, sería necesario multitud de operaciones muy moratorias, de suerte que cuando viniera a dar el resultado ese préstamo, no sería ya tiempo para atender al ejército en sus necesidades que son del día. Pero se dice que el Gobierno se proporcionará estos recursos verificando paulatinamente la venta de esos bienes. Pues yo digo que ese temor de un cambio, haría que tampoco se presentasen compradores, a más de que es tan escaso el numerario que circula, y el mal estado de nuestros giros, que nadie compra sino dejando a reconocer, y no habría compradores que exhibiesen de pronto el dinero; así es que ni aún vendidos paulatinamente esos bienes se proporcionaría el gobierno este recurso.

La comisión pues, no debió haber tratado este asunto sin partir de datos seguros, y los de esta materia son variados. Por un cálculo del año de 28 se creía que lo tenían las diversas corporaciones eclesiásticas, no pasaba de veintisiete millones de pesos, y en el dictamen de la Comisión de crédito público del año de 33 se suponía ya, que los conventos no tenían más que una cantidad como de dieciocho millones. ¿Cuánto habrá disminuido esa cantidad? Creo que habrá bajado en una mitad. ¿Tendrán hoy todos los bienes eclesiásticos treinta millones de pesos? Es claro que no, pues no teniendo esta cantidad es imposible que el gobierno saque los quince millones que se ha propuesto. He aquí, pues, como ni aún en una venta paulatina podría tener efecto este recurso. Pero a más de ser ineficaz veamos los males que trae a la República.

En primer lugar se va a envolver en una especie de anatema a todos los bienes eclesiásticos; y en segundo lugar uno de los fondos más cuantiosos es de capellanías, y este es el recurso con que multitud de jóvenes emprenden la carrera literaria. ¿Y cómo les vamos a quitar esto dándoles una esperanza tan vaga como es la de que les pagará el gobierno un rédito que no puede pagar?; yo no temo que dándose esta autorización al actual Gobierno, éste haga una gran dilapidación; pero es un principio establecido que el principal deber de la representación nacional es cuidar de los intereses públicos; no debe, pues, abandonarse ese principio. Por otra parte, las faltas que se puedan cometer en este negociado no siempre serán por mala fe sino por un error o equivocación.

Supongamos que se ponen en venta estos bienes; no resultará otra cosa que fortunas improvisadas, y en tal evento ¿no nos arrepentiríamos de haber concedido semejante autorización? Pues señores, éste es un caso posible. A más de que ¿Quién de nosotros de la inestabilidad de las instituciones de nuestro país? ¿Y quien toma sobre sí la responsabilidad de lo que harán los gobiernos que nos puedan suceder? Yo a lo menos nada podré asegurar sobre esto. La facultad del Congreso para revocar esta autorización no salva tampoco los inconvenientes que ofrece el dictamen, porque en el no se pone esa garantía, ni se da siquiera la esperanza del buen manejo de estos intereses. ¿Cómo pues podemos lisonjearnos de que haciendo uso de esta facultad de derogar este decreto, se habrán evitado los males, siendo así que cuando esto suceda tal vez se habrán consumado ya las operaciones más ruinosas para la nación? Y sobre todo, ¿Quién nos asegura que para entonces estaremos en estos asientos? Me parece, señores, que no se puede fiar a una esperanza vaga intereses tan sagrados.

He oído decir que México está agobiado de contribuciones. A mi me parece que esto no es cierto, y si vamos a calcular por nuestros imperfectos ensayos de contribuciones, podemos decir que México es el pueblo más gravado; pero si advertimos que nuestras leyes en esta materia sólo han estado escritas en el papel, sin que hayan podido jamás sistemarse, como lo están en otros puntos de Europa, entonces veremos que no hay esa exageración y que si bien se sistematrán darían su resultado. ¿Pues cómo nos atrevemos a decir que las contribuciones nos agobian? Esto está desmentido de una manera estadística.

Pero deseo que seamos consecuentes; al mismo tiempo que se declama por llevar la guerra adelante y que se dice México debe gastar hasta el último peso por llevarla al cabo, se dice al mismo tiempo que ya no es posible poner contribuciones. ¿Pues qué cuando salga esa ley funesta, y hayan acabado los bienes del clero, si la guerra sigue y no hay ya ese recurso, por no disponer de los bienes de los particulares, pediremos la paz? Creo que no señores, sino que se deben sacrificar todas las fortunas y hacer toda clase de sacrificios, de la misma manera que nuestros padres no omitieron sacrificio alguno para conseguir nuestra independenciade que tan mal uso hemos hecho. El decir, pues, que no hay más que este recurso, me parece una inconsecuencia. Hágase, pues, un arreglo como debe hacerse al ocupar estos bienes, y entonces no temeré a las consecuencias, porque nada se puede temer cuando se hace valer que la inteligencia y la probidad son las que presiden en los negocios. De este modo veremos que bienes se han de respetar, y cuáles se han de enajenar, formándose así un Banco Nacional y poniéndose en circulación ese número inmenso de valores. Entretanto, los que debemos

hacer es decretar una contribución general. Yo no la he propuesto porque no tengo versación en esta materia, pero como veo que se nos puede acusar de que no queremos dar recursos, en primer lugar diré que no hemos consultado una sola economía, y supuesto que cuatrocientos mil pesos son los que se necesitan mensualmente para el Ejército de San Luis, creo que podemos decretar a las oficinas recaudadoras que están en posesión del pago íntegro de sus sueldos, mientras que los demás empleados perecen de hambre, se les rebajase un tanto por ciento y que éste se destinase a la guerra.

Por otra parte, aunque conozco la necesidad que hay de mantener un ejército respetable debe, sin embargo, cuidarse de que los gastos de ése ejército estén administrados de una manera más económica, es decir, que no debe haber en él, más gente que la necesaria y si bien creo que el número de veinticinco mil hombres de que se compone el Ejército de San Luis no es excesivo, pero es necesario advertir que la multitud de Generales que están agregados a él aumenta considerablemente el presupuesto. Pero, además, ¿Por qué no se establece una contribución personal distribuyéndola proporcionalmente entre todos los individuos según su clase? En fin, podría adoptarse este proyecto o cualquier otro que se propusiera por las personas que conozcan esta ciencia que yo ignoro, y desde luego atenderíamos a las necesidades de la guerra, y no cometeremos la falta que se atribuye a los habitantes del Canadá de cortar el árbol para recoger el fruto. Es necesario reflexionar que vamos a poner en manos del gobierno la facultad de disponer de ochenta millones de pesos, y sabe Dios cuántos ambiciosos se levantarán para ocupar esos inmensos caudales; de aquí deberán nacer mil proyectos de iniquidad. Vuelvo a repetir que el Congreso medite bien esto; que va a decidir una cuestión vital; que la decide con festinación y que de este acto le habrá de tomar cuenta no sólo la presente generación sino las futuras; que su buen nombre y reputación van unidos con lo que se haga esta noche. Quiera Dios, Señores Diputados, que nunca se recuerde de una manera desfavorable, al Congreso de 1847.

*3 de febrero de 1847*

Este discurso complementa el de 7 de enero. Sustancialmente, las tesis son similares. Hay en él una afirmación que, a la luz de los acontecimientos, resulta insostenible; la de que los moderados no pretendían la destitución de Gómez Farías. En efecto, en *El Republicano*, y debido a la pluma de Otero, en varios artículos critica la acción de Gómez Farías. Este periódico publica las quejas en contra de éste y señala que el Gobierno fomenta la división

y atiza el fuego de la discordia. Categóricamente dice; un gobierno que se empeña en hacer descontentos, aumenta el número de sus enemigos y no hay enemigo que sea despreciable.

Por otra parte, en el Congreso se decidió que hubiese Vicepresidente sabiendo de antemano que éste sería Gómez Farías, por sólo 46 votos contra 40. Junto a la oposición moderada de *El Republicano*, está la de los jóvenes en *Don Simplicio*, que se hallan ligados a los moderados.

El discurso que se comenta va en contra de la disposición tendiente a cambiar, el 4 de febrero de 1847, el mecanismo para la ocupación de los bienes de manos muertas. La posición de Otero, que es la de los moderados, consiste en que la guerra debe sostenerse mediante economía en los gastos, arreglo en la administración de la hacienda y una contribución sencilla y general repartida entre todos los individuos y propietarios en equitativa proporción. Otero interviene dos veces en el debate de la ley de 11 de enero, contestando, tanto al Secretario de Hacienda, como a Manuel Crescencio Rejón.

Otero, al igual que Ceballos, quiere exceptuar algunos de los bienes y señalar términos precisos para la enajenación. Objetivamente, *El Republicano*, y *Don Simplicio*, o sea, moderados y nueva generación, acaban coincidiendo en una sola meta: la destitución de Gómez Farías. Moderados y conservadores coinciden en la vuelta de Santa Anna, y Otero, Riva Palacio, Bárcenas, Ceballos y otros, el 11 de marzo se dirigen a aquél, instándole a que vuelva al ejercicio de la Presidencia, quien, según informa *El Republicano*, obedeciendo a la excitativa dirigida por la mayoría del Congreso, contestaba que salía de San Luis para tomar el mando. El episodio y la intervención de Otero en este asunto no es nada edificante.

Su actitud hace que aparezca un impreso bajo el título de *Traición de cuatro Diputados*, acusando a José María Lafragua y a Mariano Otero de traición, de lo que resulta que ambos denuncien los hechos ante un juez. Su actuación culmina en este aspecto cuando, como Presidente de la Comisión, contesta el discurso de toma de posesión de la Presidencia de Antonio López de Santa Anna. En él se ve la preocupación que tiene por la unidad que permita la defensa nacional: La guerra que sostenemos con el invasor del Norte es la más justa y necesaria que puede concebirse. Para llevarla al cabo, todos los sacrificios son deberes inexcusables. La nacionalidad de México, conquistada por nuestros padres con tanta gloria e indomable valor, no desaparecerá en nuestras manos por falta de energía y de constancia. Para salvarla, el Gobierno debe contar con la más decidida cooperación del Cuerpo Legislativo.

Otero se oponía a los procedimientos de Gómez Farías, por creer que la ocupación de los bienes de manos muertas u otras medidas similares resque-



brajaba aún más la unidad del País frente a la guerra. Este pensamiento lo lleva a asumir actitudes históricamente negativas. Posiblemente se percate más tarde de la trampa en que cayó y de aquí que su posición con respecto al clero se radicalice en las *Consideraciones*.

Por lo demás, la intervención de 3 de febrero, por momentos parece versión taquigráfica y su población obedece, más que al interés ideológico, a interés histórico.

El Señor Otero dijo: Que nada era más difícil y penoso que tomar la palabra en contra de un dictamen que consulta recursos al Gobierno en circunstancias en que la Nación se encuentra en la precisión de sostener una guerra tan justa como necesaria. Sin embargo, éstas eran sus convicciones y según ellas debía obrar, advirtiendo antes que la cuestión se ha desnaturalizado porque un debate de finanzas se había traído al terreno de la personalidad. El que habla, persuadido de la santidad del lugar en que hablaba evitaría cuanto le fuese posible, el seguir este ejemplo, comenzando por decir que había votado en contra del dictamen y haría lo mismo respecto del artículo 1º, porque éstas, como había dicho antes, eran sus convicciones, sin que valiera el decir que los que se oponen no quieren que se den recursos al Gobierno para llevar adelante la guerra, porque de esta necesidad todos están convencidos y se podía asegurar, sin temor a equivocarse, que no hay un solo mexicano que desee una paz oprobiosa con sus enemigos. Pero se trataba de saber qué recursos se han de conceder y por qué se han de acordar, y ya el Plan de la Ciudadela había dicho que uno de los cuidados del Congreso sería dar recursos al Gobierno para sostener la presente lucha; y consiguientemente a esto, la representación nacional se había ocupado de esta materia en diferentes ocasiones, y el culparla de apatía o abandono en este punto sería un verdadero insulto, pues era notorio a todo el mundo las varias disposiciones que con este objeto se han dictado. Pero se trataba ahora de un nuevo recurso. Si él no ofendía los intereses de la Nación, el que habla no tenía inconveniente en admitirlo. Más, por lo poco que había advertido, el no tiende a otra cosa que a facultar al Gobierno para que pueda disponer de los bienes eclesiásticos sin las restricciones de la ley; y si esto era lo que se quería, ¿por qué no se decía que se derogaran tales y cuáles artículos de dicha ley? Esto sería menos peligroso, porque aprobar el artículo como se propone, las personas interesadas en estos bienes conocen que de ella se trata; pues no se podía creer que el Gobierno se proporcionase estas cantidades por otros medios, y si el Congreso, al decretar la ocupación de estos bienes, tuvo en consideración las excepciones y condiciones que la misma ley previene, ¿Cómo se quería de una sola plumada destruir todo lo hecho?

Que la ley citada tiene dos condiciones, bienes exceptuados y condiciones para la ocupación de los bienes, pues si el artículo se aprobaba como se propone, aún los bienes exceptuados podían tomarse; estas restricciones eran las que se querían quitar, y era también el motivo porque se combatía el artículo, pero se diría, el Gobierno no ha de cometer estos abusos, en cuyo caso, el que habla diría que los Congresos están establecidos para precaver los abusos posibles y que en este sentido ningún gobierno debe merecer confianza, por dos motivos; primero porque el Congreso, no responde de lo que hace el Ejecutivo, sino de las facultades que le da, y segundo, porque los hombres no son los que afianzan las instituciones, sino ellas mismas y sobre este punto la misma confianza tendría del señor Farías que de cualquiera otra persona que estuviera al frente del Gobierno, aún cuando por ella tuviese el mayor entusiasmo. Trataba pues, no de negociar un préstamo, porque esto necesita tiempo, sino de dar recursos pronto y en este caso preguntaba: ¿se podría negociar los cinco millones de pesos que se consultaban? Que contestase a esto lo mal recibido del decreto del 11 del presente, la alarma que ha causado, la desconfianza que existe y, en fin, todo lo que ha ocurrido posteriormente. Por lo demás aún cuando esta autorización saliese, el Congreso siempre debía procurar por medio de contribuciones o adoptando algunas economías, otros recursos, porque estaba muy distante de creer que los que hoy se proponen fuesen bastantes porque las dos naciones que luchan tienen intereses diversos; a los Estados Unidos, por ejemplo, les conviene concluir pronto la guerra, por lo dispendioso que son sus gastos y a México le conviene prolongarla, pero presentarse como un pueblo respetable y digno de ser libre, no olvidando que las naciones nunca se salvan si no es por medio de grandes sacrificios. Creía por tanto, que el único arbitrio que quedaba para hacerse de pronto recursos, es el de reestablecer la confianza y se creía que en el seno de esta patria que se denomina moderada, existía alguno que quisiese destituir al señor Farías, era una equivocación, porque la gloria de los que se oponían a esta medida, consistía en que no se dijese que en enero tenían una opinión y en febrero otra. No Señor, los que se oponen no votarán por la destitución del señor Farías ni la oposición que se hace es a este funcionario; lo que se ha hablado es contra la política que se ha querido seguir y se dice que mientras exista ésta, seremos perdidos y esto se decía no para aspirar a un poder que demasiadas espinas tiene, sino porqué algún día vendrá la posteridad que debe juzgarnos; la historia examinará nuestros actos, pronunciará su fallo; ella nos conoce y al apelar a su fallo no espero que mi pobre nombre y la influencia del partido a que pertenezco, sean execrados, sino que, al contrario, recibamos este corto elogio: *Fueron hombres de bien, amaron a su patria y no aspiraron al poder.*

5. *Comunicación que sobre las negociaciones diplomáticas habidas en la casa de Alfaro, entre los Plenipotenciarios de los Estados Unidos y México, dirigió al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco*<sup>91</sup>. Toluca, 16 de septiembre de 1847.

EL C. LIC. M. OTERO, DIPUTADO POR AQUEL ESTADO.

Excmo. Sr.:

En esta Ciudad a donde he venido, conforme al acuerdo de la junta de diputados reunida el 10 de agosto último, aguardaba que la representación nacional pudiera reunirse en cualquier lugar, para concurrir luego a sus sesiones con la puntualidad que lo he hecho en todas circunstancias. Únicamente creí deber rehusarme a concurrir a la Capital, cuando el día siguiente de una derrota el Gobierno trató de poner un término a la guerra por medio de las negociaciones que V. E. conoce, y se empeñaba en reunir al congreso; porque comprendí que ni podía hacerse una paz decorosa en tales circunstancias, ni hubiera sido conveniente que ella se discutiera en frente del enemigo, en una ciudad entregada al terror, y cuando para salvar los más caros intereses del País, sus diputados no hubieran contado con más elemento que su estéril consagración. Desde aquí, pues, he seguido la marcha de los sucesos; he visto en cuanto lo permite los documentos publicados, las pretensiones de nuestros invasores, la política que en este negocio adoptó el gobierno de la República, y los términos en que por el contraproyecto de nuestros comisionados quedara fijada la cuestión internacional, y he sabido también con un dolor profundo los últimos acontecimientos. Espero que después de ellos el Presidente del Congreso citara a éste, ya para Querétaro o bien para otro lugar, y sin embargo de todos los perjuicios que me causa el abandono de mis negocios, iré sin demora a desempeñar el encargo con que me honró ese Estado y contribuir a la salvación común.

Pero temo, Señor Gobernador, que la dificultad de las circunstancias, la falta de muchos de los señores diputados que tanto tiempo hace abandonaron sus asientos, y los esfuerzos de quienes tienen interés en mantener disuelta la representación nacional, dilaten por mucho tiempo su reunión; y como entiendo que la República se encuentra en una situación tal, que su peligro futuro es todavía mayor que su inmenso infortunio actual, y el remedio debe ser pronto y enérgico, he creído de mi deber dirigirme a V. E. como al primer Magistrado de ese Estado para exponerle con franqueza los

<sup>91</sup> REYES HEROLES, Jesús: *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 529-556.

temores que me agitan sobre la suerte futura de la Patria y la urgente medida que en mi juicio demanda. V. E. perdonará la incorrección de este escrito formado con premura y bajo el dominio de las más penosas impresiones que haya tenido que soportar en mi vida.

Las negociaciones diplomáticas que se siguieron del 21 del pasado al 6 de éste me parece ponen en toda su luz, cuál es el carácter de la presente guerra, y disipan todas las ilusiones que hubieran podido formarse sobre esta cuestión. Antes de ellas la contienda actual aparecía ante el mundo como una disputa territorial en que cada una de las partes contendientes presentaba sus títulos, por más que fuesen de mala ley los de nuestros enemigos. Alegaba la República del Norte que siendo Texas una parte integrante de México, se había separado, cuando en 835 se destruyeron las condiciones de la unidad nacional, y que ya independiente, después de haber resistido las agresiones de su antigua metrópoli, y estando reconocida por algunas de las principales potencias extranjeras, había hecho uso de su derecho al agregarse a la Confederación Americana, la cual por lo tanto admitiéndola no usurpaba a México territorio alguno. Los hechos históricos más incontestables y razones de justicia muy patentes, han hecho que no sólo los hombres justos de todas las naciones, sino también los escritores más ilustrados y los hombres públicos más eminentes del pueblo americano reconozcan que la agregación de Texas meditada, dirigida y consumada por nuestros vecinos con violación de los tratados, era una obra de rapiña y de iniquidad. Inútil fue que yo me esforzase en persuadirlo a V. E. y además el punto de justicia es en cierto modo secundario a mi objeto.

No debe comenzarse por esta consideración sino para inferir que la cuestión internacional se ha reducido siempre entre México y los Estados Unidos a Texas y sólo a Texas; pues que sólo Texas se declaró independiente y que únicamente Texas está recibido en la Unión Americana. El resto de nuestro territorio no ha sido disputado en verdad, y por más de un acto lo han reconocido así constantemente los Estados Unidos del Norte. Ya independiente y aún agregado Texas existieron y fueron reconocidas las autoridades mexicanas en Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua y Nuevo México, que son los puntos limítrofes; al ofrecer el Gobierno Americano en 844 que terminaría de una manera pacífica la actual cuestión, retiró sus fuerzas hasta *Corpus Cristi* para no pedir nada fuera del territorio en disputa; poco antes habían devuelto el puerto de Monterrey en la Alta California y dado al Gobierno Mexicano una satisfacción por haberlo ocupado el Capitán Jones; nunca turbaron antes del rompimiento de las hostilidades el Nuevo México, ni aún en la parte que está a la orilla izquierda del Bravo, y a pesar de las pretensiones del primer Congreso Texano, sobre la parte Norte de este río

en su desembocadura, las fuerzas americanas no avanzaron hasta él sino después que se hizo inevitable la guerra, y esto en clase de observación; siendo muy de advertir que el Gobierno de los Estados Unidos, para justificar ante las demás naciones esta guerra, ha sostenido que sobre aquel terreno nuestras tropas rompieron las hostilidades obrando las suyas en rigurosa defensa. Contra tal reunión de datos, es pues evidente que nada obran las pretensiones de algunos escritores y las opiniones de algunos diputados sobre tomar por límite ya el Río Bravo, ya la Sierra Madre, ya el grado 26, porque las cuestiones internacionales sólo se fijan por los actos de los gobiernos.

Ahora bien, fijado este principio importantísimo es claro que cuando los Estados Unidos antes de romperse las hostilidades manifestaron que tenían los mejores deseos de transigir nuestras diferencias de una manera honrosa y conveniente para ambos países, y cuando en el curso de esta guerra, reiteradas veces hicieran el mismo ofrecimiento protestando a la faz del mundo, que de manera alguna, desconocerían nuestros derechos ni abusarían de las ventajas que han obtenido, el simple sentido común dicta que siendo toda propuesta de transacción un medio por el cual ambas partes cedan algo de sus pretensiones, los Estados Unidos contraían el empeño de proponernos un arreglo en el que algo cedieran de su pretensión al territorio de Texas y aceptaran algo que fuera para México menos duro y ruinoso que su llano reconocimiento de la agregación de aquel Estado; de la misma manera que si México hubiera invitado para un arreglo, se habría por el mismo hecho, comprometido a proponer y aceptar algo menos gravoso a su contrario que la completa pérdida del territorio disputado. Todo esto era inconcuso en el terreno de la buena fe, de la moral y del derecho de gentes.

Y todo esto ha desaparecido para dejar ver la realidad de la cuestión como la conocían mucho tiempo hace todos los que siguen la marcha del gobierno americano. Su comisionado proponía, ocultando estudiadamente manifestarlos motivos de su pretensión, que se le cediera con el territorio de Texas, todo el que comprende la orilla izquierda del Bravo hasta tocar con Nuevo México y después todo el terreno que está al Norte del límite Sur de este territorio y del Río Gila, con la cual la República quedaría privada de Texas, de parte de Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua, de todo Nuevo México, de gran parte de Sonora y de ambas Californias. En el curso de las negociaciones el Gobierno de México llegó a resignarse no sólo con la pérdida de Texas, sino también con la enajenación de la Alta California en toda la parte que comprende desde el grado 37 hasta el 42, y aún ofrecía dejar para siempre, inculto y despoblado el importante territorio que hay entre las Nueces y el Bravo; y sin embargo de que por este acto México no sólo prescindía enteramente de *todo* lo que defendía en esta cuestión, del

único objeto de esta guerra, los Estados Unidos han rehusado aceptar ese tratado, y después de aclarar el ministro americano que la cesión de Nuevo México era la condición *sine qua non* de la paz, el ejército invasor ha proseguido sus operaciones, y México ha sido bombardeado y los Estados Unidos han derramado la sangre de nuestros mejores ciudadanos y llevado el espanto y la desolación a la primera y más antigua de las ciudades de Nuevo Mundo, no por la posesión de Texas, puesto que ya se les cedía, sino por la del territorio de Nuevo México, que no está independiente ni agregado a la Unión, y sobre el cual, ninguna disputa tenemos. Así, ha quedado patente ante el mundo todo que la guerra que los Estados Unidos nos hace, es ya una GUERRA DE CONQUISTA, por más que esto repugne al espíritu del siglo y a los antecedentes de un pueblo cristiano, de una República fundada por el más grande y virtuoso de los legisladores.

Hoy enarbolado sobre las torres de la Catedral de México el pabellón de las estrellas, y poseedor de nuestra Capital un Ejército de diez mil hombres que dista mucho de reunir lo mejor que en esta línea se conoce, hoy el orgullo y la ambición de sus pretensiones crecerá en proporción del suceso casi incomprensible que han obtenido, y no se puede menos de temblar pensando, Señor Gobernador, que si la Nación, en vez de hacer esfuerzos grandes y vigorosos, se entrega al desaliento, fruto natural de tantos reveses y consecuencia precisa de esta inmensa desgracia, todas las probabilidades anuncian que antes de poco tiempo, un tratado ignominioso entregará a nuestro vecino el territorio que codician; y México, cubierto con el desprecio del mundo, desaparecerá sin dejar siquiera el recuerdo de esos pueblos valerosos que sucumbieron después de una agonía gloriosa.

*De facto*, una vez variada la cuestión por los Estados Unidos, de la manera que acabamos de ver lo ha sido, era sumamente interesante y grave observar qué posición, qué grito tomaba nuestra política enfrente de la de nuestros enemigos, y esto excitaba un interés todavía mayor por la que durante tantos años se había observado en México de una manera inviolable. Muy natural es que en las revueltas civiles, los partidos para hacerse del poder invoquen los intereses más justos y finjan apoyar las resoluciones más generosas, y por esto hace tiempo que en México la guerra de Texas, objeto de los deseos y los temores de los hombres bien intencionados, ha sido también el pretexto de las ambiciones menos legítimas. Por largos años la Nación fue oprimida por los gobiernos, destrozada por las revoluciones y empobrecida por cuantiosas gabelas en nombre de Texas. Cada uno de los gobiernos que aparecían sobre esta móvil escena, prometía la reincorporación del territorio usurpado sin emprenderla, entre tanto que Texas aumentaba su población, se hacía reconocer por los gobiernos extranjeros,

adquiría todos los días nuevas garantías de su existencia y mostraba ya el verdadero objeto de su rebelión, que era y fue siempre el de agregarse a la República vecina, instigadora y directora de su separación. La reconquista fue, pues, la única política de nuestros gobiernos; y cuando en vísperas de la agregación, un Gobierno de indisputado patriotismo y acrisolada probidad, comprendió de diversa manera la cuestión de Texas, y exponiendo su existencia con raro y loable desprendimiento, quiso ver si era posible dar a este asunto una solución inteligente y asegurar la nacionalidad de la República, erigiendo en Texas una Nación pequeña e independiente que por la garantía de otras potencias no pudiera jamás agregarse a los Estados Unidos del Norte y sirviera de mantener entre nosotros el equilibrio continental, del mismo modo que la nacionalidad de la Bélgica puso un término a las disputas que tantas veces ensangrentaron los campos de Europa; se hizo de este designio un arma de partido y un motivo de revueltas; se llamaron traidores a hombres dignísimos y se derrocó aquella administración. La reconquista volvió a ser nuestra política. La rebelión militar de San Luis produjo un Gobierno obligado a rehusarse a toda transacción, y sin embargo de que en sus contestaciones diplomáticas sostuvo la misma política del gobierno que había derrocado *por ellas*, comenzó las hostilidades y bajo sus funestos auspicios tuvo principio esta serie inconcebible y lamentable de derrotas.

El Gobierno que produjo el movimiento nacional de 846 no pudo ya menos que proseguir esa guerra, y sin que entonces ni antes se hubiera discutido de qué manera se podría llegar a una paz honrosa, se ha sentado como base la de que México no oyerá hasta que nuestras armas no arrojaran a los americanos más allá del Sabina, de San Juan de Ulúa y la Alta California; y cuando ésta era una especie de fe política, la administración que había ofrecido no oír mientras el enemigo pisase un punto de nuestro territorio; el ministerio mismo que doce días antes acababa de anunciar que no trataría sino después de la victoria, y que no haría otra paz que la que dictara a su enemigo, se ha prestado a oír y ha ofrecido no sólo consentir en la independencia de Texas, sino en su agregación; y no sólo en su agregación, sino en la venta de un territorio todavía más extenso y preciso que el de Texas; y como si con el infortunio el pueblo de México hubiera perdido la memoria, se le decía que la administración era consecuente, que el honor del país estaba salvado, y todo esto, atacada previamente la libertad de la prensa, ha pasado sin que la Nación examinara sus intereses, sin que se reclamara el cumplimiento de tantas promesas, la realidad del principio que en el sistema representativo prohíbe a un ministerio marchar sucesivamente por dos sistemas contradictorios. He aquí, Sr. Excmo., el triste resultado de la intolerancia que en nombre de la libertad prohíbe la discusión; del cri-

men que se comete cuando los partidos por satisfacer sus fugaces y secundarias pretensiones extravían las más graves cuestiones por la declamación y la calumnia.

Las negociaciones de Azcapotzalco son pues, en esta guerra un suceso importantísimo, tanto o más como puede serlo una batalla; y yo suplico a V. E. que fije sobre ellas su atención por más que la ocupe la irreparable desgracia, cuyo recuerdo me domina a mí también al extender estas líneas. Una vez que nuestra política ha entrado ya en el camino de las negociaciones; inexcusable es para los hombres que tienen la desgracia de desempeñar un cargo público en estas circunstancias, examinar si las nuevas resoluciones salvan o no el honor y los intereses del País, y examinarlo con franqueza y buena fe. Esas resoluciones pueden ser muy pronto el desenlace definitivo de esa gran cuestión.

A mi modo de ver (y prescindiendo de examinar si la paz concluida en las puertas de la Capital y después de los sucesos del 20 y sus tristes antecedentes, hubiera podido ser una paz honrosa, una paz que no llevan en sí el sacrificio de la seguridad y la respetabilidad de la Nación) entiendo que se ha cometido un error muy grave, y quiera Dios que no sea de funestas consecuencias, al consentir en que la cuestión se extravíe versándose las negociaciones, no sobre ella en su extensión legítima, sino la de una verdadera conquista, que es como la puso el proyecto de *Mr. Trist*. Para que los derechos y la moderación de México se presentaran a toda luz, para hacer a los ojos del mundo más patente la iniquidad de la prosecución de esta guerra, para salvar nuestros intereses, hasta donde es posible, me atrevo a creer que no debió tratarse más que de Texas, porque sólo Texas ha estado en disputa, y me parece que menos fatal nos hubiera sido mostrar disposición para cederlo todo, es decir, para perder a Texas en todos sus límites y sin recibir un real de indemnización, que alentar los designios de nuestros enemigos, condescendiendo en tratar sobre la venta de un solo palmo de nuestro terreno indisputado; porque si México podía bien prestarse a tratar de la pérdida de un territorio sublevado, por claros que fuesen sus derechos, no debía reconocer que tenía en venta su territorio, ni dar el ejemplo de enajenarlo a quienes venían a proponerle la compra con las armas en la mano. Esta verdad sencilla era bien evidente gobierno.

Respecto del territorio de Nuevo México y Californias, dice la 5ª de las instrucciones dadas a los comisionados en 29 de agosto, se negará absolutamente a ceder el todo o parte de sus terrenos, *pues que enteramente es cuestión extraña a la de Texas*, y México no quiere desprenderse de esta parte integrante que corresponde a la Nación: sin embargo los comisionados harán decir al de los Estados Unidos, por qué derecho o con qué intención ha incluido



en sus pretensiones el gobierno de los Estados Unidos a Nuevo México y Californias. Si no quiere decirlo que conste. Y en verdad, nada creo que puede hablarse sobre esta materia, mejor que lo que ya expusieron nuestros comisionados en su lacónica y preciosa nota de 6 de éste. La guerra que hoy existe, dijeron, se ha empeñado únicamente por razón del territorio del Estado de Texas, sobre el cual la República de Norte América presenta como título la acta del mismo Estado en que se agregó a la confederación norteamericana, después de haber proclamado su independencia de México. Prestándose la República mexicana (como hemos manifestado a V. E. que se presta) a consentir, mediante la debida indemnización, en las pretensiones del gobierno de Washington sobre el territorio de Texas, *ha desaparecido la causa de la guerra, y ésta debe cesar, puesto que falta todo título para continuarla*. Sobre los demás territorios comprendidos en el art. 4 del proyecto de V. E., *ningún derecho se ha alegado hasta ahora por la República de Norteamérica, si creemos posible que se alegue alguno*. Ella, pues, no podría adquirirlos uno por título de conquista, o por el que resultara de la cesión y venta que ahora le hiciese México. Más como estamos persuadidos de que la República de Washington no sólo repelerá absolutamente sino que tendrá en odio el primero de estos títulos; y como por otra parte fuera *cosa nueva y contraria a toda idea de justicia, el que se hiciese guerra a un pueblo por sola la razón de negarse él a vender el territorio que un vecino suyo pretende comprarle*; nosotros esperamos de la justicia del gobierno y pueblo de Norteamérica, que las amplias modificaciones que tenemos que proponer a las cesiones de territorio (fuera del Estado de Texas que se pretenden en el artículo 4), no será motivo para que se insista en una guerra que el digno general de las tropas norteamericanas justamente ha calificado ya de desnaturalizada”.

Lo que no puede comprenderse es por qué y para qué se daban esas instrucciones, cuando en ellas mismas se manifestaba buena disposición para conceder a los americanos el establecimiento de una factoría en Californias, cosa a primera vista mucho peor que la colonia otorgada a Austin en Texas poco más ha de veinte años, cuando en las verdades instrucciones de este negocio, que no han sido publicadas, y tal vez se acordaron de palabra, se consentía en ceder todo el territorio de la Alta California que está al Norte del grado 37. Este ofrecimiento, repito, es el que me ha llenado de temor, sin que atine a concebir de qué manera la indemnización pecuniaria y la garantía del artículo 12, únicas ventajas que encuentro en el contraproyecto que nuestros comisionados presentaron, puedan considerarse como ventajas sólidas ni propias de la cuestión, ni muchos menos capaces de compensar las inmensas ventajas que concedemos a los Estados Unidos.

Lo que México disputa en esta guerra no es su honor ofendido por el agravio que una satisfacción repara; ni las injusticias hechas a sus ciudadanos que una indemnización compensa; sino intereses de mayor jerarquía, la seguridad de su existencia política, la conservación de su rango entre las demás naciones, y ningún tratado que deje de salvar estos grandes objetos puede ser bueno ni honroso. V. E. sabe muy bien cuál es la naturaleza de la cuestión. Los Estados Unidos del Norte se creen destinados a dominar todo el continente desde el Canadá hasta Cabo de Hornos. Sin un siglo todavía de existencia han sextuplicado su población, tienen hoy ya un territorio doble del que ocupaban cuando se emanciparon, y en esta marcha sin ejemplo, lo más próximo, lo primero que necesitan invadir son los inmensos desiertos que tenemos al Norte de la República y que componen las tres cuartas partes de su territorio. Por eso ellos han confesado sin rubor que la agregación de Texas fue el objeto de su política durante muchos años, y es realmente incalculable lo que con ella han ganado. Aquel estado en los límites con que se ofrece cederlo contiene un territorio de veintiún mil leguas cuadradas, es decir, una superficie mayor que la de nuestros Estados reunidos de Puebla, México, Querétaro, Guanajuato, Zacatecas y Jalisco; mayor que la del Ecuador y Centro América en este continente, que la de Prusia e Inglaterra en el antiguo. Situado sobre la costa del Atlántico, tan inmediato a México como a los Estados Unidos e Isla de Cuba, dotado de un clima feraz, cortado por ríos que se cruzan en todas direcciones y riegan sus inmensos valles, poblado de bosques preciosos, abundante en minerales de fierro y carbón de piedra, propio para todo género de cultivo y hasta ahora sin rival para el del algodón, ese Estado debe ser muy pronto una de las porciones más importante de la América Septentrional. Lo que le falta es la población, y éste le viene ya en una proporción espantosa. En 1835 tenía veintiún mil habitantes; en 1842 eran ya ciento cincuenta mil, y hoy no bajan de doscientos mil: la paz la hará crecer, y cuando tenga ya una población relativa igual a la de Puebla, que no es mucha, tendrá cinco millones doscientos treinta y cuatro mil habitantes. Con Texas se pierde la tercera parte de nuestra costa sobre el Golfo de México, muchos de nuestros mejores puertos y la frontera más importante que teníamos; y todo esto no sólo lo perdemos nosotros, lo ganan los Estados Unidos. ¿Qué millones podrán, pues, compensar semejante pérdida; ni dónde o cuándo México, con todos los tesoros que han salido de su seno, podrá encontrar quien la venda un territorio igual, como se le compense lo que va a perder en su importancia política y seguridad exterior?

Perdido Texas (y no por esto sostengo yo que sea fácil se reconquista), nuestra frontera con los Estados Unidos, se extenderá de la desembocadura

del Río de las Nueces al punto en que se tocan Texas, Arkansas y Nuevo México por más de doscientas veinte leguas de desierto, en los confines de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Nuevo México, y en esta situación, fácil es comprender la inseguridad de la Nación. Esos Estados, hoy pocos poblados, que una política fatal ha dejado en el abandono, oprimidos por nuestra administración militar y despedazados por los salvajes, serán el objeto de la codicia del norteamericano, y guardarán muy pronto una posición peor que la de Texas. Ningunos resguardos, ningunos ejércitos podrán bastar para destruir el contrabando, para guardar la línea fronteriza, para impedir que la población reboce sobre ellos, para cortar las relaciones del comercio, para hacer que el ejemplo de una civilización adelantada y de unas instituciones libres no amortigüen poco a poco el espíritu de nacionalidad que hoy es tan vivo en aquellas poblaciones dignas de mejor suerte; y entonces todas las probabilidades hacen temer que la raza anglosajona se extienda y prospere en ellos, mucho más cuando en esta su marcha tendrá delante los dos objetos de su ambición, los ricos minerales de nuestra sierra y las costas del Océano Pacífico. Será siempre la misma historia de Texas.

Formando una colonia, estableciendo una factoría, renunciando su nacionalidad, de cualquier manera que el americano ponga el pie sobre la tierra de su codicia, los tesoros de este sueldo y la superioridad traerá nuevos pobladores, y cuando éstos sean ya bastantes numerosos, el idioma, los recuerdos de la patria, la religión, las costumbres, en una palabra, cuanto constituye la individualidad de un pueblo, lo separará de nosotros, y así, poco a poco nuestra raza irá desapareciendo, absorbida por la suya. Con sólo Texas, el pueblo americano ha andado geográfica y políticamente la mitad del camino que lo separa del Pacífico, y en verdad que contra estos males de tan fácil previsión y cuyo último término es la ruina de nuestra nacionalidad, tampoco veo cómo pueda servir de garantía el ofrecimiento que hacemos de no fundar poblaciones ni colonias en el espacio que separa al Bravo de las Nueces. La inmensa frontera que sigue después del nacimiento de estos ríos, bastará para establecer la comunicación que se quiere impedir, y por otra parte estipular en el tratado garantías, para que nuestra raza no invada el Norte, es cambiar absolutamente los papeles. Si es que el desierto conviene a la seguridad de México, bien podíamos conservarlo, sin que en los tratados apareciéramos dando esta garantía sin igualdad ni compensación. Esto es un cuanto a sólo Texas.

Pero si a su pérdida con las circunstancias que apenas he indicado y que la ilustración de V. E. comprenderá en toda su magnitud, se agrega la cesión ofrecida por nuestro gobierno de la Alta California en su parte Norte, me temo que esta guerra haya tenido el más fatal de todos los desenlaces. A la

distancia que estoy de los sucesos, y con la ligera idea que las comunicaciones publicadas dan de las negociaciones, yo no puedo comprender por qué el gobierno no se opuso a la pérdida de California con el mismo empeño que a la de Nuevo México. Si ésta se rehusaba, como dicen nuestros comisionados, por sentimientos de honor y delicadeza, es decir, porque México no debía prestarse a tratar de la venta de su territorio con el enemigo amenazante, la misma razón obraba para cualquier palmo del territorio no disputado. Si como dice el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones, la República no puede abandonar a Nuevo México, *porque no le es dado vender como un rebaño a esos beneméritos mexicanos que abandonados a su suerte, sin protección, y olvidando sus quejas, se han levantado contra los invasores y derramado su sangre por seguir perteneciendo a la familia mexicana*, los californios no son inferiores a la nuevo-mexicanos, ni hallo por qué a ellos sí se les venda como un rebaño, para usar de a misma frase. Comparando por el contrario lo que importan para México y los Estados Unidos la cesión del Nuevo México y de la California, encuentro que nos es más ruinoso esta última. Las Californias contienen una extensión territorial mayor que la del Nuevo México: son incomparables más fértiles que él, y por su situación no pueden compararse, en razón de que Nuevo México es un país central excesivamente frío y muy distante de los dos mares, mientras que Californias con el más suave de nuestros climas, el cielo más puro del universo y el suelo más fecundo, tienen la mejor costa del Pacífico y el puerto más hermoso que poseemos sobre ambos mares: la California es el país más propósito para surtir a México de todos los artículos que hoy exporta de Europa: allí la naturaleza apenas cultivada iguala y excede los frutos más óptimos de la agricultura más adelantada. Calculo que la extensión que ofrecimos ceder importa veintinueve mil leguas cuadradas de veinte al grado, y no sé cómo podrán pagarnos ni nosotros deberemos vender esa porción interesadísima no de un desierto, sino de un terreno necesario a nuestra seguridad.

Cediendo a Texas, los americanos aumentan su litoral sobre el Atlántico y su frontera sobre nuestros Estados; perdiendo a Californias los ponemos nosotros mismos sobre las costas del Pacífico, objeto de su delirante ambición y donde hoy no tienen más que posesiones remotas, muy australes, separadas de su territorio y en mucha parte en disputa con la única Nación del mundo que les es superior sobre los mares; los traemos a una parte de la República en cuya frontera todavía no pueden amenazarnos; y entre ellos y el resto de las Californias y nuestros inmensos e importantísimos Estados del Pacífico, no dejamos más frontera que una línea matemática. Yo confieso que a mi modo de ver, la nacionalidad de la República no podía llevar un golpe más rudo, y apenas comprendo, como ciego de avaricia y de orgullo,

el gobierno norteamericano haya rehusado ese tratado. Para calcular lo que con él sería dentro de veinte años la California, basta recordar lo que era la cuestión de Texas hace ese mismo tiempo. El año de 27 no había en Texas más que una colonia débil y sin apoyo, cuyo jefe venía a la Capital de la República a implorar humildemente amparo y protección, mientras que México con todo el prestigio de su independencia, de sus instituciones, de sus triunfos, y de su paz todavía no interrumpida, tenía a la colonia sujeta a sus leyes, mantenía cerca de ellas un ejército, se comunicaba frecuentemente con sus puertos y ciudades, y podía mandarles sus órdenes en diez días. A los veinte años la colonia de Texas ha traído al enemigo extranjero hasta la Capital de la República. Californias no será así. No es una colonia débil, sino una Nación poderosa y vencedora la que entra en ella: las cuestiones que se susciten no serán objeto de súplicas sino de amenazas hechas a un pueblo humillado y vencido, y mientras que los Estados Unidos establezcan caminos de fierro para sus nuevas posesiones, y tengan aquellas puertos visitados y defendidos por sus numerosos buques, México no tendrá una embarcación sobre aquellas costas, centenares de leguas de desierto nos separarán por tierra, y apenas recibiremos dos o tres veces al año noticias de aquella importantísima parte del territorio. Entonces, ¿quién detendrá a los americanos dentro de la línea matemática del grado 37 de latitud? ¿Quién defenderá las costas? ¿Qué poder será bastante para librar del torrente todas las Californias? ¿Ese mismo Nuevo México que se quiere conservar estrechándolo por todas partes, no cederá, y con él no cederán también Sonora, Sinaloa, y en general toda la costa del Pacífico? Yo, señor, no comprendo cómo puede haber consecuencia en exigir un desierto como límite cerca del Atlántico y dejar sobre el Pacífico a las Californias divididas por una línea matemática. Yo no concibo cómo pueda ser honroso ni previsor un tratado que duplicará el poder marítimo de nuestros enemigos, que les entregará nuestra costa del Pacífico, y con ella el comercio del Asia; y si es que, como muy exactamente aseguran nuestros comisionados, México no puede perder la Baja California, porque debe conservar a Sonora, y para conservar a la Baja California, necesita no desprenderse enteramente de la Alta: en buena lógica yo creo que lo que de aquí se infiere es, que no debe perderse ni una sola parte de la Alta, porque enajenar la mitad de ella, la cuarta parte o un solo puerto, es perderla toda, y perderla de tal manera, que si tal infortunio se consuma, temo mucho, señor gobernador, que antes de veinte años nuestros hijos sean extranjeros en Mazatlán y San Blas.

La garantía que se piensa obtener recabando de los Estados Unidos el compromiso de no continuar agregando nuestro territorio al suyo, sobre ser una base del todo impotente para la invasión de las razas, que es nues-

tra verdadera cuestión, no nos da más garantía que la del derecho, y ¿qué valen el derecho y los tratados cuando se ponen de por medio el interés y la ambición de los pueblos? No es por falta de derechos que respetar, ni de tratados que cumplir, por lo que los Estados Unidos nos invaden; y con un pueblo que se presenta sin embozo como conquistador, con un pueblo que nos hace la guerra porque no queremos venderle nuestro territorio, con un pueblo cuyos generales han violado el armisticio para que no escaparan a su furor los ancianos, las mujeres y los niños de una ciudad populosa, y cuyo primer acto de triunfo es el de poner en libertad a los salteadores y asesinos que encierran las cárceles públicas, la garantía de un tratado no es más que una irrisión, la última de todas las que nosotros debiéramos pedir.

De todas maneras, pues, Excmo. Sr., yo he temblado, al ver cómo consistiendo nuestro gobierno en el extravío de la cuestión, se ha allanado a ofrecer las Californias en venta, y persuadido de que con ese acto, la cuestión internacional se ha extraviado, las miras ambiciosas de nuestros vecinos del Norte se han alentado y hecho difícil la consecución de una paz honrosa, me he decidido a provocar la discusión, a exponer mis ideas con franqueza *aunque con el mayor recelo de padecer error*, y a decir que no encuentro otro remedio sino el de que la Nación por los órganos legítimos que expresan su voluntad, repruebe cuanto antes los términos del tratado ofrecido y manifieste la más decidida y *eficaz* voluntad de llevar adelante la guerra. Al efecto y si antes no me convencen las razones contrarias, el primer día que se logre una sesión del Congreso General haré formal proposición para que una ley prohíba al Ejecutivo *hacer, ni admitir proposiciones de paz en que enajene ninguna parte del territorio nacional que está fuera de disputa, en el concepto de que la Nación no reconoce otra cuestión pendiente más que la relativa al dominio del territorio de Texas en sus límites legales*. La necesidad de hacer esta declaración, la urgencia de hacerla cuanto antes, y la conveniencia de que las legislaturas de los Estados la apoyen con sus iniciativas respetables, me parecen fuera de duda y me han estimulado a dirigir esta comunicación a V. E., teniendo bien presente, no sólo cuanto debo a ese Estado sino también el grande y poderoso influjo que siempre ha ejercido y en estas circunstancias será todavía mayor.

Si mis tristes aprensiones no son una quimera; después de lo que ha pasado, señor gobernador, ¿qué garantías podemos tener de que muy pronto no se firme un tratado por el cual los americanos queden en pacífica posesión del territorio que ya se les cedía, y de aquél por cuyo logro han proseguido la guerra? Entre protestar que no se diría al enemigo, mientras no estuviera vencido y arrojado de nuestro territorio y cederle todo Texas y la mayor parte de Californias, hay una distancia incomparablemente mayor que la que ya de este punto se necesita recorrer para aceptar las proposiciones últimas de *M:*

*Tris.* Nada importa que el gobierno haya calificado esas proposiciones de ignominiosas, porque antes había dado ya la misma calificación a toda paz que se hiciera antes de la victoria, y el honor, los intereses, el porvenir de la patria son cosas demasiado sagradas para que puedan descansar sobre tan débiles garantías como esas promesas acabadas de violar. Por otra parte, es evidente que existe entre nosotros un partido por la paz, partido numeroso, formado a pesar de la intolerancia que lo proscribiera y tan enérgico y disimulado como todas las opiniones reprimidas por la violencia. Si la guerra es hoy el único medio de salvación, el partido de todos los que están dominados por el sentimiento de la dignidad de su país y conocen que las naciones deben sacrificar sus intereses del momento a sus intereses seculares; el extranjero que se ve paralizado el comercio, el propietario que sufre la ruina de los giros y la imposición de cuantiosas gabelas, el empleado que se encuentra sin el único recurso de su familia y aún el hombre tímido pero de ardiente patriotismo, que contemplado los desastres cada día mayores de esta guerra teme que vayamos en ella de mal en peor, ansían en secreto por la paz que ponga un término a esta situación violenta. Lo mismo sucede en todas partes: los intereses materiales tienen en las naciones modernas una preponderancia decisiva, y de ello tenemos en nuestro siglo una buena prueba, cuando tales intereses impidieron en 1814 la defensa de la Capital de Francia y sometieron aquella Nación grande y gloriosa a recibir la ley de los extranjeros que tantas veces había vencido. Sin la intervención de estas causas imposible fuera explicar las negociaciones de la Casa de Alfaró, y por cierto que hoy tomada la Capital, aumentando el terror, hecha la guerra más difícil, es evidente que la causa de la paz habrá ganado mucho; y que si un esfuerzo violento y unánime no despierta la energía del espíritu nacional y regulariza la defensa, nuevas negociaciones, nuevos sacrificios harán terminar la guerra por una paz todavía más funesta que la ofrecida el 6 de éste. Hablo a V. E. con esta sinceridad por que jamás he creído útil el sistema de convenirse en callar, lo que para nadie es un secreto.

Mi temor por la proximidad de una paz ruinosa, aumenta mucho considerando, que probablemente las circunstancias inclinarán al gobierno de Washington a poner un término a la guerra sobre las bases ofrecidas, de manera que temo mucho el resultado que en los Estados Unidos produzca la noticia de la toma de la Capital y la publicación de las negociaciones. El partido numeroso que en aquel país defiende la causa de la justicia y contempla con horror la nueva política del gobierno americano, hará una cruda guerra al poder, manifestando que emplea los tesoros y sacrifica la sangre de sus ciudadanos no en defensa del territorio de Texas, ni en cumplimiento de la ley que por su conservación declaró la guerra, sino en una conquista para la cual no puede alegar el menor título ni *autorización legal*, y ya se sabe

que hoy ese partido es bastante fuerte en la opinión y en las cámaras, para imponer al gabinete. En el mismo partido de la guerra hay hombres que decididos por la agregación de Texas no lo están por la conquista de Nuevo México, y se reunirán al partido de la paz luego que ésta pueda obtenerse por el triunfo de la ley que agregó Texas a los Estados Unidos; y aún entre los partidarios más decididos de la ocupación de México y la extinción de la raza española, naturalmente sobrarán hombres bastante pensadores para comprender las ventajas que obtendrían terminado la actual cuestión por medio de la paz. Estas ventajas son palpables. Los hombres instruidos de aquel país comprenderán mejor que yo, todas las que antes he indicado (con el objeto de manifestar por qué considero yo esos tratados como funes-tísimos para nuestro país), y ellos verán también que nada le es más conveniente para su respetabilidad exterior que terminar la guerra en este punto, cuando todos los sucesos que ella presentaba por más brillantes se han realizado con una facilidad oprobiosa, cuando sus ejércitos, de victoria en victoria han llegado sin resistencia hasta la Capital misma de la República. La dificultad cada día mayor de mandar nuevos ejércitos, el temor muy justo de no conservar por largo tiempo una superioridad tan difícil, y la repugnancia de aquel pueblo el más positivo de la tierra por el pago de nuevos impuestos, es creíble que auxilién todos estos elementos y decidan a aquel gobierno a aceptar la paz. Preciso es por lo tanto que los que creemos que esa paz será oprobiosa procuremos evitarla, usando de los derechos que la Nación nos concedió, y para conseguirlo a mí me ha parecido que el mejor medio es impedir que las negociaciones vuelvan a establecerse bajo el pie que lo fueron.

El derecho del Congreso General para expedir semejante ley sería incontestable, porque a él comete la Constitución General el derecho de defender la independencia de la Nación y proveer a la seguridad de nuestras relaciones exteriores; porque la facultad de dirigir las negociaciones diplomáticas está como todas las atribuciones del Ejecutivo subordinada a las disposiciones de las leyes. Rigiendo la constitución federal el Congreso expidió un decreto, por el cual prohibía se oyeran proposiciones de España que no tuviesen por base el reconocimiento de la independencia, y nadie hasta ahora ha objetado cosa alguna contra aquel decreto. La intervención de los Estados en este caso no sólo se halla autorizada por lo que tal asunto afecta a los intereses todos de la Federación, y exigida por la actual deplorable falta del Congreso General, sino que también es de los más conducente, puesto que la venta de Californias envuelve, Excmo. Señor, una cuestión de derecho público que V. E. habrá ya advertido. Porque si me parece muy obvio que resida en los Estados federados la facultad de consentir la separación del que rompiendo el pacto se separó de hecho; no veo cómo los mismos Estados soberanos tengan derecho no ya de excluir del



lazo federal aquella parte integrante que por el pacto primitivo están todos obligados a defender contra una agresión extraña, sino también a obligarlos a que pertenezcan a otro pueblo vendiéndolos como a un rebaño, para valerme de la expresión misma del ministro, y aplicando el fruto de su venta a los demás. A mí este proceder me parece contrario a las leyes eternas de la justicia y a la naturaleza del sistema que constituye nuestra manera de ser político, y como él está plenamente admitido en las propuestas hechas el gobierno americano; si para contradecirlo los Estados soberanos no alzan luego la voz en defensa de su independencia y de la seguridad de su bienestar, ellos habrán admitido que reside en el poder central el derecho de venderlos contra su voluntad a una potencia extraña. Nadie sabe en el porvenir qué Estados serán las víctimas de ese derecho ni qué potencias especularán sobre él. ¡Cuánto cierto es que fuera de los principios todo es desorden y anarquía! Al entrar el gobierno mexicano a tratar sobre la venta del territorio indisputado, ha puesto a la Nación en un camino cuyo último término es la pérdida completa de nuestra existencia política.

Yo deseo, vuelvo a decirlo, que mis conceptos sean erróneos y mis temores infundados. Pero si no lo son, es preciso comprender igualmente que la restricción impuesta al Ejecutivo para que no pueda ratificar tratado alguno sin el previo consentimiento del Congreso General, dista mucho de contener un remedio eficaz. El día que un tratado se firme, muy difícil será ya evitar que se lleve adelante. La posibilidad de una paz inmediata, y el apoyo de un gobierno interesado en llevarla al cabo, aún cuando no se hiciera uso de medio alguno ilegal, darían tal fuerza al partido numeroso que antes manifesté había por la paz que no sería difícil obtener dentro de poco tiempo su aprobación del cuerpo legislativo. V. E. conoce cuán fácil es a los gobiernos conseguir mayoría, aún para decisiones que no apoyarán auxiliares tan poderosos como los que en este caso habría por la paz. Lo ocurrido en 1839 cuando se celebró la de Francia, es una buena prueba de esta verdad. No es muy difícil tampoco que se ponga para la ratificación un término tan largo que permita solicitarla en las circunstancias más favorables y aún de diversos legislativos, y sobre todo, como desde antes de la ratificación el territorio cedido estará ya en poder de los Estados Unidos, puede muy bien suceder que después con sólo el transcurso de algunos años fuera ya imposible recobrarlo. En esta guerra no debe olvidarse que la buena oportunidad para hacer la paz nos ha podido venir y espero que nos vendrá del plan por el cual Estados Unidos han traído sus ejércitos al centro de la República. El caso mismo de una revolución que destruya las instituciones para hacer la paz, nada tiene de fantástico supuestos los tristes antecedentes de nuestra historia.

No cabe, pues, duda alguna, en que bajo todos aspectos, es absolutamente necesario y urgente que una ley haga imposible la enajenación ya

ofrecida del territorio indisputado, y cuya pérdida acarrearía gravísimos males a la República.

La única objeción que contra todo lo expuesto podrá hacerse, es la dificultad de continuar la guerra hasta obtener una paz conveniente, y sin que se me oculte el tamaño de esta dificultad que procede sólo de la desorganización que nos devora, tengo de la mejor buena fe la íntima convicción de que grandes y realizables esfuerzos pueden reparar nuestros desastres, y no alcanzo cómo pueda la Nación dejar de hacerlos conservando su dignidad y su independencia. Lo que se necesita por ahora es destruir el ejército que ha ocupado de Veracruz a México, y si esto fuera imposible, si la Nación confesara que no tenía recursos para vencer diez mil extranjeros que se encuentran aislados en un país donde no hallan una sola simpatía, y sin haber dejado tras sí un camino militar suficientemente cubierto, no sería la paz sino la pérdida de la independencia, la vuelta al estado colonial o la adopción de cualquiera otra manera de ponernos bajo la protección de un poder más fuerte la consecuencia que de ello debiera deducirse, y la confesión tácita que el mundo todo vería en esos tratados de paz. La ocupación de México en los términos en que se ha verificado va a comentarse de la manera más favorable para nosotros, objeto ya de tan amargas invectivas: creo más, que excitará proyectos de intervención que ya asomaron, y a no ser que México se resuelva a perder toda consideración entre las demás naciones, es preciso que la guerra no acabe aquí. Basta meditar muy poco para que desaparezcan las exageraciones de que somos víctimas para que se comprenda que aún es posible volver por el honor de nuestra patria.

Yo repelo con indignación, tanto el aserto de los que explican este desastre por medio de una colusión con el extranjero, como por la supuesta degeneración de nuestro país. Ni merece crédito la sospecha de una traición que no tendría una sola causa de tentación, ni puede exigirse del hombre que ha sido objeto de ella otra prueba en contra que su presencia en los lugares donde la muerte cegaba a nuestros defensores. Y la Nación ¿qué no ha hecho por esta guerra? En menos de un año, cuarenta mil hombres han ido a los campos de batalla: desde el proletario infeliz que apenas tiene idea de la patria, hasta el hombre estudioso, y el propietario, cuyos hábitos eran los menos conformes con las ocupaciones militares, todos han ido espontáneamente a verter su sangre en la lucha. Batallones enteros han quedado en el lugar del combate, y un número ya demasiado largo de víctimas aunque estériles heroicas, prueban que no es el valor ni la decisión los que han faltado en defensa de nuestro país. La impunidad otorgada a muchos jefes militares, y la falta de un plan acertado, fenómenos propios de una situación como la nuestra, son las causas que nos llevaron al estado en que hoy estamos, y esto es tan patente, que para

conocerlo bastan los hechos más públicos. Callarlo sería perder la esperanza del remedio, sacrificar el honor de nuestro país todo a unos cuantos de sus hijos. Sin los conocimientos necesarios para desarrollar esta verdad, permítame V. E. que en su confirmación le refiera algunos hechos que tal vez no habrán llegado a su conocimiento y son bien importantes.

Cuando en los últimos días de enero se anunciaba que el ejército reunido en San Luis, marcharía al encuentro del general Taylor, una persona de conocida capacidad en el arte y de indudable patriotismo, me comunicó que los Estados Unidos preparaban la expedición de Veracruz, y me manifestó que la marcha de todo nuestro ejército más allá del desierto, aún cuando tuviera el éxito más feliz, dejaría el centro de la República sin defensa. Su objeto era, que yo revelando en el congreso el peligro de la Nación, excitase al gobierno para que defendiendo el Norte con una división respetable, avanzara sobre el Oriente el resto del ejército, y si no se podía impedir el desembarco del ejército americano en Veracruz, se desartillasen el castillo y la plaza, y se defendiera la entrada a la tierra fría por un ejército respetable y una serie de puntos fortificados. En sesión secreta del mismo día hice presente estas ideas en cuanto me era dado explicarlas; fueron apoyadas por varios diputados de notoria ilustración, y el ministerio que se hallaba presente confirmó mis noticias, y aseguró que todo estaba previsto para la defensa de Veracruz. V. E. sabe lo que sucedió: el ejército marchó a la Angostura; mostró allí que el soldado mexicano podía vencer al anglosajón, y al día siguiente de la victoria por causas cuya previsión, si fueron ciertas, era un deber inexcusable, el ejército contramarchó en una dispersión horrorosa, abandonando parte de sus heridos, dejando al enemigo debilitado, pero en posesión del mismo terreno que antes ocupaba, y así desapareció la mitad de aquella fuerza que la Nación reuniera con tantos sacrificios sin que un sólo cuerpo suyo pudiera auxiliar la defensa de nuestro primer puerto. Ocurrió luego la lamentable revolución de febrero: Ulúa se rindió sin disparar un solo tiro, y la guarnición de Veracruz abandonada, salió con muy poca pérdida a entregar sus armas al enemigo. En Ulúa y Veracruz la Nación perdió centenares de miles de pesos en útiles de guerra, que pudieron salvarse y hoy nos hacen gran falta. El acceso a la tierra fría, no pudo ya disputarse, sino con un ejército formado de improvisado y en un sólo punto apenas fortificado. Cerro Gordo cayó en poder del enemigo en muy breves instantes: el ejército se dispersó y el camino de la Capital quedó descubierto. De todas partes se levantó un grito de indignación, y los partes oficiales dieron por causa de ese infortunio la mala conducta de algunos jefes militares. En sesión pública yo pedí que se abriera un proceso para que los culpables fueran castigados: el ministerio ofreció ese proceso, y la representación nacional quedó engañada

y los intereses del país sacrificados, porque del principio al fin no ha habido más que *impunidad*. Es un hecho innegable que en esta guerra el gobierno ha pedido profusamente premios para jefes cuya conducta anterior ha des-acreditado después, y que muchas de las últimas desgracias de la Capital se atribuyen a los mismos que estaban acusados desde Palo Alto y la Resaca. Ignoro si estas acusaciones han sido o no fundadas, y disto mucho de fallar sobre persona alguna; pero estos hechos prueban que el gobierno sancionó la impunidad de los que creía culpables, y con este sistema ni nuestras derrotas son explicables, ni su vergüenza puede recaer sobre la Nación.

Antes de los sucesos de Cerro Gordo, dos o tres días, después que se encargó del Ejecutivo el general don Pedro María Anaya, se reunió en México una junta de guerra, a la que se quiso concurriéramos algunos diputados, y en ella se propuso discutir cuál sería el mejor plan de defensa, y si era o no conveniente hacer la de la Capital. Hablaron muy bien varias personas, y entre ellos los acreditados Generales Rincón y Filisola, se ocuparon muy extensamente del mejor medio de contener los avances del enemigo. Enumerando uno por uno los diversos puntos fortificables en que el camino a Veracruz a México es defendible, proponían se acumularan sobre él nuestras fuerzas, se disputaran sucesivamente estos pasos y se cortaran las comunicaciones del enemigo, atacando sus divisiones y sus convoyes, por medio de fuerzas organizadas, de manera que pudieran obrar aisladamente en clase de guerrillas y reunirse en divisiones respetables para dar acciones cuando conviniera; en este proyecto la Capital debía fortificarse sólo para evitar un golpe de mano. Los generales mencionados manifestaron que este plan detendría infaliblemente una invasión mucho más fuerte que la del general Scout; en aquella junta donde había multitud de militares, ninguno contradijo sus aserciones, y estoy cierto que este plan fue adoptado por el gobierno del general Anaya. Además, desde la desgracia de Cerro Gordo hasta la invasión de México, estuve oyendo a personas inteligentes en el arte, instar porque se mandaran fuerza que cortaran al enemigo entre México y Veracruz, y le impidieran recibir los auxilios sin los cuales jamás hubieran podido avanzar. Pero V. E. sabe lo que sucedió. Se quiso que en un sólo golpe se decidiera la suerte de la República; no trató de evitarse que su Capital fuera el teatro de ese terrible fuego; durante cuatro meses se acumularon allí todas las fuerzas, todos los recursos de la Nación, y el enemigo con el camino enteramente expedito de Veracruz a San Agustín de las Cuevas, nos ha batido en el terreno que escogieron sus generales; ha arrollado nuestras divisiones aisladas; ha sacrificado hombres por cuya muerte lleva duelo la patria; ha tomado prisioneros generales y jefes de acreditado honor y sin que la mayor parte de las fuerzas destinadas a la defensa hubieran tomado parte en ella, ha entrado a México abandonado y cubierto de luto con una fuerza muy inferior

a la que hasta el último momento pudo defenderlo... ¡Ah! En esta página de infortunio y de vergüenza, la historia hará un día justicia a la heroica conducta de la infortunada Capital de la República: de su seno han salido casi todos los gastos impendidos en esta defensa; sus hijos fueron los que en Churubusco, deteniendo la carrera triunfante de sus enemigos, les arrancaron un homenaje de respeto; su sangre ha corrido abundante aunque inútilmente en el hermoso valle, y todavía en estos momentos la sangre derramada en las calles de México por el pueblo desarmado y sin dirección manifiesta, cuál habría sido la suerte de la República si todos los defensores hubieran igualado a las víctimas gloriosas de Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec, si se hubieran sabido aprovechar tantos elementos. Sí, el pueblo de México, trabajando por veinticinco años de revueltas, teniendo delante de sí una serie de reveses que le presagiaban el fin de sus esfuerzos, y temblando por el porvenir que le estuviera reservado después de la victoria, ha hecho por la independencia más de lo que debió esperarse...

No es, pues, tal la situación de los negocios que resignados con este infortunio inmenso no pensemos ya más que en recibir la ley de los enemigos que han derramado la sangre de nuestros hermanos. Algunos Estados lejanos, la Capital y cuatro o cinco ciudades se hallan en su poder; sus fuerzas diezadas apenas bastan para cubrirlas; el resto de la República puede todavía para defenderla, hacer grandes y fructuosos esfuerzos. El enemigo ha ocupado a México como un medio seguro de hacer la paz, y si esta paz se hace, él conocerá que ya no le queda otro golpe de igual importancia con que herirnos: comprenderá muy bien todo lo que puede perder en una guerra mejor dirigida, y cuando se disipen las primeras ilusiones de la victoria, el gobierno americano no podrá seguir más su guerra de conquista. El senado de Roma decretó públicos al general derrotado que no desesperó de la salvación de la patria. Lo que nosotros necesitamos es el valor que se sobrepone al infortunio, y ahora mismo, un gobierno que se levante con prestigio; un gobierno que disminuya en cuanto pueda los males de la guerra, que no la tome como un pretexto para despedazar la Constitución apenas restablecida y ya ultrajada; que maneje con pureza el producto de contribuciones fuertes, pero equitativas y generalmente impuestas; un gobierno cuya divisa sea la salvación de la patria, que para ello acepte la cooperación de todas las clases y las opiniones; que no inspire desconfianza y con voluntad enérgica se dedique a hacer cesar el despilfarro de la hacienda, causa primordial de la situación a que hemos llegado; ese gobierno que en manera alguna es una utopía, pues que está su oportunidad apoyado por la sensatez y el patriotismo de los Estados podrá reunir todavía fuerzas considerables, reanimar las esperanzas decaídas, y llevar la guerra con ventaja hasta que se obtenga una paz cuyo prólogo no sea una derrota, y en cuyas condiciones los sacrificios

estén compensados con sólidas garantías para el porvenir; y si las pasadas desgracias no son una lección estéril, México podrá después de esa paz, *con instituciones libres y una administración morigerada y económica*, ser lo que debe, y asegurar sobre nuestro suelo el porvenir de la raza de nuestros padres.

Por el contrario, en una paz próxima, yo no alcanzo a ver más que oprobio: me estremezco al pensar en la suerte de México si desmembrado su territorio prolonga su existencia sólo para presenciar el avance de sus enemigos, para continuar bajo el desorden que lo agobiara, ver destruidas sus instituciones, encontrarse de nuevo sujeto a la anarquía militar que lo ha perdido, y sufrir todo lo que quieran que sufra cuantos puedan amenazarnos con mandar un ejército de diez mil hombres que ocupe la Capital. Tales son, Excmo. Sr., las convecciones que me dominan en estos momentos, y por las cuales marcharé en este mismo mes al lugar donde se quiera reunir al Congreso. Mas, entretanto, creo que si mis ideas son acertadas, los Estados podrán avanzar mucho en el camino de la reparación, y por esto me dirijo a V. E.

A mi modo de ver, la primera de todas las necesidades es la de impedir un tratado vergonzoso, y considero sumamente importante que nuestros enemigos, al saber que el gobierno mexicano proponía en venta aún nuestro territorio indisputado, sepan también que la Nación no conviene en someterse a esta guerra de conquista consistiendo en ella mediante indemnizaciones incapaces de servir de compensación a los grandes intereses que aquí se versan. Al escribir estas líneas preveo muy bien todos los intereses que habrán de sublevarse, todas las pasiones que me combatirán, y más que todo, me infunde desconfianza en mis conceptos, el alto y merecido que tengo del patriotismo y las luces de la comisión encargada de las negociaciones. Pero lo que yo he dicho es, al menos según mis convicciones, la verdad. Los intereses que se tratan de defender son, el honor, el porvenir, la existencia misma de nuestro país, y ante ellos todas las consideraciones son secundarias, los partidos cosas de jerarquía muy inferior. Si yo he errado sobrarán quienes acierten, y nadie aplaudirá más que yo la demostración de mi error, porque ella disipará presentimientos bien tristes; y de todas maneras, V. E. recibirá esta manifestación como una prueba del empeño que me asiste por corresponder dignamente a la confianza de ese Estado que me honró con su representación en estas circunstancias difíciles, y por cuya causa he estado siempre pronto a los mayores sacrificios. V. E. reciba para sí la seguridad de mi más distinguida consideración y aprecio.

Dios y libertad. Toluca, 16 de septiembre de 1847. *Mariano Otero.*

Excmo. Sr. Gobernador del Estado libre y soberano de Jalisco.

6. *Exposición de Mariano Otero, al Gobierno de Jalisco acerca de la Guerra Angloamericana*<sup>92</sup>. Guadalajara, 8 de octubre de 1847.

## REMITIDOS

### OJEADA

#### SOBRE LA EXPOSICIÓN QUE EL CIUDADANO DIPUTADO MARIANO OTERO DIRIGIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, ACERCA DE LA GUERRA ÁNGLO-AMERICANA.

Sentida y muy justa es su queja de que no siendo causa y objeto ostensible de la contienda, más que la desmembración violenta de Texas del territorio nacional y su furtiva agregación a los Estados-Unidos del Norte, entablara negociaciones el gabinete mexicano, contra el expreso tenor de sus recientes empeños y bravatas, sobre la enajenación de la Alta California, desde el grado 37 hasta el 42, fiando a una línea matemática el *hasta aquí* del desbordamiento anglo-americano; y se comprometiera a mantener perpetuamente yerma una zona divisoria desde el Bravo al Nueces. De manera que contraída la cuestión a la material demarcación limítrofe, a la valuación del territorio perdido y a la seguridad topográfica de México, las objeciones del Lic. Otero son precisas, lógicas e incontestables. Sus graves temores sobre el anonadamiento de las diversas razas que ocupan la gran porción de Continente hispano americano son no menos fundados. Un poderoso instinto persuade a la raza del Norte de su propia superioridad; y en el Nuevo Mundo, lo mismo que la Escandinavia en el Antiguo, se pregona con énfasis: *officina gentium*.

Pero, si hay sobrada razón para plañir y compungirse de tan ominosa situación, si debe defenderse con tesón y habilidad la causa nacional, si es tan fatal la suerte reservada a un pueblo emprendedor ¿cuál es el preservativo de la tiranía que tan de lleno pesa y de la inminente ruina que amenaza a México? ¿Será la prosecución franca y completa del sistema republicano, que tan fervorosa, aunque imperfecta y contradictoriamente, comenzó a plantear, par uniformarse con las demás secciones contiguas y principales del continente americano? ¿O será el espíritu de retroceso y la prolongación indefinida de un estado social abyecto y estúpido, como el que ha estorbado e intenta todavía detener la marcha del siglo y la peculiar de México?

<sup>92</sup> Archivo Histórico de la Nación. *Archivo Mariano Otero*.

Esta es la cuestión capital, porque México, para mantener ilesos sus derechos nacionales y para progresar en el desarrollo de su bienestar material, moral e intelectual, necesita marchar de acuerdo y ponerse al nivel de los Estados Unidos. Más, lejos de haberlo procurado, se ha consumido en veleidades militares, que le han devorado la sustancia y ocasionándole convulsiones incesantes, hasta el grado de intentar desprendernos totalmente de la incipiente política americana, para someternos de nuevo a la dependencia europea. ¡Quimérica ilusión de las clases opresoras! El ejército, vehículo asqueroso de su dominación, ha sucumbido a todos los choques y a la sola presencia del potente vecino. En vano han venido a comprobar este concepto, pues vemos que los que han sostenido la guerra, amenazan con una mano a los defensores de la paz, al mismo tiempo que con la otra tributan el homenaje tan importante, como es la anexión de capital. ¿Quiénes son los verdaderos amantes de su patria? ¿Quiénes son los que han visto por sus intereses con más prudencia y acierto? La República no habría llegado al estado en que hoy se halla, si se hubiera seguido su dictamen. Se siguió el de los sostenedores de la guerra. Ya la Nación entera está palpando el resultado. ¿Queremos que se comprueben todavía más esos errores? ¿Queremos que aún a costa de nuestra nacionalidad se pruebe que no nos convenía la guerra?

¡Desgraciada Nación, aquélla que necesita de semejantes pruebas para conocer lo que le conviene, o por mejor decir, lo que le debía haber convenido! Si no hemos de prever nuestros males, si no hemos de precaverlos oportunamente, prescindamos de la política, entreguémonos a un ciego fatalismo; pero no esperemos resultados felices para nosotros ni para nuestras futuras generaciones. Conformémonos con ser, desde ahora, y hacer desgraciados para entonces, a nuestros descendientes. Olvidemos que tenemos patria y entreguémonos al primer invasor que quiera apoderarse de nosotros. No piensan ni quieren esto los sostenedores de la paz.



7. *Exposición del ex Ministro de Relaciones Don José Ramón Pacheco, sobre las conferencias del Tratado de Paz*<sup>93</sup>. Querétaro, 2 de noviembre de 1847.

EXPOSICIÓN DEL EX MINISTRO DE RELACIONES CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL QUE, ACERCA DE LAS CONFERENCIAS TENIDAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE CON EL COMISIONADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DIRIGIÓ EL SR. DIPUTADO D. MARIANO OTERO AL EXCMO. SR. GOBERNADOR DE JALISCO.

Los argumentos en que apoya el Sr. Otero, la censura que hace del contraproyecto presentado al comisionado de los Estados Unidos, y de la conducta del Gobierno Mexicano en las negociaciones, al carácter que ha querido dar a su escrito, las referencias que hace a su persona y las muy directas a la del que suscribe, exigen una contestación, a lo menos, la que se puede dar por ahora; y como la materia es muy larga, ahorraremos lo posible de exordio y entraremos de luego a luego en ella.

Indica el Sr. Otero la especie de que el Gobierno trabaja porque no se reuniera el Congreso. Esto no podía suceder sino prestándose unos diputados y conspirando otros *contra las libertades públicas*. El Congreso se compone de 140 diputados; el día del conflicto en que debía ejercer las funciones para que fue enviado y lo llamó el Gobierno, se juntaron 26; con que los que faltan de este número hasta 140, fueron vendidos o conspiradores. No es el mejor honor a unos representantes y a la Nación que representan. Descaría tener presentes los nombres de estos 26 Sres. para publicarlos por una nota, y que el mundo les hiciera justicia por no haber reconocido un acuerdo de junta de diputados, si bien se debe declarar que muchos de los que no concurrían lo hacían en el concepto de que el Congreso embarazaría las operaciones del Gobierno para salvar la independencia, y estaban mandando partes interesantes desde donde se hallaban, así como tengo gusto en publicar los nombres de los Sres. Diputados que combatieron personalmente, y son: el Sr. D. Pedro M. Anaya, el Sr. D. Juan Otón, el Sr. D. Eligio Romero, el Sr. D. Guadalupe Perdigón, el Sr. D. Joaquín Navarro, el Sr. D. José María del Río y el Sr. D. Ignacio Comonfort.

Es lamentable que el Sr. Otero repita la frase vergonzosa y sin significación de la falta de libertad de los diputados para discutir los términos de la paz en frente del enemigo. A fe que en frente de él se negó la administración de el Sr. Santa Anna a sus pretensiones. ¿Qué clase de coacción ejercería el enemigo en los diputados? ¿Era física o moral? Es claro que no los había

<sup>93</sup> Archivo Histórico de la Nación. *Archivo Mariano Otero*.

de fusilar y no siendo esta la coacción, cualquiera otra obraría en ellos en cualquier otro lugar de la República. ¿Era no presenciar las lágrimas de los habitantes de la Capital? Luego tuvieron más entereza las personas de la administración del Sr. Santa Anna que se sobrepusieron a ese espectáculo que había de enternecer a los Sres. diputados, y quiere decir que no eran las asechanzas del Gobierno lo que huían, sino que debiendo haber lágrimas donde quiera que ataque el enemigo, los Sres. diputados andarán a salto de mata por acuerdos de juntas de diputados, salvándose de compromisos que puedan contrastar su constancia.

El Sr. General Santa Anna está fuera de la escena y el Sr. Otero habla todavía de los que tienen intereses en mantener disuelta la representación nacional; luego no era el General Santa Anna, o no era él solo, ¿quién era pues? O ¿quién a más que él? Denúncielo el Sr. Otero, para que sea puesto fuera de combate y que no anda seduciendo el candor de los representantes. No denunciará a ninguno y desconozco al Sr. Otero, repitiendo frases tan vulgares.

Lo que escribió el Sr. Otero no tiene ni puede tener más carácter que el de opinión de un particular; si en este particular se quiere ver al Diputado, su producción no es otra cosa que la manifestación del voto que habría emitido, cuando en el Congreso se hubiesen sometido los tratados a la ratificación, si es que ese hubiera emitido, o el anuncio del que ha de emitir si un tratado igual se ha de llevar al Congreso.

¿Por qué dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco? ¿El Gobernador de un Estado, es Tribunal de apelación? ¿Es materia que la constitución le somete? No; ¿y lo puede ignorar el Sr. Otero? no tampoco; luego no es si no porque el carácter oficial de un escrito, suple la falta de razón en lo que se dice y da más categoría a la obra. El Sr. Otero ha querido explotar esta ilusión vulgar. ¿Es posible, que el Sr. Otero caiga en estas miserias?

¿Cómo conciliar los pensamientos del Sr. Otero el día 16, fecha de su emisión, con el estado de los negocios en esa fecha? Las hostilidades se rompieron el día 7 y quedaron las cosas como antes de la aceptación del armisticio y de la apertura de negociaciones, es decir, todo roto, nada ofrecido, nada comprometido ¿lo ignoraba el Sr. Otero el día 16?

El Sr. Otero elogia al Gobierno de 1845, que expuso su existencia *por comprender* la cuestión de Texas, llamándole ejemplo raro de desprendimiento. ¿No merecería el Sr. Otero, la misma calificación, el acto de otro Gobierno que no expuso su existencia, sino que prefirió perderla a firmar una paz que creyó como el Sr. Otero, inaceptable?

El General Santa Anna dejó en pie las instituciones y a la Nación libre para decidir la cuestión. No hay nada perdido: esta cuestión está como estaba antes de que viniera a la República el General Santa Anna, como estaba

cuando hombres dignísimos fueron derrocados como traidores, porque quisieron resolver la cuestión de Texas, de una manera inteligente, creando allí una Nación independiente a imitación de la Bélgica.

Todavía se puede volver al mismo camino. Aquellos hombres están otra vez en el poder y el que los derrocó en 1845 vaga proscrito por la opinión de su patria, y derrocado a su vez desde 1846.

Para no marchar una misma administración, por dos sistemas contradictorios después de los sucesos de la capital, los Ministros del General Santa Anna se fueron a sus casas, y ese General que solo vino para hacer la guerra, se fue a Puebla a continuarla.

Cuando el Ministro fue inconsecuente, según dice el Sr. Otero, porque no había libertad de imprenta, este Sr. Otero estaba donde la había y la usó, y en esos momentos en que dice que variaba de política esto es, de la guerra a la paz, puntualmente por no variarla y por seguir la guerra, fue en el acto deportado en ella y no se puede de buena fe decir que se sostenía por la falta de libertad de imprenta, porque esa pretendida inconsecuencia que se le atribuye tiene la fecha de su muerte. ¿Cómo el Sr. Otero desciende también a las armas de las facciones, sirviéndose de palabras sin aplicación posible y sin significado?

Esta es una de las especies que prueban en ese escrito, que no fue trabajado con premura, sino hecho antes de su fecha y de las fechas a que se refiere. ¿Cómo el día 16 se le reclama el cumplimiento de sus promesas de hacer la guerra al Gobierno, que por cumplirlas había muerto el día 13?

Todo el párrafo que comienza: Las negociaciones de Atzacapozalco es un verdadero despropósito. Cuando México había caído en poder del enemigo y el Gobierno ni existía, se dice que nuestra política ha entrado en el camino de las negociaciones ¿es esto buena fe?, ¿O es dolor de que el público, perdiera un trozo que ya estaba escrito aunque ya no tenía caso?

El derecho de México para no consentir en que se mezclara en los negocios otra pretensión que la de Texas, lo hacía valer el Gobierno. El Sr. Otero pone textualmente el artículo de las instrucciones que lo dice; los comisionados lo dicen en su nota; el Gobierno lo había dicho antes y por orden de él, lo dijeron ellos; sin embargo, la misma especie dicha por ellos es preciosa, según la calificación del Sr. Otero: ¡y para el Gobierno es un título de reproche!

Dejando ya todo lo que hay que discurrir sobre estas y otras circunstancias notables, relativas al apareamiento del escrito y a su autor, y entrando ya al asunto el que se dice de las conferencias, es un error en mi opinión hacer populares esta clase de cuestiones. Bien puede y debe todo ciudadano publicar sus ideas acerca de ellas, que rebatidas por otros, y dando luz a la

discusión, sirvan para asegurar el acierto de los que las han de decir; pero ¿cómo poner la suerte de un país y de mil generaciones en manos de un hombre de todo punto ignorante, o de un inteligente pero débil, a quien se le da una ocasión de buscar lauros, con bellas frases? En esta misma contestación encuentro un apoyo a mi modo de ver estos negocios.

La cuestión principal, no se puede contestar, porque aun están los enemigos en nuestro país, y sería crimen en mí, exponer un hombre, mucho menos la suerte de mi patria, a la pueril vanidad de contestar, los cargos de un escritor.

EXPOSICIÓN del ex Ministro de Relaciones, con motivo de la comunicación oficial que, acerca de las conferencias tenidas en agosto y septiembre con el comisionado de los Estados Unidos, dirigió el Sr. Diputado D. Mariano Otero al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco.

No es buena fe decir, como dice el Sr. Otero, que se manifestaba a los americanos buena disposición para permitirles una factoría en Californias, cuando está persuadido, sobre todo el día 16, que han querido absolutamente toda las Californias, y cuando todo el mundo que juzgue sin intereses de partido, no podrá dejar de ver en este acto del gobierno un pensamiento político y un gran servicio a su Patria, intentando con el obligar a quitarse la máscara a un pueblo bárbaro, dígame lo que se quiera, como el de los Estados Unidos, que después de tanto, tantísimo, como se le ha dicho por el Gobierno Mexicano y por sus comisionados y ha dicho él mismo sobre deseos de reconciliación y paz honrosa, tuvo valor, el valor de la desvergüenza, para tronar el cañón de nuevo contra un pueblo que, no obstante ser el ofendido, se avenía a tratar, y de cuyo espíritu daba pruebas prácticas. Trono el cañón y tuvo más valor, aquella clase de valor que se necesita para decir que la guerra se hizo porque una juventud ardiente de los Estados Unidos, estaba deseosa de habérselas con cualquiera; y para darles gusto, nos escogió aquel Gobierno a nosotros, porque debemos estar extenuados por las revoluciones. Dice bien el Sr. Otero, sobre que nuestra justicia está reconocida por todo el mundo y por una parte del mismo pueblo de los Estados Unidos; pero ¿no reconoce el Sr. Otero, que esta justicia se pone más en relieve, después de que no se ha aceptado ese ofrecimiento por el comisionado de los Estados Unidos? digo más: si hay sangre en las venas de los ciudadanos de las naciones neutrales, el sentimiento que experimentarán a la lectura del cuaderno de negociaciones, y al saber que el cañón y la muerte fueron toda la respuesta, no será un juicio estéril en la cuestión, sino una indignación que producirá su efecto, si no en la causa de México, en

todas las que se ofrezcan en la vida de esa Nación, porque ya saben lo que tienen que esperar de semejante pueblo y de semejante Gobierno. Si para allá no ha visto, o viéndolo no lo ha querido reconocer el Sr. Otero, es un injusto y tiene el pecado propio de la gente de partido y pobre de espíritu, de posponer tan grandes intereses de la humanidad, a fugaces y secundarias pretensiones.

Todo, absolutamente todo lo que dice el Sr. Otero de nuestros Estados fronterizos y de su suerte futura, perdido Texas, se queda en pie sin las concesiones que hacía México. No se sabe al leerlo, cual fue el objeto del Sr. Otero al escribirlo. Conservada la línea divisoria de hoy a la parte austral de Nuevo México y al 0° 42' en la Alta California, siempre esos Estados despoblados serán el objeto de la codicia del norteamericano, y guardarán una posición peor que la de Texas (si es que ésta posición es mala). Ningunos resguardos, ningunos Ejércitos bastarán para impedir que la población reboce sobre ellos, para cortar las relaciones de comercio, para hacer que el ejemplo de una civilización adelantada, y de unas instituciones libres no amortigüen su espíritu de nacionalidad. ¡Qué lástima que la presencia del enemigo impida al que esto escribe, contestar con franqueza al Sr. Otero! Bien al contrario: *in statu quo*, y en el que han mantenido a aquellos Estados, administraciones que no han sido la del Señor Santa Anna, están expuestos a perderse y en el contraproyecto se prevé y provee a este porvenir, si bien con débil seguridad, como la llama el Sr. Otero, con la única de que podía disponer el Sr. Santa Anna, y seguramente más fuerte que la ninguna que han empleado las demás administraciones y que no por eso han merecido la censura del Sr. Otero.

Aunque escritos de esta naturaleza deben llevar el carácter del raciocinio, no se puede uno defender de ciertos sentimientos cuando se tienen que refutar especies, cuya frivolidad o cuya trivialidad y falta de objeto reconoce el mismo que las escribió ¿Quién negará al Sr. Otero que un pueblo industrial, más civilizado y en rápido crecimiento de población absorberá a su vecino? Nadie: esto sucedió en los mismos Estados Unidos. Esto dice el Sr. Otero que sucedería con la concesión de una factoría o de un puerto. ¡Dios mío! y ¿no está sucediendo esto hace años en las Californias con todas las protestas de los Estados Unidos? y ¿no está sucediendo esto más claramente a mano armada y en todas las Californias? Luego, con mil santos, cuando se trata de ladrones que se han metido a toda la casa, la cuestión no es su infamia, ni nuestro derecho, ni lo que no nosotros perdemos, ni lo que ellos ganan, sino echarlos. Para hablar el mismo lenguaje que el Sr. Otero ¿cree su Señoría que la reconquista de Californias hasta el grado 42 sea menos difícil de hacerse que la de Texas, que dice que no la cree fácil? Pues entonces,

yo de diputado no daré mi voto para la factoría, ni para la cesión de Texas, no más porque su reconquista sea difícil.

La pérdida de las Californias no es un suceso que pertenece a la administración de el Sr. Santa Anna. Desde antes de la cuestión de Texas, desde que escribió Zavala, desde que lo hizo Onís, desde el siglo pasado ¿Quién no ha estado diciendo que ese fertilísimo País está destinado a representar un papel en el porvenir, y reconocido así es objeto de la ambición de algunos pueblos, muy especialmente el de los Estados Unidos? y ¿Qué se ha hecho? preguntaré como mexicano, a mi vez, y como Ministro ofendido, a la manera que demanda el Sr. Otero al Gobierno del Sr. Santa Anna ¿Qué se ha hecho? No la tomemos desde tan lejos. Era claro a todo el que quería ver, que perdido San Jacinto, las miras de los Estado Unidos (y nunca olvidemos que jamás han sido dos causas distintas la de Texas y la de los Estados Unidos) se habían de dirigir a Nuevo México y Californias. El Sr. Santa Anna no volvió al poder sino después del bloqueo de los franceses ¿Qué se hizo desde 1835 hasta 1839, para que no vinieran las cosas al estado que hoy guardan? En ese intermedio no estaba el Sr. Santa Anna; volviese este Señor a su casa en aquél mismo año. ¿Qué se hizo desde 1839 hasta fines de 1841? volvió el Sr. Santa Anna a salir del poder en 1844: ¿Qué se hizo desde este año hasta 1846? ¡Ah! entonces se hizo por hombres dignísimos (no digo que no) resolver la cuestión, dice Sr. Otero, de una manera inteligente, reconociendo la independencia de Texas, con tal que quedara como la Bélgica. Pase por la Independencia de la Bélgica texana; y ¿para impedir que el comercio y una población más civilizada e industriosa rebosara en Nuevo México y en Californias y en los Estados fronterizos del Norte? En 1840 y siguientes fue la gran cuestión de los Estados Unidos con la Inglaterra por la posesión total del Oregón. De paso será bueno advertir, a los que no lo sepan y recordar al Sr. Otero, que lo sabe perfectamente, que la Inglaterra es un poco más fuerte en población, en civilización, en medios de hacer la Guerra y en recuerdos de gloria que la República Mexicana; sin embargo la Inglaterra no empeñó una guerra con los Estados Unidos por el Oregón y cedió en la cuestión, que a tanto equivale la solución pacífica que le dio. Pues bien, el interés que en ello tenían los Estados Unidos era la llave de Californias, la posesión de estas, como lo poseen todo, por el descuido o la impotencia de su dueño, y su paso al Pacífico. Esto se estaba mirando, esto se estaba diciendo en los papeles de la época: ellos estaban saltando en su indisimulada ansia de cogerse aquellas comarcas; y con el pretexto más frívolo un Capitán Jones hizo un desembarco en el puerto de Monterrey y enarboló el pabellón de las estrellas, aunque con un candor que hace más amable el carácter del Sr. Otero, dice su Señoría que los Estados Unidos dieron satisfacción por

este hecho. Y como mexicano, y como Ministro agraviado, vuelvo a preguntar ¿Qué se hizo para guarnecer a Californias, siquiera para ayudar a sus patriotas habitantes abandonados? ¿No más se le llama política fatal la que les ha dejado en el abandono, sin decir que esa política ha sido de la misma administración, que justamente merece del Sr. Otero el título de inteligente y desprendida? Y hoy, que han venido las cosas al estado de perderse todo, o conceder una factoría ¿se censura tan agriamente a la administración de el Sr. Santa Anna? ¿Cómo podré yo ni nadie respetar esa censura que estuvo callada cuándo la política fatal encaminaba las cosas a este Estado? Bien pudiera suceder que la Nación, levantándose un día con la resolución de lavarse de tanta afrenta, se uniera con los sacrificios de todos sus hijos sin excepción, y que una administración con los recursos personales y pecuniarios de todos los mexicanos, llevará a efecto la formación de los Ejércitos moralizados que son necesarios para Californias, para Durango, Chihuahua, para Nuevo México, para Texas, para el Saltillo y Monterrey, para Veracruz y para México, y además la correspondiente hacienda para comprar buques y marineros e improvisar una escuadra con que vencer a las que bloquean nuestros puertos y a las fuerzas que tienen a San Juan de Ulúa, y ahuyentar del suelo mexicano a los norteamericanos aún más allá del Sabina y llevar la guerra hasta el Capitolio de Washington. ¿Cuándo cree el Sr. Otero que llegará este cuando? De veras; de buena fe. Pues yo le doy por supuesto que lo cree y que sucede, y que sucede mañana; no de ahí se infiere reproche alguno que hacer, mucho menos el que hace el Sr. Otero a la administración del Sr. Santa Anna; ella obró con los elementos que ella misma se creó y con los recursos que le dio la Nación. No bastó su política y su buena disposición para saciar la voracidad del rapaz con quien trataba: prefirió la guerra a concederle más; peleó con lo que tenía; sucumbió; y ahora ¿le hace reproches el Sr. Otero por su lealtad y su abnegación?

Su injusticia y la mira que tendría al escribir, lo lleva a exagerar sus cargos hasta el punto de comprometer su reputación en conocimientos de geografía. Me quedo esperando la demostración de que *los Estados Unidos, con sólo Texas, han andado geográficamente más de la mitad del camino hacia el pacífico*. Afortunadamente que, según la sana doctrina del Sr. Otero, las cuestiones internacionales sólo se fijan por los actos de los Gobiernos; de otra manera nos podría comprometer una especie adelantada por un Sr. Diputado del Congreso General de México, dicha en una comunicación oficial al Supremo Gobierno de un Estado.

En cuanto a ofrecer y exigir la no población a 10 leguas de uno y otro lado de la línea divisoria, hay que considerar dos cosas; la una, que las naciones, decía Napoleón, no se conservan divididas, sino por grandes monta-

ñas, por grandes ríos o por grandes desiertos; y o no se expresó esta circunstancia en todo lo que hubiera de quedar de límites entre las dos repúblicas, o el Sr. Otero, imputa al Gobierno un descuido que no es mas que suyo. La otra, que las vicisitudes de las naciones las hace cambiar de un momento a otro, y por más que repugne al Sr. Otero, pueden mañana cambiarse los papeles. Sin tener la edad que el Sr. Otero para poder esperar el verlo, he trabajado para que así suceda. Ello es cierto que si la emigración de Europa tuviera en México la seguridad y franquicias que en los Estados Unidos, lo preferiría de mil amores.

Cuando el Sr. Otero repugna la política de México, en exigir un desierto de por medio, olvida lo que acaba de decir pocos renglones antes, sobre los ningunos resguardos, ningunos ejércitos bastantes para contener el contacto, las influencias de comercio y de la civilización adelantada.

Vuelvo a llamar la atención sobre que desde el día 7 se rompieron las negociaciones y las hostilidades; por consiguiente ni aun lo ofrecido por México daba derecho a ser reclamado por el que no había observado ni el armisticio; desde ese día todo quedó sin efecto y entregado a la suerte de las armas ¿con que fe dice el Sr. Otero el día 16, que teme que la guerra haya tenido el peor de los desenlaces, es decir, el tratado hecho por el Gobierno? A esa fecha México había sucumbido y el Gobierno se separaba para continuar la guerra ¿de cual tratado habla el Sr. Otero? ¿Ignoraba estos sucesos? ¿Estaba durmiendo? O hablaba a sabiendas. ¿Cómo se tiene valor para hablar así al primer Magistrado de un Estado y a los Estados todos?

La razón de manifestarse el Gobierno más llano a tratar sobre la parte Norte de la Alta California que sobre Nuevo-México, es de aquellas que no se pueden decir por un mexicano, en su totalidad, en presencia del enemigo y pendiente el desenlace que ha de tener esta cuestión. Una de ellas solamente se podrá indicar y es la misma que para lo contrario alega el Sr. Otero; el derecho de los Californianos a la protección del Supremo Gobierno, es igual al de los ciudadanos de Nuevo México; su conducta lo ha sido también; pero la población escasísima de Californias está dividida en grupos muy distantes. Hablo solamente de la Alta, porque se sabe que la península no vale nada, ni ha servido hasta ahora más que para secar sus velas los balleneros en sus elevados y encrespados peñascos. La población mexicana que queda fuera del 0° 37 es la que habita el Puerto de Monterrey y una que otra en la izquierda del San Buenaventura; todas las circunstancias que menciona el Sr. Otero, como propias para hacer rico el terreno que media del 0° 37 al 42, las tiene el que media del 37 al 26: si allá son cinco grados, de este lado son 11, es decir, más del doble: y no solo mejor por disminuir de latitud, sino intrínsecamente en sus cualidades agrícolas y minerales.



Tratándose del territorio como territorio, no encontrará el Sr. Otero una sola simpatía entre todos sus conciudadanos, empeñando una guerra desastrosa, no ya por un palmo, como su Señoría dice, ni por regiones dilatadas, en un País que con 27 años de existencia no ha sabido favorecer la población de sus fronteras, ni con colonizaciones europeas (alguna de las cuales ha sido propuesta en contrata, por el que suscribe desde Burdeos, en 1832), ni con colonizaciones militares, ni con la población ociosa y viciosa de las capitales, ni con la deportación de los sentenciados en las causas criminales, que habría sido la más filosófica y filantrópica de las penitenciarias; en un País al revés de la Europa; allá se calculan 410 habitantes por legua cuadrada, cuando entre nosotros hay de 410 leguas cuadradas por habitante. Un hombre de juicio, un estadista, un escritor público, y diputado y que escribe al Gobernador de un Estado, ¿puede opinar que una Nación con estas circunstancias, ni ninguna en este mundo, promueva, empeñe o prolongue una guerra por territorio? ¿Porqué los escritores amantes de la humanidad y la humanidad toda han condenado el odio de la historia a los reyes que por tal motivo han traído a sus súbditos el más cruel azote del cielo, sea por pretender usurpar territorios, sea por defenderlos más allá de lo que exige el honor bien entendido de un imperio, ya sea por no atender al bienestar de mayor número de sus súbditos que el de los habitantes del terreno disputado? ¿Nada valen a los ojos del Sr. Otero los derechos, los sacrificios, las fortunas de los habitantes de la Capital y de todos los que en la República y fuera de ella tienen relación con ellos? ¿Quién ha sido la ciudad de México? Lo más florido de su población, lo que es el verdadero pueblo, el hijo de familia acomodada, el Abogado, el comerciante, el empleado, el artista, el artesano, muriendo en los batallones de Guardia Nacional; los préstamos, las contribuciones extraordinarias, toda clase de gravámenes pesando de preferencia, y algunos sólo y exclusivamente en el Distrito Federal: muchas, incontables de sus familias, pobres y honradas, que vivían de la labor de sus manos y compuestas de una Señora viuda y de sus tiernos hijos, o de una doncella virtuosa, a cuyos desvelos y ternura deben el escaso pan sus pequeños hermanos, huérfanos como ella, ahora vagando, sin asilo, sin hogar, sin que acepte el ofrecimiento de su trabajo; ni el escritor que grita guerra buscando popularidad, porque esa guerra otros la han de hacer y otros son los que padecen por ella. Este es México y este cuadro no se pinta con la creencia de que la guerra se puede hacer sin sacrificios, porque no es lo doloroso de ellos de lo que se queja y tiene derecho a quejarse la capital, sino de su inutilidad, por el aislamiento en que se le ha dejado y de que no han de hacer continuados. Hace cerca de dos meses cayó la Capital; ni una autoridad, ni un solo hombre han ido en su auxilio, ni oficial ni popular-

mente se ha dado un signo de vida. La pérdida de su capital para la República ha sido la cuestión de Árgel. Para más ha sido en esta misma cuestión la República de Centro-América, de cuya soberanía e independencia nadie podrá dudar. Si hay en esto una excepción, permítasele al que escribe la vanidad de sentir y de decir que solo su Estado, sólo Jalisco, siempre Jalisco en las grandes ocasiones, ha mandado después otra partida más de más de mil hombres y cuatro piezas con 18,000 pesos, presupuesto de mes y medio, sin perjuicio de seguir construyendo más armas y organizando más fuerzas. En lo demás, se ha visto pasarse un mes sin que la Nación tenga Gobierno. Y el Congreso Nacional lleva cuatro meses sin reunirse; a bien que la cosa no urge; es asunto mexicano. Vale a mis ojos más, decía una vez en el Senado D. Manuel Gómez Pedraza, la sangre de un mexicano, que todo el Territorio de Texas. Esta autoridad es respetable para el Sr. Otero, si no lo fuere su dicho.

EXPOSICIÓN del ex Ministro de Relaciones, con motivo de la comunicación oficial que, acerca de las conferencias tenidas en agosto y septiembre con el comisionado de los Estados Unidos, dirigió el Sr. Diputado D. Mariano Otero al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco.

Un hombre de Estado (no hablo de un estadista, sino del que tiene en sus manos la suerte de un Estado) debe en conciencia, para resolverse a la paz o a la guerra, pesar los derechos y los intereses de todos sus conciudadanos, los más inmediatos a él como los más distantes, todos los azares de uno y otro extremo, el precio de sus victorias, las circunstancias presentes y los siglos venideros. Este deber de conciencia trató de llenar la administración del Sr. Santa Anna y ella es hoy inculpada por unos, porque no hizo la paz tal cual se la dictó el enemigo, e inculpada por otros, entre ellos el Sr. Otero, por las concesiones que le hacía.

No sé como diga el Sr. Otero que perdido Texas, los americanos aumentan sus fronteras sobre nuestros Estados; cuestión de compás y de exactitud en las cartas geográficas, que no viene al caso, pero que es un error del Sr. Otero, de que no me ocupo por pasar adelante.

Es otro error del Sr. Otero lo de las posesiones australes de los americanos en las costas del pacífico, e imbuje en error a sus lectores, con la especie de los que tiene en disputa con la Inglaterra, sobre que no tiene ningunas, ni ha habido, ni hay cuestión con la Inglaterra sobre ellas.

A una extensión de terreno que por el contraproyecto quedaría a los mexicanos en la Alta California desde el 0° 26 hasta el 37, llama el Sr. Otero *línea matemática* y cuenta las naciones pobladísimas de Europa y más podero-

sas de los Estados Unidos y que nosotros, que caben en el que sigue del 37 al 42. ¿Y no encontraría trivial el Sr. Otero que yo le contase las naciones que cabrían en el doble terreno que nos quedaría de la Alta California? ¿Y es el Sr. Otero el que mide la grandeza de una Nación por la de sus tierras? Y ¿cuándo la República Mexicana tendrá las suyas pobladas en proporción de las naciones que dice el Sr. Otero que cabrían en ellas? Si por línea matemática ha querido decir que el Gobierno dejaba a los dos pueblos en contacto, es inexacto, porque exigió en toda la frontera un desierto de 20 leguas.

Por lo que toca al porvenir próximo de las Californias, si se les cede una parte a los americanos que pinta el Sr. Otero, estoy enteramente conforme con su Señoría, y convencidísimo de eso antes de que su Señoría tuviera la ilusión de ser quien lo revelará; igualmente conforme en la conveniencia de que nosotros no perdamos y mucho menos que los americanos ganen un palmo en las cosas de las Californias. ¿Quién que lea esto no estará conforme en tan fácil y tan obvia verdad del Sr. Otero? Sinceramente me alegro que no se hubiera concluido el tratado, con todo el pasmo del Sr. Otero, de que esa orgullosa y codiciosa Nación no se hubiera dicho. El hecho de no haberse contentado con ello, no obstante, según dice el Sr. Otero, su orgullo y su codicia, es la respuesta que se debe dar a sí mismo su Señoría, esto es, que es necesario irles a quitar aún lo que ya se han robado. El comisionado de aquel Gobierno contó a los del nuestro, que innumerables empresas de todos géneros estaban preparadas para Californias y Nuevo México, y que no esperaban para plantearse más que la conclusión de las negociaciones con México, cualquiera que fuera su resultado, porque de hecho o con hecho iban las grandes compañías empresarias y los trabajadores y los trenes a entrar en una y en otras parte.

Todas, absolutamente todas las dificultades que pulsa el Sr. Otero para contener a los americanos en la línea que se trazaba de límites que su Señoría llama matemática, las encuentra todo el mundo en la que hoy tienen. Pregunto al Sr. Otero ¿son ellos y sus influencias mas contenibles en el 0° 42 que en el 37 de Californias, en el 275 de longitud, meridiano de la Isla de Fierro, límite oriental de Nuevo México, que en el 26 de latitud, límite al medio día del mismo, que ellos pretendían? Aunque no quiera el Sr. Otero, tendrá que confesar que la cuestión es de hecho.

Que la guerra, como el hambre, como la peste, como el aluvión, como el terremoto, es un acontecimiento físico, que no está del todo en las manos del hombre dirigirlo, ni contenerlo cuando quiere; de la manera que no está apagar el fuego que él mismo encendió en un depósito de materias inflamables. Que su proposición que pretende hacer (prescindiendo de su inconstitucionalidad) y que el mandato de un Congreso para que el Gobierno no

haga la paz, sino con tales o cuales condiciones, equivaldría al mandato, a las nubes para que no llovieran más que leche y a determinadas horas. Los hechos son los que determinan las condiciones de una paz, y vencidos y vencedores, en las más grandes guerras de este mundo, han tenido en todo tiempo que recibir la ley de los hechos, aunque hayan sido muy poderosos, tan fabulosamente poderosos como el Congreso de la República Mexicana.

Otra de las pruebas de la poca o ninguna sinceridad del Sr. Otero en su escrito, es su declaración de que lo publica para que la Nación reprueba el tratado. ¿Cuál tratado el día 16, Sr. Otero? El de que se habla, se había convertido en guerra, en toma de la Capital, en muertes y saqueos en esa fecha. ¿No está esto manifestado que ese trabajo se hizo antes de los acontecimientos y que le dio dolor al Sr. Otero que se le quedase en el cuerpo?

EXPOSICIÓN del ex Ministro de Relaciones, con motivo de la comunicación oficial que, acerca de las conferencias tenidas en agosto y septiembre con el comisionado de los Estados Unidos, dirigió el Sr. Diputado D. Mariano Otero al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco.

La proposición que el Sr. Otero nos anuncia hará en el Congreso, es precisamente una de las instrucciones que se dieron a los comisionados del Gobierno y si se modificaron para conseguir la paz; es esta una prueba de que no está en manos de los gobiernos hacerla como quieren. El primer obstáculo con que aquel tropezó, fue el quedar sin comisionados que fueran a entenderse con el de los Estados Unidos; público es que el Gobierno, a cuyo jefe, el General Santa Anna, se ha atribuido tenerlo todo concluido secreta y previamente con los Estados Unidos, y de quien el Sr. Otero dice que no busca gentes de todas opiniones, llamó para comisionarlos a tratar de los términos de la paz, a individuos de todos los colores políticos, de puestos eminentes en la República por elección de ella misma, y público es que, algunos no quisieron arriesgar su popularidad, otros pusilánimes huyeron el cuerpo a la situación; sin embargo de que todos opinaban por la paz, y aprobaban la conducta del Gobierno, algunos en aquel acto mismo, y los demás antes o después. De paso es preciso decir que cuando los individuos de un pueblo no tienen el temple de alma necesario para cooperar de la manera que cada uno pueda o para lo que lo llaman, ese pueblo no se salvará, ni es digno de que se salve. Afortunadamente no todos los ciudadanos del pueblo mexicano son así; pero lo primero que produjeron las instrucciones en el sentido de la proposición del Sr. Otero, fue la renuncia de los comisionados que habían aceptado y comenzado la negociación; hombres todos eminentes por su saber, por su puesto, por su carrera, y en aquel acto eximiamente meritorios; el presidente de esa

comisión, uno de los Generales de la independencia, habiendo merecido de su Patria muy recientemente una votación unánime para su Primer Magistrado y en esta misma campaña conduciéndose con una dedicación a ella y una lealtad al General Santa Anna, dignas de su carácter. Con permiso del Sr. Otero y por lo mismo que hombres tan ilustrados como el Sr. Otero han escrito censurando la obra de los comisionados, yo aprovecho la ocasión para reclamar, como mexicano, y como Ministro de quien recibieron sus instrucciones, escritas y de palabra, que han merecido bien de su Patria, y darles las gracias a nombre de ella porque le prestaron un servicio tan eminente y tan preclaro, como si hubiesen ganado cada uno diez batallas; su Patria y el mundo les harán justicia; yo me adelanto a hacérsela con tanta más obligación, cuanto que las luces de cualquiera de ellos eran necesarias para suplir las muchas que faltaban al Ministro. En todo lo demás, es decir, en la conveniencia de preferir México la pérdida de su nacionalidad a la aceptación de una paz que repugnará su verdadero honor, estoy y estuvo el Gobierno enteramente conforme con las doctrinas del Sr. Otero; por eso se aventuró a la guerra con los elementos que tenía; por eso perdió en ella, y por eso prefirió dejar el poder; y proponiéndose el jefe continuarla como súbdito, dejó la investidura de Magistrado y la cuestión en manos de la Nación, para que ella y no él, la terminara a su arbitrio.

En cuanto a la explicación que se ha dado a nuestras pérdidas por gentes que olvidan hasta el riesgo de no ser tenidas por racionales, el Sr. Otero ha mostrado sensatez. No se ha menester en efecto colusión con el extranjero para explicar el fenómeno de la presencia de un puñado de enemigos en el seno del País. Mas digno todavía se habría mostrado el Sr. Otero de sí mismo, si no se hubiera dicho quedado a la mitad del camino; si hubiera dicho en su escrito lo que más de una vez ha dicho en lo particular; si no siguiera diciendo voces vagas e indeterminadas de esfuerzos, de sacrificios, de constancia; no es eso, no es eso. No hay constancia que valga, ni dejarán de ser inútiles los sacrificios, en tanto que la Constitución no se observe en su espíritu y en su letra, haciendo que en materias generales y la primera de todas, la Independencia contra ataques de enemigos extranjeros, la Nación no sea más que una, una e indivisible. ¿Qué hace un pobre Gobierno, aunque se componga de ángeles por lo puro, y de demonios por lo valiente y lo sagaz, a quien se le dice de todas partes: si haces la paz, no te reconozco, y si haces la guerra, no te doy para ella? ¿Qué hace este Gobierno cuando entre los gobiernos más realmente soberanos que él, e independientes de él, o que pretenden serlo en esta materia, circulaban comunicaciones oficiales haciéndose excitativas para negarle todo auxilio; cuando en lugar de exaltar el espíritu de los pueblos, se publicaban las especies más calumniosas, por

inverosímiles y vulgares que fueran, y en oficios dirigidos a los ministerios se insultaba directamente el jefe del Estado con la mayor procacidad? Yo no pretenderá defender a aquel Gobierno en todos sus actos de administración, o en sus opiniones, en muchas de las cuales no fue conforme la mía sobre el modo de hacer la guerra.

Yo estuve instando porque no se dejara al enemigo salir de Puebla y porque se le atacara en todas partes cuando salió; repugné y repugno siempre el sistema exclusivo de trincheras. Esta opinión no es solo mía, ni de escritores modernos. Un antiguo historiador de la vida de Carlos XII de Suecia dice: *Ordinaria cosa es a tropas atacadas en sus trincheras, ser derrotadas. Porque los que acometen, tienen siempre un ímpetu, que no puede hallarse en los que se defienden; y el esperar a los enemigos en sus líneas, es de ordinario una confesión de su flaqueza y de la superioridad de sus contrarios. Dice esto el historiador referido: la batalla de tres días en Narva, en la que ochenta mil hombres fueron derrotados por ocho mil. Esta era la fuerza, mitad infantería y mitad caballería, con que se adelantó un joven de 18 años; y sin dar tiempo a que se viera su pequeño Ejército, acometió el cuerpo avanzado de Pedro el Grande, compuesto de 5,000 hombres. Los 20,000 que estaban detrás de ellos, amedrentados viendo a sus compañeros retroceder, casi no resistieron y fueron a llevar el desorden a los 30,000 que estaban avanzados una legua del campo. Enseguida y con los 150 cañones que se les cogieron, se penetró a Narva &c.* No deja esta historia de parecerse a la que ha pasado en nuestros días, para apoyar que yo y los que pensaban como yo, teníamos razón; pero aunque con diversas opiniones, por las cuales nadie es responsable, según la ley de 24 de marzo de 1813, hasta el cielo levantará mi voz en defensa de las intenciones, del valor en el combate, de la infatigabilidad, de los desvelos del General Santa Anna, sólo comparables a su inmenso infortunio: levantaré la voz para revelar al mundo que algo y mucho de lo que le han imputado sus enemigos, ellos son los que le hicieron así, en faltar a la defensa entregando el País, como ejerciendo una omnipotencia que hiere todos los derechos del mexicano, todos los derechos del hombre; la historia no refiere nada que se parezca a su arbitrariedad y despotismo. Los que esto conocían y están bien hallados con la posesión de sus cacicazgos a la sombra de frases que ya no engañan a nadie, decían que una victoria del General Santa Anna amenazaba la soberanía de los Estados, es decir, la de ellos, y a las libertades públicas. Ahí está Scott en México resolviendo las libertades públicas. Ya se ve ¿qué les importa México a muchos de ellos, con tal que no les toquen a su soberanía? No más que Ángel y que Pekín; plausible más bien les ha sido su pérdida, porque ven en ella el castigo de la *corrompida* Babilonia; y los virtuosos que afectan llorar por la Santa Sión todavía no se mueven después de dos meses que ya no hay que

desconfiar del abuso que se hará de la victoria. ¡Ridículo y farsa, y engaño a los pueblos, y despotismo real!

Daré otro ejemplo de que yo no pretendo se tenga por inmaculada aquella administración en todos sus actos. Un punto en que no defenderé al General Santa Anna, es su prudencia inoportuna con sus ingratos y ruines enemigos, y la impunidad en que quedaron los que siempre la comprometieron. El hombre que recibió balazos en sus propios vestidos, que vio caer a su lado personas de su propia servidumbre, no tuvo nunca valor para hacer un ejemplar. Otra, acaso habría sido nuestra suerte, si desde el principio se hubiera aplicado la ley; si bien el Sr. Otero confiesa que “del principio al fin, no ha habido más que impunidad” y ¡de eso no se hace cargo a las otras administraciones! ¡Qué ha habido del principio al fin! Bien pueden algunos dar gracias a Dios de que hayamos perdido, porque a algunos de los que dependían de la parte del despacho que me estaba encomendada, les iba en aquella misma semana desnudar de los medios de hacer mal, y someter a un juicio.

No es venciendo al enemigo común como un partido quiere vencer a su contrario, como quiso el General Santa Anna vencer a sus enemigos personales, bañándolos con la gloria que él adquiriese. Así fue que los mexicanos, amantes de una Administración Nacional, y amigos en los particular del Excmo. Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, fueron heridos como de un rayo, al ver el decreto de destitución de aquel General; llevaron sus dos manos a la cara en su profunda vergüenza y pesadumbre. No entro a considerar la infracción notoria de la constitución y del acuerdo del Congreso, cuando le concedió el permiso para mandar el ejército del Norte; me contraigo solamente a la política del decreto, a los nuevos disturbios a que puede dar lugar, y a la opinión del extranjero acerca de él. Y ¿quiénes le han de juzgar? ¿Los que corrieron? ¿Los encargados de no perdonarle la falta de haberlos perdonado a ellos?...Y ¿por qué aparece este decreto impreso en México, antes de que se supiera en el lugar en que se dio? ¿Era una satisfacción a Scott por los daños que le ha hecho el General Santa Anna? Me acuerdo cuánto instó y cuántas veces me repitió, desconfiando de que le comprendiese, que no dejase de asegurar al Sr. Peña y Peña, en el oficio con que le comunicase el decreto de dimisión, su firme voluntad de sostener su Gobierno, así en la guerra como en la paz, y que emplearía lo que le quedase de ascendiente en el Ejército y en sus amigos, para impedir y reprimir cualquiera rebelión contra su Gobierno, y el del Presidente Interino que se nombrase por el Congreso: recuerdo también que desempeñe este encargo y se me ha representado después bajando por su voluntad del solio de la Primera Magistratura de una Nación, llamando al ciudadano designado por la ley, pero retirado del teatro de los sucesos, tomarle por la mano, apoyarse en ella el

ciudadano para subir, y tan pronto como asentado, levantar el pié, herirle con un golpe en el rostro, y no contento con hacerle rodar las gradas, expulsarle del concurso, despreciando el apoyo que le ofreció. Imposible que yo me pueda figurar semejantes sentimientos en el Excmo. Sr. D. Manuel de la Peña y Peña; más cuando el que gobierna, no gobierna por sí y condesiende en hacerse instrumento de pasiones ajenas, cae un gran desaliento en los ciudadanos.<sup>94</sup>

Abundó tanto en el concepto que emite el Sr. Otero acerca de la paz, en aquella parte que puede depender de una Nación, que la noche que se aceptó el armisticio y se entró en ese camino, inevitable ya después de los acontecimientos del día, renuncié el Ministerio. El Señor Presidente tuvo la dignación de hacerme ir a su presencia, por repetidos recados, y en honor de la verdad y como se debe escribir la historia, debo decir y publicar a la Nación, que las ideas del Sr. General Santa Anna, eran y fueron más patrióticas y más previsoras que las mías, en los motivos de aceptar el armisticio, y en el carácter que se había de dar a las negociaciones que iban a abrirse. Lo prueba su conducta de entonces y de después: lo prueba su situación actual.

En cuanto a honor de las naciones, el público tenía derecho a esperar de un escritor, con la investidura del Sr. Otero, que se sirviera precisarlo y apoyarlo con lo que todas ellas se hayan convenido en dar por significado a esa palabra; porque si es verdad que se hubieran podido librar más batallas y de mejor modo, si es verdad tenemos al enemigo en el corazón de nuestro País, eso no ha sido sin combatir, y el parte que dio Taylor y los que han dado los demás generales, y lo que dice el Sr. Otero de la Angostura y han dicho los escritores enemigos, de Churubusco, del Molino del Rey, de Chapultepec, de la garita de San Cosme y de nuestra artillería, y de algunos cuerpos de nuestra infantería, principalmente nacionales y que después de

<sup>94</sup> Ya en prensa este papel fue llamado el nuevo ministerio al Congreso para darle cuenta en la sesión del día 5, de su política con respecto a la guerra. El Excmo. Sr. ministro de relaciones después de una larga exposición en que habló de la energía del gobierno para mandar procesar a todos los militares que habían faltado al honor, desde el General Santa Anna; concluyó con estas textuales palabras: *Al gobierno actual no se puede hacer cargo de lo que no ha hecho, porque ha obrado con lo que ha tenido: lo que ha hecho es haber conservado el orden e impedido los pronunciamientos, que no ha sido poco. Lo que se tiene derecho a preguntar es: ¿ha faltado a sus juramentos? ¿ha hecho traición a la nación?* Yo felicito al Sr. general Santa Anna por esta defensa que, haciéndola de sí mismo, le ha proporcionado el Sr. Rosa. Punto por punto creo que podrá decir lo mismo aquel Sr. general y aún añadir una prueba de que no faltó a sus juramentos, diciendo: al disiparse el polvo que levantó la bomba caída a mis pies en las faldas de Chapultepec, no me acuerdo haber percibido a ninguno de mis acusadores; ni entre los muertos, ni entre los que sobrevivieron.



los sucesos del 19 y 20, se resistiera el Gobierno Mexicano a hacer la paz, como el enemigo la quería, no creo que dejen descubierta el honor de una Nación. ¡Es necesario ser hombre de partido para complacerse en llamar el deshonor sobre su propia patria!

La potencia que no era conquistada de las de Europa a principios de este siglo, estaba invadida y pagando la manutención de sus invasores; casi no hubo una que no hubiera visto a los franceses en su capital. Si algunos se rieron del proyecto de un desembarco en la de la que estaba separada del continente, por el canal de la Mancha, a fe que ella no se reía. Pues bien, esa Francia con sus seiscientos mil hombres, con su Capitán, el más ilustre de nuestros siglos, con una unidad, una prosperidad, un orden de dieciséis años, fruto de la sabiduría de ese mismo Capitán; esa Francia tuvo a los extranjeros en Fontaneibleau, y al año siguiente los tuvo en su capital, e hizo la paz de Paris, por la cual quedó reducida a menos límites, que antes de emprenderla, y por muchos años fue humillada por los extranjeros: con más, que en esa tan grande Francia hubo sus *ragusadas*; algún historiador hablando de esos días por boca de un granadero, dice: “*çamanquait à sa parole trois fois par jour et ça s’ appelloit des princes*” Mil y mil veces gracias a Dios que el pueblo bárbaro que nos ha venido del Norte, no ha encontrado aún una sola simpatía, ni en quien empezar a emplear sus ruidosos tres millones. Con que si el perder es deshonor, tendrá el Sr. Otero que confesar una de dos cosas: o que su Señoría ignora que todas las naciones han perdido a su vez, o que el honor no está vinculado a la victoria, porque todas estarían deshonradas. Por mi parte yo declaro al Sr. Otero que prefiero a mi Nación perdiendo en Churubusco, mil veces antes que verla ganar como se ganó a Veracruz y Ulúa.

Si por deshonor entienden los que dicen que estamos deshonrados, que hemos debido triunfar, que los que nos han venido, no son el Ejército de Italia, ni el de Egipto, tienen muchísimas razón. Cuando se piensa en los elementos que hemos tenido; en la inacción en que estamos, con una indiferencia insensata que nos hace dignos de nuestra suerte; en lo fácil que hubiera sido y sería, atrapar a todos los conquistadores, y hacerles pagar caras sus victorias; en lo que importaba el contragolpe en los Estados Unidos, cuyos diversos intereses los han expuesto ya a romper la unión; cuando se piensa en las ningunas simpatías que tiene entre los otros ese pueblo tan bien descrito por *Mr. Trollope*; cuando, en fin, se ve con tanta evidencia que la peste y el alubión en esta guerra, no es el ejército invasor, sino el justo cansancio de la Nación, de los que la han de gobernar y la están tiranizando en los Estados, fácil es entonces confundir el despecho con la idea del deshonor.

Por lo demás, la paz de Luneville, de Campo Formio, de Basilea y todas las paces de este mundo, seguramente no se han hecho al paladar de los que perdieron en ellas, porque todas han tenido por prólogo las derrotas, para valerme de la frase del Sr. Otero; y que ¿ahora ha nacido el Sr. Otero, o se fascinó en su momento, creyendo que escribía a gentes que no sabían la historia del mundo?

Atendidas las instituciones, atendida la inteligencia que se las ha dado, atendida la mala fe de los que han gritado la paz y la guerra, había sido y es mi opinión, que esta se hubiera hecho con mejor éxito, (como decía desde el año de 44 y promoví tanto en la revolución de 46) empeñando los bienes raíces de toda la Nación, para conseguir un préstamo capaz de convertir la deuda y levantar el crédito nacional, de modo que no se hiciese la guerra con la ruina de la generación presente, sino haciendo concurrir a ella los futuros y crecientes elementos de las generaciones venideras, interesadas como la que hoy vive; trayendo armas, sargentos, oficiales, peritos y acreditados, de los que se han distinguido recientemente en España, en Argel, en Cracovia y en China.

Esto no tendría nada de nuevo en el mundo; esto han hecho todas las naciones; esto hicieron los Estados Unidos para su Independencia, y para repeler la invasión de 1815; hasta un Miranda, hijo del Perú, fue uno de los generales que se distinguieron al servicio de la República Francesa, en las campañas del Rhin. Sobre todo, hacer las reformas de nuestra legislación, para atraernos las simpatías y las emigraciones de los demás pueblos, al mismo tiempo de defenderse con las armas, y éste fue el programa de la administración de agosto del año pasado, que se desgració por causas que todos saben.

En cuanto al plan de campaña: dividir el Ejército en algunos cuerpos y dándolos a mandar en jefe a Generales los más acreditados, o los que se hayan manifestado más deseados de gloria, para que en combinación entre sí, o separadamente, obrasen sobre el enemigo, y el Sr. General Santa Anna con la fuerza de su voluntad, con su prestigio y su patriotismo, mirase la campaña en su totalidad, les designase el rumbo de sus operaciones, y quedando en su sola investidura de Presidente, cuidase de que no les faltase los recursos, de que se cumpliesen las leyes con la más severa observancia, y de situar oportuna, conveniente y abundante inmensos almacenes provistos de todo cuanto es necesario para sostener una guerra prolongada, reponiendo y reforzando sin cesar esos cuerpos de Ejército, a fin de que cuando las pérdidas del enemigo y las nuestras fuesen iguales, tuviéramos siempre la ventaja de hacer la guerra en nuestra casa. Este sistema fundado en el dato infalible de que aún cuando ganaran en uno o más encuentros, no nos ha-

bían de matar a todos, era el fundamento de mi fe en el triunfo de México. ¿Por qué faltó? Porque esto tiene una sencilla condición; pero *sine qua non*, que es, la de querer. Si la Nación quiere, todo está hecho aunque ya no tenga soldados ni cañones; si no quiere... en vano gritaremos y nos cansaremos gritando el Sr. Otero y yo.

Por eso la cuestión, al leerse este escrito y el del Sr. Otero, y los de todos los que no son los que mandan, no debe ser si quieren la guerra, sino si creen en ella. Mi voluntad en la parte que le importa a mi Nación como su representante, fácil es de penar cuál será cuando censurado por alguno de mis compatriotas, por las concesiones que en esta vez se hacían a los Estados Unidos, y después de ponerse la cuestión como la puso el gobierno mexicano y sus comisionados, tuvo el asesinato y el saqueo por toda respuesta; fácil es de presumirse cuál será mi opinión, recordando mi renuncia por no tratar con uso hombres falsos, que a la hora de declararse van descubriendo que no era Texas el pleito, ni tampoco el engrandecimiento de territorio, sino la humillación de su vecino, exigiéndole su firma, para lo que ya le han robado; fácil será de presumir mi simpatía con unos monstruos, vergüenza de la humanidad, que cuando en otras partes se están apurando los medio de hacer instantánea la pena de muerte, que no acaban de abolir, estos inventan y presencian la agonía mas prolongada, y traen a México espectáculos de martirio que dejan muy atrás a los salvajes, a los Tiberios y a los Dioclecianos. En fin, ¿qué opinión se puede tener de una Nación que se deja despojar por esta clase de hombres sin ciencia militar y en número de diez o doce mil?

Es inexacta, sin embargo, la especie que asienta el Sr. Otero, de que el Ministro de Relaciones tenía dicho que no trataría con el enemigo hasta que hubiera evacuado el territorio. Jamás dije semejante desatino, y si las negociaciones no se ajustaron enteramente en todos sus puntos a las primeras instrucciones y a los deseos del gobierno, aunque en esto no habría inconsecuencia, como lo comprenderá cualquiera que comprenda la cuestión; esta es otra prueba de lo dicho; y si fuera una falta, no es leal de parte del Sr. Otero imputar al solo ministro de relaciones lo que era obra de la administración, como no lo sería de mi parte imputar al Sr. Otero acuerdos de la mayoría del Congreso.

EXPOSICIÓN del ex Ministro de Relaciones, con motivo de la comunicación oficial que, acerca de las conferencias tenidas en agosto y septiembre con el comisionado de los Estados Unidos, dirigió el Sr. Diputado D. Mariano Otero al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco.

Yo desearía saber si en el Gobierno que pinta el Sr. Otero al concluir su escrito, ha tenido al ánimo de que se entienda retratado el Gobierno del General Santa Anna con colores opuestos, porque entonces, no es el Gobierno del General Santa Anna el que perderá en ese inexacto retrato, sino el pintor, desmentido por las facciones conocidas del original. ¿El Gobierno del General Santa Anna tomó la guerra por pretexto para despedazar la Constitución? Si lo hubiera querido el General Santa Anna ¿quién se lo hubiera impedido? El mundo está viendo que la constitución está en pié y en general Santa Anna dejó espontáneamente el poder, ¿el es sin embrago el sacrificador y ella la víctima? Si tal fue la intención del Sr. Otero, ya no hay modo de entenderse en este...desgraciado País. No es la calumnia, ni la ingratitude lo que yo reclamo; es una falta de política que puede traer funestas consecuencias, porque si tan a las claras se ha de mentir, si al militar herido o prisionero se ha de confundir en una generalidad mentida e injusta, si al ministro que ha salido más limpio que lo era antes de entrar, que ha expuesto su reputación y su vida, no se le tiene ni aún consideración; si al jefe del Estado, fiel a sus juramentos, se le ha de sacrificar a lo sonoro de una frase y a una pretensión de popularidad ¿qué estímulos se dejan a la virtud? ¿Y qué hay que esperar de todo funcionario, cuya virtud no sea firma y que no se haya propuesto por única recompensa la tranquilidad de su conciencia?

Una de las anécdotas que refiere el Sr. Otero es, que una persona en el mes de enero le hizo juiciosas reflexiones reprobando la marcha a la Angostura del Ejército de San Luis y dejar desguarnecido el camino de Veracruz a la Capital; que las hizo presentes su Señoría en el Congreso, y refiere esta historia de una manera vaga e impersonal y sin decir de quien habla, dejando por lo mismo expuesto el ánimo del lector a caer en el General Santa Anna, sobre quien parece que ha sido el espíritu del escritor se acumulen todos los males ocurridos y por ocurrir, aunque eficientemente los hayan hecho otras personas; así es que hay dos cosas que contestar aquí. ¿Qué tenía que hacer el General Santa Anna con que no se tomaran providencias para libertar a Veracruz de la invasión tanto anunciada? ¿También es responsable de lo que hace y deja de hacer otro gobierno en que no está a 400 leguas de él? En cuanto a la Angostura, bien persuadidos estaban los dos Generales enemigos, tanto Taylor como Santa Ana, que el que atravesara el desierto ese sería el derrotado, y ¿quién empujó al General Mexicano a atravesarlo? ¿Quién lo llevó a la Angostura sino la multitud de impresos que llegaban de México a San Luis tres veces por semana, alguno de los cuales escrito por el Sr. Otero o bajo su influencia, comenzando a hacer inculpaciones y esparcir sospechas, y como si fuera un Ejército instruido, moralizado, abastecido, se gritaba de todas partes, ¿qué hace ese Ejército ocioso, que no camina, que no va a la frontera, antes de que avancen más los enemigos, que está consumiendo los tesoros que se le envían,

(cuando se estaba sacrificando a los moradores de San Luis, y el General tuvo que tomar barras de plata por su cuenta de unos particulares).

Estas especies se decían por más de un Sr. Diputado. Y cuando el General Santa Anna se puso en movimiento jentonces se le hace un cargo de haber obsequiado lo que se llama opinión pública. Esto no es meterme a defender al General Santa Anna en todas sus palabras, obras y pensamientos; esto es hacer una advertencia a los lectores para que no se dejen sorprender; esto es obligarlos a volver a traer a sus ojos los papeles de la época, y que digan si lo que refiero no es verdad y si no la ha tenido un designio tan infernal como deliberado de sacrificar a un hombre, gritándole entonces porque no se movía, y gritándole hoy porque se movió!

¿Se puede decir en conciencia del Gobierno del General Santa Anna, siempre y todas las veces que lo ha tenido, que no ha aceptado la cooperación de todas las clases y de todas las opiniones? Precisamente se ha distinguido en todo tiempo la administración del General Santa Anna, en querer hacer una sola creencia de todos los partidos y poner de todos ellos en su gabinete, a diferencia de las de sus enemigos, que poniéndose a la cabeza de un partido, jamás han dado cuartel, y en lugar de ser administraciones nacionales han puesto la mitad de la Nación en contra de la otra mitad. Esta alusión en boca del Sr. Otero lleva, a más del de falsedad histórica, el carácter de mal agradecimiento e incivilidad.

Por fin, el Sr. Otero en 16 de septiembre fecha de su escrito, dice que lo que necesitamos es “ahora mismo, un Gobierno *que se levante* con prestigio...” Aunque en esa fecha salía del gobierno el General Santa Anna y llamaba a otro con un desprendimiento más positivo que el que justamente ha merecido los elogios del Sr. Otero, el Sr. Otero no lo podía saber a la distancia en que se hallaba *siguiendo la marcha de los sucesos*; luego paladinamente el Sr. Otero predicaba la rebelión y la guerra civil en frente del enemigo, porque ¿de qué otro modo tendríamos *entonces mismo* otro gobierno si el General Santa Anna no hubiera dimitido el que constitucionalmente le estaba encomendado? ¿Qué responde a esto el Sr. Otero, diputado, y escribiendo a un gobernador? Estoy seguro que no encontrará eco en S. E.

Este escrito disminuirá mucho de valor en las especies en que tenga razón a los ojos de los que no tienen más programa que su oído al General Santa Anna, tenga o no tenga razón, unos por su prevención ciega, pero de positiva creencia; otros porque necesitan encubrir sus propias faltas. Y con todo, el que vea en este escrito un partido por personas, se equivocan; el que vea en mí un hombre atado al destino y a la dominación de otro, cualquiera que sean sus errores o sus opiniones, se equivoca igualmente; y el que me comprenda entre aquellos que han formado una atmósfera al General Santa Anna, que le ha enajenado

algunas veces la voluntad nacional, que han comerciado con su nombre, que se le alejan a la hora del peligro y reaparecen con su poder, se equivoca mucho más. Yo entré al Ministerio a pesar de mi pública resistencia, porque he querido que mi Patria sea independiente. Yo acompañe al General Santa Anna, porque he visto que es el hombre que por ella ha llevado grillos, el que, sin quitarle a nadie la parte que le haya tocado, es el que más ha hecho y, con perdón sea dicho, el que ha tenido más ganas de hacer. Si en esto me equivoco, con el mayor gusto abjuraré mi error, cantará la palinodia y seré partidario y clarín de la fama del que haga más que el General Santa Anna. Si a mi opinión se agrega el reconocimiento, no es este por utilidades positivas que yo haya sacado de sus distinciones, sino, y jamás lo olvidaré, porque tuvo la bondad de llamarme a su lado en la mayor crisis en que puede encontrarse mi Patria y su administración; cuando había una inmensa gloria que participar si triunfábamos, un gran peligro que correr y, cuando menos, proscipciones después, de nuestros propios paisanos que no hubiesen hecho nada, si perdíamos. Pero había una cosa más grande a que aspirar que la fugaz satisfacción de la victoria; depositar ésta a los pies de la Patria, y poniéndola de manifiesto los riesgos que había corrido (que desgraciadamente han sido una realidad) y sus locuras de 27 años, contribuir a que se pusiera en otro camino con una libertad positiva y unos bienes positivos, y hacer que disfrutara de los que están gozando en todas partes y asegurara su independencia para siempre. Esto anuncié y esto comencé a poner en planta. Sucedió lo segundo; el General Santa Anna no tiene ya poder; la espada que tan espontánea y tan generosamente entregó, se ha vuelto contra él: el enemigo de mi patria lo zahiere y lo maldice todos los días en sus publicaciones, y ahora soy yo más mexicano que nunca, volviendo por el General Santa Anna.

El Sr. Otero olvidando uno de aquellos deberes de urbanidad que sí se llenan, no comprometen a nada, y si se omiten, importa una injuria, coloca entre los motivos de su modestia para desconfiar de sus opiniones, el concepto que tiene del *patriotismo y las luces de la comisión encargada de las negociaciones*. Lejos de mí incurrir en la odiosa de las comparaciones, sobre todo, cuando por lo que a mí toca, he estado convencido de mi inferioridad en las luces a cualquiera de los Señores comisionados, sin necesidad del comedido cumplimiento del Sr. Otero; por el mismo concepto que tenía el Gobierno, les nombró comisionados, y no por repeler una agresión incivil del Sr. Otero, revelará la historia inoportunamente. No sabe el Sr. Otero cuan injusto y cuan errado ha sido su concepto. Escribió con ligereza, y ésta es imperdonable en quien escribe de tales materias, y escribe para una Nación.

Diremos para concluir, que uno, y acaso el más amargo fruto que recoge el hombre público de sus desvelos y peligros, y el que hemos recogido todos los mexicanos de 27 años de revoluciones y de nuestros falaces y especulado-

res bandos políticos, es el rompimiento de todos los vínculos sociales que hacen agradable la vida. ¡Maldita política! No hay con ella amigos, ni parientes, ni relaciones de familia, ni consecuencia, ni civilidad, ni fidelidad posibles, ni fe por consiguiente en la afección de los demás, aunque se tengan razones y experiencias para distinguirlos de la multitud y suponerlos filósofos que ven las cosas en lo que valen. Cuando se trata del servicio público, derecho es de todo ciudadano censurar los actos del funcionario y atajarle en su carrera de perdición; pero no hay ninguno para inventar especies históricamente falsas, ni para exponer al amigo en el cartel de la esquina al desprecio de todos, ni para ensalzar el mérito propio a expensas del suyo. Entonces del funcionario es el derecho de defenderse y de rectificar lo hechos: este es el que yo he usado y sin embargo ha tenido verdadera pena en usarlo. Bien se podrá atacarme de nuevo, aún sirviéndose de la posición ventajosa que da siempre la oposición contra el que tiene que atender primero a la causa pública que a su propia persona y que a la fútil gloria de confundir a su agresor con una sola palabra; pero en todo aquello que pueda hablar y tranquilo en la pureza de mis operaciones, no es mi ánimo confirmar con mi silencio la inexactitud de una sola especie, ni dejar correr ninguna sin contradicción. En cuanto a la materia en lo principal, los sucesos la han de ir aclarando y no puedo decir más. Solo protesto, que ni los celos por la administración a que pertencí, ni el resentimiento de los otros dirigidos a mí, y de la denegación de justicia a mis padecimientos, a mi deseo de acertar y a mi desinterés, influirán en lo más mínimo en mi conducta como representante y como ciudadano. Jamás me he alistado en partido alguno, y hoy no tengo otro que la independencia de mi patria. A trueque de que se libertara a mi Nación de un invasor odioso y a mi Nación de la vergüenza de pertenecerle, cedería en todas las cuestiones y todos los intereses interiores, al nombre que colocado en la Primera Magistratura, sea del color que fuere, sepa aprovechar los elementos que no se han agotado en la Nación, o terminar esta contienda de una manera inteligente.

Querétaro, 2 de noviembre de 1847. *José Ramón Pacheco.*

Nota. La tardanza que ha sufrido este escrito en la impresión, ha dado tiempo a que la proposición del Sr. Otero fuese presentada, desechándola el buen sentido del Congreso, por una gran mayoría y a que hayan ido saliendo al público algunos partes oficiales en que unos jefes inculpan a otros, pero por cuyos dichos, de unos y otros, aparece que el Sr. General Santa Anna tenía tomadas sus medidas y que no fue obedecido. *Pacheco.*

8. *Réplica: A la defensa que el ex Ministro de Relaciones Don José Ramón Pacheco, ha publicado a favor de la política del Gobierno del General Santa Anna, por lo relativo a las negociaciones diplomáticas de la Casa de Alfaro*<sup>95</sup>. México, febrero de 1848.

...*Quand on me marche que la préuve main, quand on est forcé par l'importance du sujet et par la qualité de l'adversaire, a prendre une marche pesante et a suivre pied a pied toutes ses censures, pour chaque mot il faut des pages; et, tandis qu'une courte satire amuse, une longue défense ennuit. Cependant il faut que je ne défende, ou que je reste chargé par cous des plus fausses imputations. Je me defendrai donc; mais je defendrai mon honneur, plutot que mon livre.*<sup>96</sup>

Bien preveía yo en septiembre último que al iniciar la discusión franca y razonada de la más grave y difícil cuestión de nuestra época, sublevaría contra mí las pasiones, los intereses y las preocupaciones de diversos bandos; que sería sucesivamente atacado por las opiniones más contradictorias entre sí. En vista de las negociaciones de la Casa de Alfaro, yo proponía que se examinara analítica y desapasionadamente: ¿en qué términos y bajo qué condiciones sería posible celebrar una paz honrosa y conveniente? y la sola enunciación de este problema, irritaba a dos partidos, numerosos y dueños exclusivos hasta entonces del terreno de la discusión. El uno había pretendido siempre, que la guerra se llevara hasta el punto en que lograríamos arrojar de todo el territorio a nuestros enemigos; y éste no podía llevar en bien que se combatiera del todo su principio, que la Nación se resignara con la pérdida del Estado objeto de esta lucha. El otro, ansiando por la paz, irritado con todo lo que pudiera dilatarla, decidido a no pararse en género alguno de ignominia, menos aún podía sufrir se recordara al pueblo de México, que cualesquiera que fuesen nuestras circunstancias, no podíamos suscribir una paz, cuyas condiciones nos entregaran al desprecio del mundo y arruinaran la nacionalidad de nuestra Patria. Fui, pues, combatido a un tiempo como partidario de la paz y como partidario de la guerra, y nada debí extrañar de este doble ataque.

Sin embargo, cierta o errada la solución que yo propusiera, el problema era el mismo, no podía ser otro. La discusión tomó luego un giro mucho más

<sup>95</sup> REYES HEROLES, Jesús: *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 557-529.

<sup>96</sup> *Cuando sólo se camina con la prueba en la mano, cuando por la importancia del tema y por la calidad del adversario uno está obligado a adoptar una marcha pesada y a seguir paso a paso todas sus censuras, para cada palabra se precisan páginas; y, mientras una breve sátira divierte una prolongada defensa aburre. No obstante, es preciso que me defienda o que siga acusado por vos de las más falsas imputaciones. Me defenderé, pues, pero defenderé más a mi honor que a mi libro.* J. Rousseau.



provechoso, y el acuerdo que yo provocaba del cuerpo legislativo se pronunció, aunque en un sentido adverso a mis convicciones, y, lo que parecerá raro, en el que más repugnada a la mayoría de aquel cuerpo. Pero con esto quedaban satisfechos mis deseos y cumplido el deber que me impulsó sin que en lo sucesivo me viese tentado de volver a escribir. ¿Ni para qué había de hacerlo? En el debate de la prensa mis observaciones ningún peso podían añadir a los brillantes, aunque pocos, escritos en que la causa de la república se trató con la profundidad de ideas y la elevación de sentimientos digna de ella; y en el terreno legal desechada mi proposición por una de aquellas combinaciones frecuentes en épocas agitadas: en libertad el Gobierno para aceptar todo género de condiciones; disuelta a poco la representación nacional; entabladas nuevas negociaciones; cubierto por todas partes de nubes el horizonte político, y aproximado el desenlace, nada podía hacerse ni decirse para influir sobre él; nada era conveniente exponer para juzgar un tratado que no se conocía exactamente, y sobre el cual yo tendría que dar pronto mi voto de una manera mucho más seria que en un folleto. Esperé, pues, en silencio, y durante toda esta época una sola vez me vi inclinado a escribir, cuando varios señores diputados, en un impreso, titulado *“Programa del partido puro”*, cometieron la injusticia de suponer que yo intentaba decretar la enajenación de todos los terrenos que están a la orilla izquierda del Bravo, cuando uno de los Ministros que había autorizado las negociaciones de la casa de Alfaro, tuvo valor de firmar aquel documento en que fueron tan severamente reprobadas esas negociaciones; y aún antes me resolví por dejar al buen sentido que calificase aquella imputación tan destituida de todo apoyo, esta conducta tan sin ejemplo.

Los que yo no esperaba, fue que el Ministro a cuyo cargo estuvieren agosto último la Secretaría de Relaciones, se encargase *ex profeso* de escribir una impugnación de mi sentir, y que en este documento, tan notable por su carácter, en vez de defender su política de una manera cual correspondía a la cuestión vital de que se trata y al papel que en ella tomó, se desentendiera de los puntos principales, fiara su triunfo al arbitrio de desfigurar hechos notorios, abandonara las convicciones que tantas veces mostró, para sostener otras que ni siquiera lo salvaran, y en un estilo poco conveniente al objeto, descendiera a recursos tan tristes como las imputaciones injuriosas. Pero así ha sucedido. En los últimos días de diciembre, el Señor Don Ramón Pacheco publicó en Querétaro una *Exposición del ex Ministro de Relaciones con motivo de la comunicación oficial que acerca de las conferencias tenidas en agosto y septiembre con el comisionado de los Estados Unidos, dirigió el Señor Diputado don Mariano Otero al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco*, y esta es la que muy a mi pesar me impone el estrecho deber de la defensa. Porque aunque hayan variado casi del todo los términos de la

cuestión y no tenga ya hoy más que un interés histórico lo que hace seis meses era la cuestión del día, la Nación tiene derecho de juzgar de la conducta de sus funcionarios; y el que ha sido acusado “de sedición”, “de ingratitud”, “de calumnia”, de “haber inventado especies históricamente falsas”, “de proceder por un designio tan infernal como deliberado”; aquél a quien en un escrito de tal origen se le pregunta: “¿con qué fe emite sus opiniones?, ¿con qué valor habló así al primer Magistrado de un Estado? no tiene el recurso del silencio, único digno de esas acusaciones cuando vienen de otra parte; y si no quiere aparecer digno de llevar sobre sí esas imputaciones odiosas o mostrarse cuando menos poco celoso de repelerlas, debe a su País una vindicación. Voy, pues, a contestar al Señor Pacheco.

Vuelvo por segunda y última vez a un debate que creía terminado; y al hacerlo, al tomar aquellas cuestiones en el punto de vista que hoy tienen; desentendiéndose de lo que el Señor ex-Ministro se desentendió; restableciendo la verdad de los hechos adulterados; pasando muy ligeramente sobre lo que no afecte la pureza de mi conducta; precisado a ser difuso en lo que necesita pruebas copiosas; luchando con todas las dificultades de un escrito de esta naturaleza, no llevo otro objeto que sincerar mi conducta, adoptando como una regla inviolable las palabras del hombre célebre que tuve presentes y coloco de epígrafe: *quiero defender más bien mi honor que mi escrito.*

Comenzaré por lo tanto; y como no me sea dado seguir al Señor Pacheco en el orden de sus raciocinios, para proceder con método y llenar mi objeto, me bastará fijar los cargos que yo hice a la administración a que perteneció, y que él considera injustos, presentar en su fuerza las respuestas que ha dado, y exhibir mis réplicas, señalando antes los puntos generales de controversia. Si, pues, mal no lo entiendo, el Señor ex Ministro se queja de que yo haya censurado a la administración del General Santa Anna: PRIMERO, de que ayudó a impedir que la cuestión de la paz se examinase, favoreciendo la opinión de los que no querían se entrase en negociaciones hasta que las fuerzas americanas dejaran libre el territorio de la república y levantaran el bloqueo de sus puestos. SEGUNDO, de haber contradicho esta política y faltado a estos ofrecimientos, negociando un tratado en los momentos más desfavorables. TERCERO, de haber extraviado en ese punto la cuestión diplomática, y empeorando la causa de la Nación con concesiones excesivas y ruinosas para México. CUARTO, de haber cooperado muy eficazmente a las lamentables desgracias de la República, por la mala dirección de las operaciones militares y el sistema de impunidad que siguió respecto de los Jefes del Ejército. Y como si S. S. pudiera tan fácilmente deshacer estos cargos, quiere comprometerme a que le haga otros nuevos, o le ofrezca algunos elogios; pretende que yo dé cuenta de la más remota

de mis intenciones; me pregunta si al presentar la idea de un Gobierno de reparación, cual yo lo concebía, quise escribir una sátira contra el de agosto último, y lleva su refutación hasta puntos en los que estamos conformes, al tiempo mismo que ha tenido muy buen cuidado de no decir una palabra sobre otros muchos en que no podemos estarlo. A todo esto procuraré contestar por su orden.

Y para hacerlo de la manera que conviene sobre el primer punto, se me permitirá que use de nuestras palabras textuales, por ser éste el único medio de evitar cuestiones ociosas. “Es inexacta sin embargo, dice el Señor Pacheco, la especie que asienta el Señor Otero, de que el Ministro de Relaciones tenía dicho que no trataría con el enemigo hasta que hubiera evacuado el territorio. *Jamás dije semejante desatino*; y si las negociaciones no se ajustaron enteramente en todos sus puntos a las primeras instrucciones y a los deseos del Gobierno, aunque en esto no habría inconsecuencia, como lo comprenderá cualquiera que conozca la cuestión, esta es otra prueba de lo dicho, si fuera una falta, no es leal de parte del Señor Otero imputar al solo Ministro de Relaciones lo que era obra de la administración, como no lo sería de mi parte imputar al Señor Otero acuerdos de la mayoría del Congreso”. La aserción mía a que el Señor Pacheco alude, se expresa en estas palabras: *La administración* que había ofrecido no oír mientras el enemigo pisase un punto de nuestro territorio; el *Ministerio mismo que doce días antes* acababa de anunciar que no trataría sino después de la victoria y que no haría otra paz que la que dictara a su enemigo, se ha prestado a oír y ha ofrecido, no sólo consentir en la Independencia de Texas, sino en su agregación; y no sólo en su agregación, sino en la venta de un territorio todavía más extenso y preciso que el de Texas; y como si con el infortunio el pueblo de México hubiera perdido la memoria, se le decía que la administración era consecuente, que el honor del País estaba salvado; y todo esto, atacada previamente la libertad de la prensa, ha pasado sin que la Nación examinara sus intereses, sin que se reclamara el cumplimiento de tantas promesas, la realidad del principio que en el sistema representativo prohíbe a un Ministro marchar sucesivamente por dos sistemas contradictorios. Esto es lo que yo he dicho, y por lo cual nadie que recuerde los sucesos que acaban de pasar, podrá tacharme, no ya de calumniador, pero ni de inexacto.

El compromiso de la Administración del General Santa Anna para no oír mientras el enemigo pisara el territorio de la República, aparece de varios documentos, y de ellos tomo el primero que se me presenta. Hablando aquel Señor de la respuestas que dio al parlamento del General Taylor, “yo le contesté (dice en el parte de la batalla de la Angostura), para que lo hiciera saber así a su General, que nosotros sosteníamos la más sagrada de las

causas, cual era la defensa del territorio y la conservación de nuestra nacionalidad y derechos; que no éramos los agresores, y que nuestro Gobierno jamás había ofendido al de los Estados Unidos; *que nada hablaríamos de paz* mientras los americanos estuvieran de este lado del Bravo y ocupasen alguna parte del territorio mexicano...” Entiendo que estas palabras, repetidas en varios otros documentos de la época, son demasiado claras para no dejar ni la menor duda de que el General Santa Anna proclamó el principio ahora tan mal tratado por el Señor Pacheco; y por lo que toca al Ministerio de éste, mis palabras no eran más que una copia descolorida de las textuales de su Señoría en aquella memorable nota oficial de 9 de agosto, que circuló profusamente con el título de PLAN DE REGENERACIÓN DEL SUPREMO GOBIERNO. El General Santa Anna marchó aquel día a las fortificaciones del Peñón, y el Señor Ministro, después de enumerar todas las probabilidades de la victoria que se aguardaba, decía a los Gobernadores de los Estados *que el Jefe de la República le había dejado el agradable encargo de asegurarles que triunfaría, de poner en su conocimiento, para que lo trasmitiesen también al de los dignos mexicanos que han clamado por la guerra, que el Gobierno actual hará la paz; sí, pero la paz que él dicte, cuando postrado su enemigo en tierra, sea necesario tenderle la mano para que se levante y que se vaya; hará la paz cuando esa Nación orgullosa le pida por la gracia que no continúe la guerra.* Con sólo esto, con tan poco así, me basta para probar abundantísimamente el primero y segundo punto de cuestión arriba señalados, y no dejar duda alguna de la justicia con que censuré al Jefe del Ejecutivo y al Ministerio por el olvido de sus promesas y la contradicción de su marcha en un negocio tan grave.

Pero como no es mi intención prolongar esta polémica, y fuera muy creíble que el Señor Pacheco, desesperando de defender el cumplimiento de las promesas de su circular, quisiera limitarse a mostrar que no debía también hacérsele cargo de la política del General Santa Anna: sin embargo de que yo he distinguido bien las dos cosas, recordaré hasta qué punto estaban unidas, por cuántos motivos el Señor Pacheco debió tratar con menos desprecio esta política, que califica de *desatino*, y que S. S. sabe que combatí yo mucho antes. Para esto también sólo es necesario recordar algunos hechos públicos y recientes. ¿No anunció el Señor Pacheco su nombramiento al Ministerio como *una confirmación del programa que anunciaban todos los actos de la Administración del General Santa Anna?* ¿Y qué actos más importantes podrían señalarse que los que fijaran el programa relativo a la primera cuestión, a la guerra o paz? En esta misma circular del 9 de agosto se leían estas palabras: “Sea, pues, en seguida el triunfo o durante la guerra, si ella se prolongare y los enemigos no quisieren evacuar el territorio, el Presidente comenzará, etc...” y ellas ¿qué sentido pueden tener sino el de una referencia a aquel programa,

ni a qué venían si no confirmaban el propósito de prolongar la guerra hasta que los enemigos evacuaran el territorio? Había también otro dato más terminante para juzgar de las ideas del Señor Pacheco sobre aquel deseo irrealizable de un patriotismo ardiente, y era un dictamen todo de su puño y letra sobre la iniciativa en que la legislatura de Jalisco pedía se decretaría como una ley tal principio. ¿Olvidará acaso el Señor Pacheco que en aquel documento manifestó *se complacía de ver sus propios sentimientos apoyados en la manifestación de una autoridad tan respetable como la legislatura de un Estado*, que allí pidió *una guerra sin tregua hasta que se hubiera satisfecho nuestra justicia y reparado nuestro honor*; que exclamaba indignado: *“nada de propuestas que parecieran enviadas con las balas de los cañones, o no presentadas con la mano que tiene la amistad, sino con la que armada con el sable pareciera amenazar; que alaba la sabiduría con que el Gobierno de la Ciudadela resolvió no oír, y que por último, para concluir asegura que de “luego a luego tendría el gusto de consultar al Congreso la aprobación de la iniciativa de Jalisco, si no fuera porque al Ejecutivo, y no al Congreso tocaba oír o negarse a ello”?* Pues todo esto es demasiado reciente para ser olvidado; y si estos datos bastaban para que cualquier hombre calificase al Señor Pacheco por un partidario de la opinión que después condenara como un *desatino*; para creerlo así, más motivo tenía yo, yo que en la sesión del 13 de julio lo vi levantarse con entusiasmo para protestar que no era el ánimo del Gobierno entrar en negociaciones con los americanos; y esto en respuesta a una indicación mía, hablando a favor del dictamen que en aquella sesión fue aprobado por la cámara y combatido por el Señor Pacheco, a pesar de que no enunciaba más que la verdad tantas veces reconocida por S. S. de que “al Ejecutivo, y no al Congreso, tocaba oír o negarse a ello”.

No hubo, pues, calumnia ni ligereza en suponer al Gobierno todo de acuerdo con esa política, y en verdad que en el extremo contrario; si supusiéramos a la Administración del General Santa Anna convencida siempre, según lo estuvo en los últimos días, de que debía oírse, entonces, lejos de ganar su causa, perdería mucho más porque de esta manera ¿qué contestarían él y sus defensores cuando se le preguntara por qué no oyeron antes, antes siquiera de que el cañón americano hubiera tronado sobre México, y cuando probablemente se habrá fijado la cuestión en términos menos ruinosos que lo fueron entonces?

Ni puede contestar el Señor Pacheco *que no estaba en poder del Gobierno dirigir los acontecimientos, porque los hechos son los que determinan las condiciones de una paz, y vencidos y vencedores, en las más grandes guerras de este mundo, han tenido en todo tiempo que recibir la ley de los hechos, aunque hayan sido poderosos, tan fabulosamente poderosos, como el Congreso de la República Mexicana*; porque prescindiendo de que

esto es cambiar completamente de medio y reconocer la calumnia de la inconsecuencia, el General Santa Anna y el señor Pacheco había ya hablado muy explícitamente del caso de un revés, y ofrecido que en él no cambiaría su política, consignada en un programa sin excepción. “Me manda S. E., decía el Señor Pacheco el 9 de agosto, dirigirme a sus conciudadanos y decirles en su nombre que si sucumbe en esta lucha, o si ha de entrar en los designios de la providencia que esta desgraciada Nación experimente todavía un revés en castigo de sus extravíos, que sus conciudadanos, a ejemplo suyo, se apresuren a lavar con su sangre los errores con que hayan tenido más o menos parte en ellos; en nombre de mil generaciones, que deponiendo intereses y rencillas que nos han traído a tan vergonzosa crisis, se eleven hasta la altura de la cuestión que se ventila; *que no hay transacción posible fuera del honor; que en ello va la posesión de esta hermosa y envidiable parte del globo;* o la conserva nuestro pueblo, de costumbres tan suaves y puras como un cielo, o ha de ser presa de una raza tan soez y brutal como jactanciosa... que no hay que fiar en la palabra del tal pueblo; tratados tenía de amistad con nosotros, y ha talado nuestros campos y ha derramado la sangre de nuestros hermanos, y ha desacreditado el siglo con sus horrores, y está ya sobre la Capital de la República, y aun no se digna decirnos qué le hemos hecho, o a qué viene, como un frenético, con la espada desenvainada”.

No podía de seguro el Señor Pacheco haber trazado de una manera más enérgica y fija los deberes que él mismo tuviera que llenar en el caso de un desastre: la hermosa alegoría de las nubes que llueven leche, aun no había ocurrido a S. S.; y por si se quisieren palabras aún más explícitas, recordaré lo que decía el General Santa Anna a la representación nacional el 29 de marzo último: “Antes de concluir creo de mi deber expresar con claridad y franqueza mi modo de pensar acerca de la guerra que sostenemos. A ningún hombre le es dado levantar el velo que oculta el porvenir, y no hay quien pueda decir cuál será el desenlace de los sucesos que vamos a presenciar; *pero faustos o adversos, no deben influir en nuestra decisión,* la que ha de guiarse por muy diversas consideraciones. Acaso la Divina Providencia nos tiene reservadas nuevas pruebas: tal vez se repetirá varias veces que nuestros campos sean devastados, bombardeadas nuestras ciudades, arrasadas nuestras poblaciones, muertos nuestros valientes en los campos de batalla; y aun cuando todo nos fuera propicio, siempre serían bien funestas las calamidades anexas a la guerra, y más cuando se hace con la barbarie y vandalismo que han desplegado los norteamericanos, con mengua de la civilización, y deshonor de sus armas; *pero serían sin duda peores, peores sin comparación, las consecuencias de una paz ignominiosa, cual habría de ser forzosamente la que se hiciera hoy.* La paz, sí, la paz es lo que conviene a la Nación; pero una paz que sea ga-

nada por nuestro valor y constancia, *comprada con victorias, obtenida con esfuerzos propios de un pueblo que detesta la opresión*: esa paz nos salvará y nos hará ocupar en el concepto de las potencias que nos observan, el lugar que corresponde a la República Mexicana. Si no hemos de conseguirla así, vale más que nos sepultemos bajo los escombros de nuestras ciudades, y preferible es que sucumbamos con gloria a que vivamos sin honor”. El mismo señor Pacheco, en el dictamen que he citado, aseguraba *que habiéndonos sido desfavorables los primeros sucesos de la guerra, no había paz posible sin una gloriosa reparación de nuestro honor ofendido*, y en su circular de 7 de julio fijaba como su programa el *mantenimiento de la guerra hasta obtener una paz gloriosa*.

He aquí cómo en todos estos ofrecimientos solemnes se aseguraba a la Nación que debía redoblar sus esfuerzos en proporción de sus infortunios, hasta sucumbir u obtener algunas ventajas; y por eso, en vista de conceptos tan intergiversables, hablé de la inconsecuencia del Gobierno y del Ministerio como de un hecho evidente, y dije entonces, y podía repetir ahora, que los hombres que habían hecho esos ofrecimientos no podían hacer la paz después de otra derrota; que dejar esos puestos era el único camino honroso que les quedaba cuando se convencieran de su error, cuando entendieran que su política se fundaba más en frases pomposas que en propósitos sensatos. Y si esto no fuera cierto, vuelvo a una idea ya indicada, y muy importante. Porque no hay salida; cuanto el señor Pacheco y los demás defensores de su Administración y del General Santa digan en defensa de los tratados de la casa de Alfaro; cuanto más prediquen la necesidad y ventajas de la paz, eso más se habrán esforzado en atraer sobre su cabeza inmensas responsabilidades, porque la historia está ahí para decir que ellos fueron los que impidieron la celebración de esa paz cuando no hubiera costado la décima parte de los sacrificios con que ellos se resignaban, dejando sí, salvo su derecho para llamar hoy pérfida una política, y decir después que se está conforme con ella.

La fuerza de estas razones, la previsión de estas sencillas respuestas en que yo no pongo otro trabajo que el muy fácil de recordar nuestros documentos públicos, abruman de tal manera al señor Pacheco, que para defender en su escrito la bondad y consecuencias de sus actos, apenas concluye con un medio de defensa, cuando toma otro y otro, haciéndome con esto más difícil su refutación. Así, por ejemplo, tan pronto procede sobre el supuesto de que sus proposiciones ninguna responsabilidad le traen porque no fueron aceptadas, y las defiende como “un pensamiento político y un gran servicio a la Patria, porque con ellas intentó desenmascarar a los Estados Unidos”, cuando ya las sostiene como concesiones que aceptadas no hubieran perjudicado a la Nación. Y no obstante que yo pudiera señalar

otras muchas contradicciones aun más palpables; limitando a los términos de la más estricta defensa, los dejó pasar sin sentimiento, y ahora, probados plenísimamente el primero y segundo puntos de mi censura, para analizar la cuestión bien grave a que afectan esas aserciones, expresaré, por qué motivos no me he convencido con las razones del Señor Pacheco, de que la paz de la casa de Alfaro fuera la “paz gloriosa” que su Señoría nos había prometido, ni de que en ella se hubieran salvado los intereses y la dignidad de la Nación.

¿Y por qué su Señoría, que en esta cuestión me reprocha no haber definido qué entendí por honor nacional, a su vez no se ha servido hacerlo, o cuando menos decirnos con qué caracteres se hubiera de distinguir esa “paz gloriosa”, para que así no disputáramos por palabras? En buena crítica es fácil, con todo, inferir que esta calificación no recaía sobre los términos y las condiciones de la paz, puesto que cuando el Jefe del Gobierno y el Ministro hacían todos esos solemnes y fallidos ofrecimientos, no se hablaba todavía de condición alguna. Cuando el Señor Pacheco quería “que la paz sólo se hiciera después de satisfecha nuestra justicia y reparado nuestro honor, sin recibir nada de propuestas hechas con mano armada y amenazante”; cuando aseguraba “no haber transacción posible fuera del honor”, y no admitía “otra paz que la que se hiciera cuando los Estados Unidos nos pidieran por gracia que no continuáramos la guerra”, lo mismos que cuando el General Santa Anna aseguraba “*que toda paz hecha después de la toma de Veracruz sería forzosamente ignominiosa*”, hablaban del oprobio consiguiente a una paz hija de una serie sucesiva de derrotas vergonzosas, no puede salir de la dificultad ni salvar tamaña inconsecuencia con decir, como ahora viene diciendo, que “esto no ha sido sin combatir”, y que en el curso de la guerra ha habido algunas resistencias honrosas, como las de Churubusco y Molino del Rey. ¿Pues qué, en la época de todos esos ofrecimientos no se había peleado? Y en las batallas hasta entonces empeñadas y perdidas, ¿No había vistosos rasgos de valor y decisión? Por cierto que bajo este punto de vista, mucho menos ignominiosa era la paz que el General Santa Anna desechó sobre los campos de la Angostura, que la que después ofrecía en la Casa de Alfaro. Entonces habíamos visto al Jefe valeroso y desgraciado de Palo Alto conservar su Ejército en disposición de dar al día siguiente otra batalla, y en ésta permanecer sobre el campo hasta que consiguió pasar el río con las últimas divisiones de su ejército, circunstancias que sin duda no se vieron en Cerro Gordo. Entonces podíamos presentar como un hecho honroso la indecisa batalla de la Angostura; y entonces, en fin, teníamos la disculpa de la dificultad de atravesar el desierto, mientras que después en el centro de nuestra población, a más de los sucesos de Veracruz y Cerro Gordo, que son bien tristes, se habían visto desde las torres de Méxi-



co los fáciles e inesperados triunfos del 20 de agosto. Yo no sé qué respuesta puedan tener estos argumentos; los hechos son innegables, los principios están sacados de las palabras textuales, de las que repelen el cargo de inconsecuentes como una calumnia.

Un poco más adelante me veré puesto por el Señor ex Ministro en la penosa necesidad de hacer observar cuanto han influido en el descrédito de nuestra patria los sucesos ocurridos en la invasión de Veracruz y México. Lo que en este lugar no puedo pasar por alto, es la injusticia con que se nos acusa de “complacernos en llamar el deshonor sobre nuestra Patria” a los que presentamos sus desgracias como otros tantos títulos de aprecio. ¡Brillante empresa por cierto la de ahogar el testimonio de nuestra conciencia y el juicio del mundo! Si el Señor Pacheco y los ingeniosos escritores que después se han empeñado tanto en probar que no había ignominia en nuestro vencimiento, no fueran contradichos por otros menos lisonjeros, el ridículo vendría a completar el cuadro; y el único de todos los bienes que podemos sacar de este inmenso infortunio, EL DESENGAÑO, sería perdido. En las palabras arriba copiadas del General Santa Anna y de su Ministro, se confiesa que la Nación estaba obligada a pelear como pelean los pueblos dignos de ser libres cuando está ultrajado su honor y amenazada su independencia, y nadie pudo sostener que tal deber estuviera cumplido con menos razón que el Ministro que en tantos lugares habla de la falta de la voluntad de la Nación para esta guerra, hasta asegurar “que para ella la pérdida de su capital ha sido la cuestión de Árgel”. Churubusco y Molino del Rey, no son por desgracia el tipo de los sucesos de esta guerra; y si lo hubieran sido, otra, muy diversa fuera nuestra suerte. El mundo juzga no por las excepciones, por la regla general y las fáciles y casi fabulosas victorias de Monterrey, de Cerro Gordo y Padierna, y el resultado mismo de la campaña de la Angostura, y el abandono en que se dejó a los de Churubusco, así como la conducta de la mayor parte de los cuerpos que debieron estar en Molino del Rey, y las mutuas acusaciones de cobardía e ineptitud que unos a otros se han hecho nuestros Jefes sobre casa batalla, desde Palo Alto hasta Huamantla, no pudiendo ninguno negar la vergüenza de la derrota, y el hecho intergi- versable de que doce mil hombres, la mitad voluntarios, lo hayan arrollado todo desde Veracruz hasta tomar quieta posesión del Palacio de México, están gritando nuestra vergüenza, autorizando la manera depresiva con que se nos trata, sin que merezca siquiera el honor de la refutación los absurdos con que se tiene la audacia de sostener que “¡el honor nacional está bien puesto!” Por cierto que es necesario tener la última idea de un pueblo, para decirle después que no se le ha sabido defender, que “el soldado cumple con pelear” y que *la victoria depende de la caprichosa fortuna*, como se nos está repi-

tiendo. Si tal fuera, de más estaban las leyes por las que todos los países del mundo castigan severamente a los militares que, como ha sucedido entre nosotros, huyen del campo de batalla, o no obedecen sobre él las órdenes de los jefes, o entregan las ciudades sin defenderlas esforzadamente; la historia no consagrará con respeto los hechos admirables del valor, por medio de los cuales, como en los sitios de Génova y Gerona, se ha salvado en efecto el honor nacional; ni tendría páginas de vergüenza para los pueblos vencidos tan fácilmente como lo fueron los rusos en la batalla de Narva, que cita el Señor Pacheco, y los napolitanos en la campaña de 1798; y convertida la guerra en un simple juego de azar, tendríamos que los grandes capitanes no lo fueron por el valor, la prudencia, el talento, los conocimientos y demás grandes cualidades con las que sujetaron la fortuna a su carro; sino porque los favoreció el ciego, el inexplicable acaso... Los que hablan de Waterloo para justificar sus derrotas, debían decirnos dónde están la cien victorias que le precedieron, y que se requieren para que haya tal comparación; cuáles medidas suyas han sido comparables con los esfuerzos que el hombre del siglo hizo en aquella batalla para obtener una victoria por tan largo tiempo disputada. ¡Pobre República! Otros pueblos han sido subyugados en nombre de la victoria; ¿tú lo serás en el de la derrota y el oprobio?

Ahora, si la paz ha debido hacerse porque no sea posible ya resistir con buen éxito; si la ignominia pertenece al tratado o a las derrotas, son cuestiones de otro lugar; de ellas no se ocupa el Señor Pacheco; muy cerca está ya la hora de decirlas, y aun cuando ambas se resolvieran en el sentido más contrario a mis notorias convicciones, sería siempre una verdad que no se ha salvado el honor nacional, y que nuestra infeliz Patria es hoy juzgada en el mundo de la manera más desfavorable, de una manera tal, que no es posible leer un solo periódico extranjero y no humillarse lleno de vergüenza por lo que de nosotros dicen; sin que de este juicio terrible nos exima tampoco la fácil erudición histórica que enumera las derrotas y los tratados de paz de otras naciones. Porque en efecto, aunque yo ignore la historia del mundo, sé muy bien que los tratados de paz de Luneville, de Campo Formio y de Basilea no se hicieron al paladar de los vencidos; y sin entrar aquí en comparaciones muy difusas, deseo únicamente que el Señor Pacheco medite con cuidado sobre esos tratados, para que vea, si por la extensión de los sacrificios hechos antes, la habilidad de los gobiernos negociadores y las garantías sacadas por los vencidos pueden compararse las negociaciones de Campo Formio y Luneville con las de la casa de Alfaro; si no pudo escoger un ejemplo para él menos fatal que esa paz de Basilea, por la cual la Francia vencedora volvió todas sus conquistas, dejó intacto el territorio español, y sólo tomó la partes española de la Isla de Santo Domingo, que

de nada servía a los vencidos, y que el vencedor no podía conservar. Lo que nos importa saber no es si otras naciones han sucumbido, sino si debemos sucumbir nosotros; y sobre esto el largo catálogo de todas las batallas antiguas y modernas, no demostrará ser falso que *en esas luchas se hayan salvado los pueblos que el infortunio no desanimó*. El ejemplo de las guerras del principio de este siglo, es además de poca aplicación para nosotros, por la sencilla razón de que en aquellas guerras de dinastía y de límites, nunca hubo una cuestión de razas como la presente. El de la Inglaterra, tan citado por el Señor Pacheco, no es menos desgraciado que el de la paz de Basilea. Cautela y prudente aquella Nación para no comprometer un conflicto; cuando éste se ha trabado, cuando se versaba para ella la cuestión de ser o no ser, ¿qué hay en el mundo, qué hay en la historia antigua y moderna que pueda compararse con ella en su lucha con Napoleón, por la tenacidad de su política, la profundidad de sus designios, la inmensidad de los sacrificios, la imperturbabilidad del valor? Derrotada su causa sobre cien campos de batalla; todos los días abandonada por los aliados, ella sabía que no necesitaba más que una victoria; luchó hasta obtenerla, y el día que la obtuvo todo lo reparó. Estoy, pues, conforme con el Señor Pacheco en sus sentimientos de admiración por la Gran Bretaña; y para concluir esta digresión, permítame lamentar que siempre seamos víctimas de ejemplos históricos que no analizamos. Sin las circunstancias de la Francia en 1789, hemos querido parodiar a la Convención y al terror: Napoleón ha sido el modelo constante de una época dilatada. Ahora de la Convención y el grande hombre, ¡hemos pasado a buscar modelos históricos en las derrotas! Dios quiera que pronto no busquemos el de los pueblos conquistados, porque entonces los romanos del bajo imperio, los sajones, qué sé yo cuántos otros, y probablemente los aztecas y los polacos, harán un gran papel, sin que por supuesto igualemos las hazañas de su valor infortunado.

Pero dejemos aquí al Señor Pacheco explotando las declamaciones de los ciegos partidarios de la paz, y de gracia vamos a examinar la cuestión de si las negociaciones de la casa de Alfaro salvaban la dignidad y el porvenir de la república, aunque se hubiera iniciado en el peor momento y conducido por una serie de innegables contradicciones. Esta era una gran cuestión, y por lo tanto en la exposición del Ministro que las dirigió teníamos derecho de esperar aquella exactitud de ideas y profundidad de miras que se necesitaban no para refutar a mí, sino para justificar actos tan graves como los que iban a fijar la frontera de dos naciones rivales y colocadas en tal posición, que la una se cree destinada a observar la raza de la otra. ¿Y qué ha hecho para ello el Señor Pacheco? Siento decirlo; pero antes que yo, lo han observado otros muchos, y ahí está su exposición. Nada. Ni una palabra en

defensa de esos límites; ni una razón que nos diera alguna esperanza para el caso en que ellos quedaran definitivamente fijados; ni un sistema cualquiera que indicase algún plan, bueno o malo, pero que mereciera llamarse plan. De buena fe he meditado con empeño esa parte de la refutación del Señor Pacheco, y en lo que entiendo de sus conceptos, no hallo más que ideas cuya contradicción será imposible conciliar jamás. Al principio parece sostener que yo lo atacaba sin justicia, por haber convenido en tratar no sólo sobre Texas, sino también sobre el territorio indisputado. “El derecho de México para no consentir, dice S. S., en que se mezclara en los negocios otra pretensión que la de Texas, lo hacía valer el gobierno. El Señor Otero pone textualmente el artículo de las instrucciones que lo dice; los comisionados lo dicen en su nota; el gobernador lo había dicho antes, y por orden de él lo dijeron ellos; sin embargo, la misma especie dicha por ellos es preciosa, según la calificación del Señor Otero, y para el gobierno es un título de reproche”. S. S. no quiso aguardar la respuesta; temía sin duda que yo le preguntara ¿qué me importaba a mí, ni qué le importaba a la Nación que el gobierno confesaba un principio si se separaba de él, ni para qué podía alegar el Señor Pacheco sus instrucciones (las cuales prescindo de examinar) si con sólo una plumada en su oficio del 31 de agosto las destruyó del todo? Y en consecuencia en otros lugares de su escrito se ocupa de defender como puede la cesión que ofreció hacer del territorio indisputado.

Pero no saliendo jamás de un círculo de contradicciones, para verificarlo, olvidando siempre lo único que debía defender, la conveniencia de los límites del contraproyecto, pasa al extremo contrario de sus instrucciones; y en varios lugares de su escrito, manifiesta tal desaliento, una tan íntima convicción de que la guerra no ha podido ni debido hacerse y emite en este sentido ideas tan absolutas y exageradas, que naturalmente se ve el lector precisado a preguntarle: ¿por qué no firmó la paz, cediendo todo el territorio que le pedían? El Señor ex Ministro sostiene de facto que “todo lo que se dice de nuestros Estados fronterizos y de su suerte, perdido Texas, se queda en pie sin las concesiones que hacía México”: asegura que “todas, absolutamente todas las dificultades que se pulsán para contener a los americanos en la línea matemática que se trazaba de límites, las encuentra todo el mundo en la que hoy tienen”; muestra tal convicción de que ceder un grado en Californias es cederlo todo, que dice “está convencidísimo de ello”, y se enoja pensando que yo tuviera la pretensión (que no tuve) de ser quien lo revelara; y en fin, resume su política en estas dos interrogaciones: “Un hombre de juicio, dice, un estadista, un escritor público diputado y que escribe al gobernador de un Estado, ¿puede opinar que una Nación en estas circunstancias, *ni ninguna* en este mundo, promueva, empeñe o prolongue una guerra

*por territorio?* ¿Por qué los escritores amantes de la humanidad toda han condenado al odio de la historia a los reyes que por tal motivo han traído a sus súbditos el más cruel azote del cielo, sea por pretender usurpar territorios, sea por defenderlos más allá de lo que exige el honor bien entendido de un imperio, sea por no atender al bienestar de mayor número de sus súbditos que el de los habitantes del terreno disputado?” Así el Señor Pacheco, en este y otros muchos lugares de su exposición, para defender un límite fijado por S. S., defiende *la paz como quiera que sea*. ¡Y él, cuyos sentimientos de dignidad nacional reconozco, confunde su voz con la de esos ruines y egoístas escritores, que insensibles al honor y al porvenir de México, han estado gritando, bajo el amparo del vencedor, que la república no puede ya hacer un esfuerzo, que debe suscribir la paz que le presentan sea como fuere, y que todo el que no piense como ellos, es un malvado y un traidor! Puede creer el Señor Pacheco que esta aberración suya me ha causado más dolor que todas las injurias que me prodigara.

Pero no; por más que la desesperación lo extravié, no es lo mismo tener al enemigo lejos que cerca; ni vale tanto una frontera matemáticas como un límite natural, ni éste a su vez tanto como un gran desierto. Son estas verdades muy palpables, muy sabidas; y su obvia y muy fácil aplicación nadie tiene menos derecho de contradecirla que el Señor Pacheco, que no quiso firmar la paz “porque creyó no deber enajenar más territorio, en razón de que esto sería perder la nacionalidad”; que el Señor Ministro que tanto hace valer la previsión con que quiso dejar un desierto de frontera, sin embargo de que en las orillas del Bravo lo ofreció de nuestra parte sin correspondencia de los Estados Unidos, y en Californias no es cierto que lo haya pedido. El principio de no pelear por territorio, es, o el más absurdo o el más inconducente. El más absurdo, si él quiere decir que un pueblo debe dejar siempre que le usurpen su territorio, con tal que la guerra se evite; y el más inconducente, si él proclama que no se debe empeñar una guerra sólo por territorio, considerando a éste abstractamente y sin relación alguna con la seguridad, riqueza, independencia y poder de un pueblo; porque esa abstracción nunca puede verificarse, en términos de que no hay una sola Nación que no descendiera del primer rango a uno de los últimos, con sólo quitarle algún territorio. En la actual lucha y en el término a que ella ha llegado, México no peleó por territorio ni por el valor de un País desierto como ahora se dice; ni por la conservación de esos terrenos preciosos, cuya importancia conocen nuestros enemigos, y por los que el pueblo más sensato del mundo lucharía; peleó por una causa más grande, más inmediata, más importante que todo esto; por defender la libertad y la independencia de las partes integrantes de la Nación, que al fin van a perderse; por la seguridad de los Estados limítrofes

a éstos, que con la aproximación de la frontera quedan del todo expuestos, trayendo a San Luis y Durango el peligro que no corrían hace quince años Monterrey y San Francisco; porque la república toda guardara las fronteras que convenían a la mejor defensa de su nacionalidad; por conservar su rango; por no perder los elementos de grandeza con que un día pudo ser la rival de su vencedora; peleó, en fin porque *el mundo no le retirara su estimación*; porque digna de los que fue al emanciparse, no se le comparara con esas aglomeraciones de hombres que existen en la India y están a discreción de todo el que puede mandar diez mil hombres que los sojuzguen; y por esto nadie nos ha disputado la justicia, la imprescindible necesidad de esa lucha, desde que, por más que el Señor Pacheco se burle, se perdió la ocasión de terminar esta cuestión de una manera inteligente y pacífica. El arbitrio de elevar entre dos grandes pueblos rivales pequeñas naciones, no se inventó en México en 1845, ni antes en Bélgica; es muy antigua y puede observarse en esos mismos tratados de Campo Formio y Luneville. Ya antes expuse por qué confesando que se debió tratar los partidarios y responsables de la política que no quiso oír, atraen sobre sí enormes cargos. ¡Cuáles serán los que se les deba hacer por tantos sacrificios, tanta sangre, tanto infortunio, el día que ellos, en vindicación de su nueva política, hicieran pasar esta guerra en paralelo con las que “han sostenido la ambición de los reyes, y que la humanidad condenará con su odio”!

Todo esto es muy claro, muy fácil de comprenderse; el Señor Pacheco lo ha expuesto repetidas ocasiones; y así para contestar cuanto ahora alega a favor de la paz, según la han defendido sus partidarios, yo no necesito recurrir a lo que su Señoría dijo en el Congreso y en el Ministerio antes de las conferencias, sino que sus conceptos mismos después de concluidas éstas, a las confesiones muy terminantes que (contradiéndose siempre) ha hecho en su referida contestación. Porque si en el dictamen de que otras veces hice mérito aseguré con mucha justicia el Señor Pacheco, que “la cuestión que se ventila en esta guerra no es Texas, ni son los Estados de Coahuila y Tamaulipas, ni las fronteras de Sonora y Californias, *ni la República Mexicana misma...*, sino la necesidad de defender nuestra raza de un pueblo que se cree destinado a ocupar todo el continente”; si después, firme en estos conceptos, anunciaba en su circular de 9 de agosto, excitando para la continuación de la guerra, que *en ella iba la posesión de esta hermosa y envidiable parte del globo* con lo más antes transcrito; después de las derrotas del 20 de agosto, en la nota de 5 de septiembre dirigida a nuestros comisionados, precisamente decretando la continuación de la guerra, anunció que el gobierno *en ningún caso se resolvería a ceder más terreno que el comprendido en el contraproyecto, y mucho menos el Nuevo México* por consideración a los esfuerzos hechos en nuestro favor

por aquellos beneméritos mexicanos; esfuerzos que arrancaban del Señor Pacheco esta exclamación: “¿Y a estos mexicanos iría un gobierno a venderles como rebaño? ¡Jamás!, y perezca por ellos la nacionalidad del resto de la república; pereceremos juntos”. Defiende en seguida el Señor Pacheco esta resolución y sobre las consecuencias de otorgar la línea pedida por el comisionado americano, el Señor Ministro dice estas notables palabras: *Estas consideraciones suben de punto en la posesión del Río Bravo; porque no es sólo la existencia de todo el sistema de hacienda lo que se interesa en ella, sino la nacionalidad del resto de la república, para cuya pérdida bastaría el simple transcurso de diez años con el espíritu emprendedor y de inundación de nuestros vecinos; concluyendo con manifestar que en presencia de estas consideraciones, no se detiene el gobierno a calcular los elementos de la Nación para continuar la guerra; su deber es hacerla con los que tenga. En fin, en su contestación misma el Señor Pacheco conviene en que la república debe preferir la pérdida de la nacionalidad a la aceptación de una paz que repugnara su verdadero honor.*

¿Podría yo mismo haber forjado mejores textos, para refutar las aserciones del Señor Pacheco de que en este lugar me ocupó? Creo que no; y puesto que tales opiniones son inconciliables, escojo para su señoría las que acabo de mencionar: fueron las otras probablemente hijas de un momento de irreflexión, y supongo que estamos convenidos en que el sistema de aceptar *la paz, cualquiera que sea*, es el más absurdo, el más indigno de todos; que en esta materia no puede haber otra discusión que la que aclare por qué motivos pueden hacerse tales concesiones y no otras. Y llevaba la cuestión a este punto, nada tenemos que discutir, porque lejos de sostener las que hacía el Señor Pacheco, nada, absolutamente nada me contesta. Sobre nuestro punto capital, sobre las fatales consecuencias de ceder hasta el grado 37 en las Californias, he aquí lo que yo decía: “A los veinte años la colonia de Texas ha traído al enemigo extranjero hasta la capital de la república. Californias no será así. No es una colonia débil, sino una Nación poderosa y vencedora la que entra en ella; las cuestiones que se susciten, no serán objeto de súplicas, sino de amenazas hechas a un pueblo humillado y vencido; y mientras que los Estados Unidos establezcan caminos de fierro para sus nuevas posesiones, y tengan aquellos puertos visitados y defendidos por sus numerosos buques, México no tendrá una embarcación sobre aquellas costas: centenares de leguas de desierto nos separarán por tierra, y apenas recibiremos dos o tres veces al año noticias de aquella importantísima parte del territorio. Entonces, ¿quién detendrá a los americanos dentro de la línea matemática del grado 37 de latitud? ¿Quién defenderá las costas? ¿Qué poder será bastante para librar del torrente todas las Californias? ¿Ese mismo Nuevo México que se quiere conservar estrechándole por todas

partes, no cederá, y con él no cederán también Sonora, Sinaloa, y en general toda la costa del pacífica? Yo, Señor, no comprendo cómo puede haber consecuencia en exigir un desierto como límite cerca del Atlántico, y dejar sobre el Pacífico a las Californias divididas por una línea matemática. Yo no concibo cómo puede ser honroso ni previsor un tratado que duplicará el poder marítimo de nuestros enemigos; que les entregará nuestra costa del Pacífico, y con ella el comercio de Asia; y si es que como muy exactamente aseguran nuestros comisionados, México no puede perder la Baja California, porque debe conservar a Sonora, y para conservar a la Baja California necesita no desprenderse enteramente de la Alta, en buena lógica, yo creo que lo que de aquí se infiere es, que no debe perderse ni una sola parte de la Alta, porque enajenar la mitad de ella, la cuarta parte o un solo puerto, es perderla toda, y perderla de tal manera, que si tal infortunio se consuma, temo mucho, Señor gobernador, que antes de veinte años nuestros hijos sean extranjeros en Mazatlán y San Blas... Y he aquí también lo que sobre esto me contesta el Señor ex Ministro: “Por lo que toca al porvenir próximo de las Californias, si se les cede una parte a los americanos, que pinta el Señor Otero, *estoy enteramente conforme con su Señoría, y convencidísimo de eso antes de que se Señoría tuviera la ilusión de ser quien lo revelara: igualmente conforme en la conveniencia de que nosotros no perdamos, y mucho menos que los americanos ganen un palmo de las costas de California*”. ¡Estamos, pues, unísonos el Señor Pacheco y yo en reprobar las concesiones del tratado ofrecido en la casa de Alfaro!

Abundante, sin embargo, S. S. en medios de defender su política, el Señor ex Ministro la toma por otro aspecto: rehúsa defender el contraproyecto de su Ministerio como un buen arreglo, y presenta las negociaciones de la casa de Alfaro como un mero ardid para hacer más palpables nuestra justicia y la insaciable rapacidad de nuestros vecinos. En su concepto, “cuando todo el mundo juzgue sin interés de partido, no podrá dejar de ver en este acto del gobierno *un pensamiento político y un gran servicio a la patria*, intentando con él obligar a quitarse la máscara a un pueblo bárbaro, y por esto me pregunta, ¿si no reconozco que nuestra justicia se pone más en relieve después de que no aceptaron nuestros ofrecimientos por el comisionado de los Estados Unidos?” Digo más, continúa el Señor Pacheco: “si hay sangre en las venas de los ciudadanos de las naciones neutrales, el sentimiento que experimentarán a la lectura del cuaderno de negociaciones, y al saber que el cañón y la muerte fueron toda la respuesta, no será un juicio estéril en la cuestión, sino una indignación, que producirá su efecto, si no en la causa de México, en todas las que se ofrezcan en la vida de esa Nación, porque ya saben lo que tienen que esperar de semejante pueblo y de semejante gobier-



no. Si para allá no ha visto, o viéndolo no ha querido reconocer el Señor Otero, es un injusto, y tiene el pecado propio de la gente de partido y pobre de espíritu, de posponer tan grandes intereses de la humanidad a fugaces y secundarias pretensiones”. Este modo de ver la cuestión tiene una base muy exacta, y es la que de *el contraproyecto no se presentó para terminar la guerra, sino para seguirla*; y precisamente por esto, sin perjuicio de lo que en todo caso merece el referido contraproyecto, tiene que sufrir el Señor Ministro que aún las gentes más pobres de espíritu le reprueban un manejo diplomático indisculpable, un error de duras y fatales consecuencias. Porque de hecho, si puede concebirse, como se ve todos los días, que un gobierno con la esperanza de terminar la guerra proponga ceder lo que cree que satisfará a su contrario, esto de presentar proposiciones que envuelven sacrificios inmensos e indebidos sin esperanza de contentar con ellos al enemigo, y sólo para poner en peor estado la situación del País, desalentar a los pueblos de cuya pérdida o conservación se trata, enardecer la ambición del conquistador y hacer más difícil la consecución de una paz honrosa, es manejo diplomático muy poco hábil, y cosa de las que sólo se ven entre nosotros. Me explicaré un poco más para evitar réplicas, y en obsequio de los que no estén muy versados en la historia de esas negociaciones.

El Señor Trist entregó el 27 de agosto su proyecto de arreglo, y sin presentar otro alguno, nuestros comisionados tuvieron con él una dilatada conferencia en los días 1º y 2 de septiembre. El punto en que por resultado de ella quedó la negociación, dicen los comisionados, fue éste: “El Señor Trist se mostró dispuesto a abandonar su primera pretensión sobre la Baja California y sobre una parte de la Alta para que aquella pueda comunicarse por tierra con Sonora. Ofreció que si no quedaba otro punto de diferencia el Bravo y el Nueces, consultaría sobre él a su gobierno, con alguna esperanza de buen éxito, si bien este paso debía ocasionar una demora de cuarenta y tantos días en la negociación. Mas la cesión del Nuevo México por nuestra parte era condición de que no podía separarse, ni aun someterla a nueva consulta en Washington, por la plena certeza que tenía de que el gobierno la considera como condición *sine qua non* de la paz”. Por los datos oficiales después publicados, se viene en conocimiento de que aquellas proposiciones de Mr. Trist fueron un verdadero *ultimátum*. De manera que el gobierno el 4 de septiembre tenía, *sin que hubiera medio*, o que consentir en la pérdida de Nuevo México y resignarse a firmar ese *ultimátum* o que hacer la guerra; y resuelto a lo segundo, el 5 pasó a nuestros comisionados la nota que en parte se ha transcrito, y el Ministro arregló con ellos el contraproyecto que se presentó el 6. Esta fue la sucesión de los hechos.

Pues bien: si el 5 estaba ya escogido uno de esos dos términos sin medio, resuelta la guerra y el contraproyecto debía quedar sólo como una prenda, el Señor Pacheco y la administración a que perteneció no debieron perder de vista ni un momento una verdad muy importante y muy obvia: la de que *rehusadas aquellas proposiciones de México, el orgullo de los Estados Unidos se empeñaba en no terminar la guerra sino bajo condiciones más favorables todavía*; y de aquí dimanaba el deber de no presentar a un desaire lo que él confiesa consideraba como *el maximum de las concesiones que podían otorgarse*, la obligación de no comprometer el porvenir, ya que no se salvaba lo presente. Y para no comprometerlo, ¿qué posición mejor quería el gobierno que la que le proporcionaba la tenacidad con que de nuestra parte se había sostenido “no hacer la paz sino después de evacuado el territorio y para recobrarlo todo”, y las excesivas pretensiones que de la otra presentaban los americanos en su primer proyecto? Observado bien el orden y naturaleza de estas pretensiones, se conoce toda la gravedad del error cometido.

Realmente, como no podrá de buena fe ponerse en duda, la guerra se empeño por la posesión de Texas, que México disputada como una parte integrante suya, que no pudo ni hacerse independiente, ni agregarse; mientras que los estados Unidos sostenían la legalidad y validez de estos dos últimos actos; siendo igualmente cierto que por Texas se entendía sólo el territorio de aquella provincia en sus límites legales, y sin pasar a puntos en que siempre conservó el gobierno de México su poder de derecho y *de hecho*. ¿Qué más, pues, se podía hacer para mostrar que la república se resignaba con su infortunio, para poner en relieve su justicia y hacer hervir la sangre de los neutrales, que resignarse a perder del todo la cuestión cediendo a los Estados Unidos el territorio disputado, si se quiere sin indemnización? Pero no se hizo así; y el gobierno desnaturalizó la cuestión, allanándose a confundir con la cuestión de Texas otras cuestiones de orden muy diverso, y que hacían disputado todo el territorio de la república. En el curso de la guerra, nuestros enemigos sostuvieron otros dos principios: primero, que México debía indemnizarles los gastos de la guerra, y precisamente con el territorio que a ellos les conviniera; y segundo, que además de ese territorio que por indemnización se les debía, estábamos obligados a venderles el más que necesitaban para quedar al fin de la guerra con las fronteras que les convinieran. Estas pretensiones se manifestaron por la primera vez de una manera oficial en las negociaciones de la Casa de Alfaro.

¿Y qué hizo el gobierno que las dirigía para salvar, o defender al menos los derechos de la Nación? ¿Puso siquiera a toda su luz tan inicuas demandas? ¿Mostró que México no podía ser condenada a los pagos de una guerra que no provocó, y cuya justicia era mucho más clara que la que tuvieron

otras naciones con las que aun vencidas se ha hecho la paz sin obligarlas a la indemnización? ¿Hizo ver cómo aun dado el caso de que nos sujetáramos a indemnizar, esto podía hacerse sin enajenar el supremo dominio nacional; con nuestras rentas, que nunca han sido nulas para los extranjeros que adquirieran sobre ellas derechos; con la enajenación de los mismo terrenos a favor de un tercero, o con el crédito de que toda Nación puede disponer y que entre nosotros la paz habría elevado; mucho más si a estos medios se agregaba como una garantía subsidiaria y condicional la misma enajenación del terreno codiciado? ¿Repelió como se debiera la idea de que ya perdida la cuestión primitiva, e indemnizados de los gastos de la guerra, todavía vendiéramos por fuerza más territorio, todo el que les conviniera, un territorio que por el hecho mismo de sernos pagado se confesaba no poderse demandar ni aun con el título de indemnización? Todo esto sí que hubiera puesto en relieve nuestra justicia; y esto no se hizo sin que valga la excusa de que fuera inútil para cortar la guerra, pues que tampoco la cortó el contraproyecto, y porque las negociaciones diplomáticas precisamente de eso sirven, de que se defiendan los derechos de las naciones, de que busquen todos los medios de salvarlas, de que quede consignado de parte de quién estuvieron la justicia y la moderación.

Pero lejos, muy lejos de esa política tan natural, el gobierno que conocía estos principios y que parece los creyó verdades sin aplicación, no para cortar, sino para continuar la guerra, para dar una prenda, convino en los tres principios asentados por nuestros enemigos (pérdida de Texas, pago de todos los gastos de la guerra y venta forzada del territorio); todo bajo la pueril ficción de que la indemnización era el precio de todo el terreno cedido, inclusive Texas; supuesto absurdo, que desmienten la naturaleza misma de las cosas y los actos más explícitos del gobierno americano, aunque el enemigo, logrando sus miras, no necesitaba contrariar; pero con el cual a nadie engañábamos, ni lograríamos más que presentarnos bajo un aspecto bien desfavorable, el de un pueblo que cree salvados sus grandes intereses por formar irrisorias. Y por todo esto hemos creído muchos que desde el día en que concluyeron las negociaciones de septiembre último, la cuestión diplomática quedó puesta bajo muy mal pie, y el menos previsor pudo adivinar que consentidos aquellos principios de nuestra parte, lo único que quedaba para después, la cuestión del *más* o el *menos*, pronto se resolvería en un sentido fatal. ¿Y es esta la política de que el Señor Pacheco se muestra tan satisfecho? ¿Y son estas las latas y sublimes concepciones que S. S. cree inaccesibles al profano vulgo de los hombres de partido y pobres de espíritu?

Por mí, mucho habría celebrado no comprenderlas, no haber leído en aquellos actos el desenlace final de la escena. Desgraciadamente bastaba el

buen sentido para conocer los resultados de esas negociaciones, y porque se conocieron, muchos mexicanos a los que no podrá disputarse jamás un *patriotismo desinteresado*, intentamos remediar, si fuera posible, el mal, y contribuir al designio, por desgracia y afrenta nuestra no realizado, de que la Nación reprobara esas concesiones, y haciendo un esfuerzo, se presentara unida y en actitud imponente; no desarmada, dividida por miserables rencillas e hincada de rodillas para recibir la ley del vencedor... A la historia toca señalar un día cuántos y de cuántas maneras diversas han contribuido a que no fuera así... Pero será siempre evidente que para lograrlo, era necesario analizar el tratado propuesto, aunque no fuera aceptado, y llamar sobre él la atención de los Estados, que no son más que la Nación misma, y cuyos derechos se comprometían altamente en esas cuestiones. Al hacerlo supe todo lo que provocaba; jamás me arrepentiré de haber obrado como lo hice; y a cuanto se expone sobre la imprudencia de haber pretendido que la cuestión se discutiera públicamente para que la Nación fijara su voluntad sobre los términos convenientes de un tratado, sólo contesto suplicando a los que en este sentido me impugnaran, vean el efecto que esos mismo tratados produjeron en los Estados Unidos. Allí, ¿qué partido, qué hombre notable, cuál de los órganos de la prensa y la opinión no han ocupado de ellos con empeño, refutándolos o apoyándolos según sentir? ¿No los han considerado todos, a pesar de que no fueron aceptados como un hecho inmenso? ¿Ha habido por fortuna, alguien que haya puesto en duda el derecho del pueblo para señalar al poder el camino que debiera seguir? Sin duda que no, y por eso todos los resortes del gobierno democrático están allá actualmente en acción, para que el gobierno termine en el sentido de la voluntad nacional, y no en otro alguno. Y esto sin embargo de que la cuestión no es para ellos, como para nosotros, una cuestión de vida o muerte. Pero en los Estados Unidos el sistema representativo y las instituciones liberales son una realidad, y no un vano nombre, y sólo donde a esto se reducen, pueden oírse tal clase de objeciones.

Por lo que hace al Señor Pacheco, no debo extrañar que desconozca el influjo de las negociaciones que dirigió; porque S. S., que en tantos lugares de su escrito se muestra profundamente convencido de que no tenemos ya otro recurso que ceder a cuanto quiera el vencedor, en otras partes ostenta una confianza tal, que en su concepto nada ha empeorado nuestra situación con cuanto ha ocurrido. “*Nada hay perdido*, dice muy seriamente *una cuestión está como estaba antes de que viniera a la república el General Santa-Anna*, como estaba cuando hombres dignísimos fueron derrotados como traidores porque quisieron resolver la cuestión de Texas de una manera inteligente, creando allí una Nación independiente, a imitación de Bélgica. *Todavía se puede volver al mismo camino*. Aquellos hombres están hoy otra vez en el poder, y el que los

derrocó en 1845, vaga proscrito por la opinión de su patria y derrocado a su vez desde 1846”. He transcrito este párrafo como tantos otros, para que no se creyera que yo alteraba las palabras de mi contradictor, para cortar esta polémica fastidiosa, dejando al buen sentido que falle como quiera sobre el valor con que se dicen tales cosas a la Nación, no por un escritor cualquiera, sino por el Ministro que dirigía las relaciones de la república en aquellas circunstancias tan críticas. Creo que con esto basta.

Y ocupándonos ya del otro punto en disputa: si la inconsecuencia de la administración del General Santa-Anna en aquella época es una cosa incontestable, y si la dirección de las negociaciones aumentó nuestras dificultades y legó a los gobiernos futuros no la necesidad, pero sí un inmenso peligro de hacerlos peores, ¿qué se podrá cuando contemplando los sucesos políticos y militares del infausto año de 1847, se inquiera hasta que punto la responsabilidad de esos acontecimientos recayó sobre la administración del Señor Pacheco, sobre el hombre a quien él dirige tantos y tan exaltados encomios? En este punto la imaginación se encuentra abrumada por el número de verdades desoladoras que se ocurren aún al más pobre de espíritu; y la fría razón no encuentra motivo para consolarse de tanto oprobio, de desastres tan difíciles de esperar. Más esto no obstante, a pesar de la evidencia de los hechos, el Señor ex Ministro, confesando explícitamente que el General Santa-Anna erró el plan de campaña, y ocupándose de esta verdad, me dirige tremendas acusaciones por lo muy poco que sobre esto dije, y realizando mis temores, explica el éxito desgraciado de la campaña, no por las faltas militares que él acaba de reconocer, ni por las muchas que todo el mundo señala en la manera de ejecutar ese mismo plan malamente escogido; sino ¿quién lo creyera? Por falta de recursos, “por el justo cansancio de la Nación”: ¿Y de quién? Es necesario oírlo: “De los que la han gobernado y la están tiranizando en los Estados”. “No es eso, no es eso”, exclama el Señor Pacheco, tratando de voces vagas e indeterminadas los esfuerzos, los sacrificios y la constancia que tantas veces invocó él y que las naciones necesitan en sus grandes conflictos. “No hay constancia que valga, ni dejarán de ser inútiles los sacrificios, en tanto que la Constitución no se observe en su espíritu y en su letra, haciendo que en materias generales y la primera de todas la independencia contra ataques de enemigos extranjeros, la Nación no sea más que una; una, e indivisible. ¿Qué hace un pobre gobierno, aunque se componga de ángeles por lo puro y de demonios por lo valiente y lo sagaz, a quien se le dice de todas partes: si haces la paz no te reconozco, y si haces la guerra no te doy para ella? ¿Qué hace este gobierno cuando entre los gobiernos más realmente soberanos que él e independientes de él, o que pretendan serlo en esta materia, circulaban comunicaciones oficiales

haciéndose extensivas para negarle todo auxilio, cuando en lugar de exaltar el espíritu de los pueblos, se publicaban las especies más calumniosas, por inverosímiles y vulgares que fueran, y en oficios a los ministerios, se insultaba directamente al jefe del estado con la mayor procacidad?”.

Francamente confieso la profunda impresión que me causa esta manera de raciocinar, este empeño de quitar de un hombre la responsabilidad de los sucesos para arrojarla sobre todo un pueblo, sobre la Nación desgraciada, cuyas esperanzas se burlaron, cuyos sacrificios se hicieron inútiles, cuya sangre se derramó en vano; y esto no porque a mí puedan comprenderme las quejas del Señor Pacheco. Por el contrario, S. S. bien sabe mi constante empeño de hacer general la convicción de que en materias reservadas a los poderes de la Unión, todos los Estados no forman más que una república, una e indivisible, y que he combatido tenazmente los errores y los extravíos que contra este principio se observaron en algunos estados. Pero por más que se les aumente y se exagere su influjo, tratándose, como se trata, de las operaciones militares, de esta sucesión vergonzosa de derrotas, ¿qué tienen que ver con ellas? ¿Qué con las operaciones militares del Valle de México? En los momentos en que la suerte de la república se decidió, nosotros no hemos sucumbido por falta de elementos con que triunfar, sino por la ineptitud con que se dirigieron esos elementos, aunque si se quiere deba responder la Nación de la indiferencia con que vio su suerte abandonada a tales manos; y para probar al Señor Pacheco esta verdad reconocida por amigos y enemigos, por nacionales y extranjeros, me sobran, como en otros puntos, testimonios suyos que alegar.

Tengo también sobre esto su circular referida de 9 de agosto, donde al anunciar S. S. con tanta seguridad el triunfo, desmintió de antemano sus explicaciones de hoy, donde consignó de una manera la más expresa, cuanto pudiera desearse para dirigir al General Santa-Anna los más terribles cargos, y (en obsequio de la verdad y con la moderación propia de una buena causa) ni aún quiero valerme de todas las exageraciones de aquel documento; exageraciones siempre muy mal colocadas en tales piezas y muy propias para ponernos en ridículo. Lo dejo, pues, que califique al ejército americano, compuesto de 12,000 hombres, “de una horda de forajidos, una patrulla de mendigos y viciosos, que no se atrevieron a tomar una ciudad indefensa”. Lo dejo enumerar “todos los prodigios que para la defensa de la capital obró el *genio* (el General Santa-Anna); prodigios que según S. S., no comprenden ni la nulidad ni la malevolencia, que la buena fe se quiere ahorrar la pena de explicar, contentándose con decir que parecen un encanto”; y no lo contradije cuando asegura “que el General Santa Anna había marchado el primero, como siempre, a señalar el camino del honor, pero a la cabeza de

las legiones más fuertes, más disciplinadas, mejor conducidas por jefes los más acreditados que se hayan visto jamás en México”. Bástame que fuera, como es, indisputable que el General Santa Anna (y en esto lejos de desconocer sus esfuerzos) hubiera reunido una fuerza dupla de la del invasor; que en esta fuerza se hubieran contado hombres como Balderas, como León como Xicotécatl, como Cano, Peñuñuri y Martínez de Castro, y cuerpos como Independencia y San Blas; que para mandar el resto se hubiera podido disponer de todos los hombres que se parecieran a aquellos; que se les hubiera podido proveer abundantemente, y aún cometiendo despilfarros, de cuanto necesitaran; que estas fuerzas estuvieran cubiertas por fortificaciones respetables; que pudieran ser mejores todavía; y que tras de ellas estuviera el pueblo, que abandonado se batió solo en las calles, la capital toda, la benemérita capital, delirante de entusiasmo; para poder preguntar: ¿por qué con tantos elementos hemos perdido? ¿Por qué no detuvimos siquiera a los americanos delante de México, como los hombres de la independencia detuvieron a los españoles delante de Cuautla, de Cóporo y de tantos otros sitios célebres con los elementos comparativamente muy inferiores?

En nuestro nombre y en nombre de nuestros hijos, cuyo provenir se ha jugado, tenemos, todos los mexicanos el derecho de preguntarlo a quienes se encargaron de la salvación común, y por cierto que es un insulto al buen sentido hablar en respuesta de las fallas de los Estados y sus autoridades. ¿Tuvieron acaso éstas la culpa de que el General Santa Anna errara el plan de campaña, como confiesa el Señor Pacheco, dejando abierto el camino desde Veracruz hasta México? ¿Fueron ellos acaso los que en el valle mismo dejaron al enemigo escoger sus posiciones y pasar sin oír un tiro con sus trenes y sus carros por puntos los más propios para estorbar sus maniobras? ¿Responden los Estados y los gobernadores de que el general en Jefe dejara una brillante división avanzada en un punto donde dice él preveía que iba a ser infaliblemente derrotada, contentándose con decirle que *obrara bajo* su responsabilidad, como si el general en Jefe en todo ejército no tuviera la suprema responsabilidad de impedir que sus segundos hicieran lo que en su juicio daría al enemigo un triunfo seguro? ¿Los Estados dejaron esa división abandonada en la tarde del 19 y la mañana del 20? ¿Responden de la inconcebible facilidad con que fue derrotada en una media hora y por fuerzas muy inferiores? ¿Fueron acaso los gobernadores de los Estados y los pueblos, cansados de su opresión, los que cuando el General Scott temía que durante el ataque de Padierna, y aún después de él, los mexicanos se dirigieran a San Agustín de las Cuevas para tomar allí todos los pertrechos y útiles de guerra de sus enemigos, hicieron que el ejército desbandado dejase sus posiciones y abandonase a los defensores de Churubusco, dejándolos

aún sin parque? ¿Debe imputarse a los Estados aquella confusión y aquel desorden de que habla el General Rincón en su parte, y por el cual dispersos nuestros defensores, los mexicanos creyeron fundadamente que el General Scott penetraría a la ciudad el mismo día 20? ¿Fueron los Estados los que en el Molino del Rey causaron la fuga de los cuerpos que “según el General Santa Anna”, debieron haber dado un día de “gloria a la patria, tan sólo con haber conservado las posiciones donde se les dejó colocados?” ¿Tienen ellos la culpa de que se perdiera Chapultepec y las garitas de Belén y San Cosme? ¿Sabían ellos siquiera que ese ejército se había dividido para que sus fracciones se batieran siempre aisladas, muchas veces con inferioridad numérica, sin ser socorridas las que empeñaban una acción, y de tal manera dirigidas, que la caballería permaneció siempre de espectadora, y que miles de hombres salieron de la ciudad sin haberse empeñado en el combate? ¿De todo esto quiere el Señor Pacheco que respondan los Estados?

Pues S. S. ha debido oír no sólo a los inteligentes en el arte, nacionales y extranjeros, sino aún a las gentes de buen criterio, que éstas fueron las causas de la pérdida de la capital. Lejos, muy lejos de mí la idea de lisonjear al pueblo. Tengo, por el contrario, el sentimiento de creer que no ha hecho siempre todo lo que debía. Pero creo también que con la mitad de lo que ha hecho, bastaba para que, medianamente aprovechados sus esfuerzos, lo hubieran salvado. Y no comprendo cómo después de todo esto se maltrate al gobierno porque quitara yo el mando a ese general, que lo tenía violando la constitución, cuya conducta la ley mandaba sujetar a un proceso, y de cuyo lado los soldados se separaban por el funesto recuerdo de tantas derrotas. ¡Dice bien el Señor Pacheco: se necesita ser hombre de partido para traer así la deshonra sobre su patria por ensalzar un hombre! Y observaré más: que en esta parte el mismo General Santa Anna ha sido más franco que S.S.; pues para justificar la evacuación de la capital, dice se consideró que a “aquella situación nos había reducido la desobediencia de unos, la cobardía de otros y la inmoralidad en general de nuestro ejército; de manera que no había por qué esperar mejor conducta”.

Nada digo sobre la influencia ejercida en esos desastres por la impunidad de los jefes militares. Yo hablo al Señor Pacheco muy claro de la impunidad de generales responsables de otras derrotas, de jefes acusados de cobardía oficialmente, y sin embargo conservados siempre en el mando; y el Señor Pacheco, desentendiéndose de tan grave cuestión y dejando en pie cuanto yo decía, viene hablando de la impunidad de “los ingratos y ruines enemigos del General Santa Anna” y de los que siempre le comprometieron y avisándonos que estaba ya preparado para someter a un juicio a muchos de los que dependían de su Ministerio, que no era el de la guerra...¿Pero,



por Dios, qué tiene que ver con esto lo único de que nos ocupamos, el gran infortunio de la Nación?

Empeñado con todo el Señor Pacheco en que la Nación tiene la culpa de nuestras desgracias, y aquí llegamos al último punto, asegura que para ella la cuestión de México ha sido la cuestión de Argel; y como he dicho, explica su “no querer”, su diferencia por el sistema, con que Benjamín Constant explicaba la caída de Napoleón. “Las naciones modernas, dice éste, para librarse del yugo que las oprime, han descubierto un recurso que la antigüedad no conoció. Pacientes y silenciosas no se insurreccionan; pero aguardan que venga el peligro, sea interior o exterior, y retiran al gobierno su apoyo; de manera que éste no es derrocado por ellas, pero cae porque no lo sostienen”. Yo, sin convenir en que la Nación merezca tanto reproche, sin entrar en la indagación de si este principio es o no verdadero en tan absoluto sentido, reconozco que un pueblo mal gobernado, que una Nación víctima de cien revoluciones mezquinas y desorganizadas, no está dispuesta a grandes esfuerzos. Pero no convengo ni puedo convenir en que el justo cansancio de la Nación sea “de lo que la han gobernado y la están tiranizando en los Estados”. No, no es la Federación, no son las autoridades de los Estados los que han causado a la Nación ese desaliento de que el Señor Pacheco se queja. Por el contrario, nunca hubo más espíritu público que en el tiempo de esa Federación de que S. S. se proclama *creador*; y de ello son buenos testigos el movimiento que vimos cuando en días de gran desorden, Barradas invadió nuestros puertos, y esas mismas guerras civiles de 832 y 33, en las cuales los Estados probaron toda la energía de su vida. Los hombres que hoy mandan en las localidades, estuvieron olvidados o proscritos por diez años, y en esos diez años y en los tres en que todo estuvo sometido a la voluntad omnipotente del *genio*, no hubo más espíritu público que hoy, si se exceptúa la revolución hecha contra ese general. Ni aún suponiendo que las actuales autoridades locales fuesen las peores posibles, podía creerse que su gobierno de algunos meses, con todas sus faltas pudiera producir ese justo desaliento.

La indiferencia, el cansancio vienen de atrás, proceden de causas diversas y complicadas. Faltos por nuestra educación colonial de los hábitos y las costumbres en que consiste la libertad; convertidas las nuevas instituciones en teorías brillantes, pero puramente abstractas y sin relación próxima y palpable sobre el bienestar de cada individuo y el progreso de todos; arrojados en el camino de las revueltas militares por la falta de esos hábitos y el espíritu de insubordinación, que, como un mal necesario, hizo germinar la misma lucha de independencia; perdidos por ellas el respeto de las leyes, la sanción de la moral pública, la protección de las garantías, la buena ad-

ministración de justicia, sin las que todo orden es imposible; convertido el poder público en el premio de los más criminales e ignominiosos motines, y la Nación en *la propiedad* de sus legiones de empleados civiles y militares, y dominante siempre sobre todos los sistemas a pesar de todas las constituciones un régimen puramente militar que todo lo corrompía y lo devoraba; los mexicanos privados de todas las ventajas de un gobierno, agobiados por contribuciones, que el favoritismo, el peculado y el agio se repartían; no teniendo delante más que ejemplos de corrupción y de desorden: sin cesar engañados por esperanzas que hacían ilusorias, bien la procacidad de los unos, o el egoísmo y la irresolución de los buenos, han hecho todavía más de lo que pudiera esperarse. Y todos estos males ¿cree de veras y de buena fe el Señor Pacheco, que hayan venido de los hombres de los Estados? ¡Ah! Si bien es verdad que esa obra lo ha sido de muchos, y que se han necesitado largos años para consumarla, los grandes pasos se dieron cuando no había Estados, cuando lo que hoy los gobiernan no ejercían el mando ni tenían influjo político; y si entre todos los hombres que han tomado parte en ese movimiento de perdición, se quisiera buscar uno cuya figura resalte del cuadro, uno, el agitador perpetuo de esta sociedad, el que más ha trastornado y corrompido, el Señor Pacheco sabe en su conciencia muy bien a quién señala el juicio de la Nación. “No es la calumnia (diré sobre todo esto con el Señor Pacheco), lo que yo reclamo; es una falta en política, que trae funestas consecuencias; porque si tan a las claras se ha de mentir, si no hay diferencia alguna entre el que obra bien y el que obra mal, ¿qué estímulos se dejan a la virtud? ¿Y qué hay que esperar de todo funcionario, cuya virtud no sea firma y que no se haya propuesto por única recompensa la tranquilidad de su conciencia?”.

Una de las cosas que más pena me causa en este escrito, es verme obligado por el Señor Pacheco a censurar al General Santa Anna; y callaría, si acusado por mi oposición en los días de poder, en los días en que se le llamaba un *genio*, no se me precisara a *probar hoy que obré entonces bien*; si no se quisiera defenderlo para consumir la ruina de nuestro País; si sus allegados no insultaran a la Nación, exagerando sus servicios, callando todas sus faltas y pidiendo coronas de laurel por la inmensa catástrofe en que se viera arrojada bajo la dirección de ellos. Sinceramente digo que muy ocupado en la suerte de mi País cuando pensé en las condiciones de un gobierno que pudiera reparar los inmensos desastres que nos agobian (porque el advenimiento de este nuevo gobierno, cuya esperanza me reprocha el Señor Pacheco como un crimen de sedición, a nadie podía ocultarse), no pensé en el General Santa Anna ni en el Señor Pacheco. Más una vez que S. S. creyó ver un retrato y conocer las facciones, le diré que no soy yo quien tengo que

callar a sus interpelaciones; que exento de ruines prevenciones personales, no tengo inconveniente en hablar con justicia de los sucesos en cuestión, por la parte que me tocan. No es Toluca, sino en México, y cuando la esperanza del triunfo hacía germinar tantos proyectos el Señor Pacheco me vio en el Congreso mostrar una oposición bien decidida a la política de su Ministerio; política fatal, que alarmaba los Estados, de cuya oposición de queja; que necesitó hacer callar a la prensa, despedazando la Constitución; que reunió contra sí a todos los partidos, y que se granjeó una oposición parlamentaria casi unánime, y tal, que ese Ministerio sólo pudo subsistir porque algunos diputados impedían las sesiones. ¿Por qué me obliga el Señor Pacheco a recordar aquellos tristes sucesos, a bosquejar alguno de los rasgos que entrarán en día en la historia de esta época infausta? Me basta con todo referirlos para contestar a las numerosas imputaciones que sobre esos acontecimientos me dirige S. S., y seré breve.

El Señor ex Ministro recuerda muy bien que después de que el General Santa Anna, perdida la batalla de Cerro Gordo, cometió el error de haber reasumido el mando supremo, aterrorizado por la oposición que se le hacía, mandó al Congreso su renuncia; y como no tenía muchos deseos de que se le aceptara, comenzó con la mayor indiscreción a hablarles a varios diputados para que le ampliaran las facultades extraordinarias y le concedieran licencia para reunir el poder ejecutivo y el mando del ejército. Divulgada esta pretensión en la cámara, produjo una tempestad y formó una mayoría decidida a admitirle la renuncia. Entonces la retiró el General Santa Anna; y como había quienes opinasen que ya no era dueño de hacerlo, y se temía que se le exonerara a su pesar, ocurrieron dos cosas: la falta de reunión del Congreso y el cambio de política del General Santa Anna, quien por una de aquellas transiciones que en él son familiares, se reconcilió con una corta fracción del partido de que poco antes había abjurado. El nuevo programa se declaró con el nombramiento del Señor Don Vicente Romero para Ministro de justicia, siendo excusado decir que desde aquel momento la Administración del General Santa Anna quedó del todo aislada, sin un verdadero partido político en que apoyase, sin una creencia reconocida que la sostuviera, porque este es un hecho notorio. En aquellas circunstancias nadie quería tomar parte en el gabinete; y el Señor Don Domingo Ibarra, hombre lleno de las mejores intenciones, fuertemente prevenido a favor del jefe del ejecutivo y entusiasta de las libertades públicas, entró al Ministerio lleno de patrióticas ilusiones, para salir a los seis días bien desengañado, y según se dijo, por no haber querido tomar parte en ciertos proyectos que contra las libertades de los Estados se tramaban hacía bastante tiempo, y a los que varios diputados nos opusimos más de una vez en la cámara. Enton-

ces entró el Señor Pacheco, y quedó completo el gabinete que acompañó al General Santa-Anna hasta la fecha de su renuncia.

El descontento era cada día mayor, y todos nuestros esfuerzos para la reunión del Congreso fueron inútiles. La dificultad procedía primitivamente de que un gran número de diputados de todos colores habían abandonado sus asientos, y en aquellas circunstancias, como ha confesado el Señor Pacheco, “de que algunos no concurrían en el concepto de que el Congreso embarazaría al gobierno”, a cuyo proyecto en manera alguna era extraño el gabinete. Aunque yo no pueda revelar lo que el Señor Lazo dijo en Querétaro en una sesión secreta, lo recuerda bien el señor Pacheco, y sí puedo decir que varios diputados adictos al Ministerio; públicamente amenazaban con salirse en el acto que se tratara del General Santa-Anna, y que otro Señor Diputado dijo en sesión secreta, sin ser desmentido, que él un Señor Ministro (no el Señor Pacheco) le había confesado que *veía a sus amigos para que no se reuniera la cámara*. Al fin, con muchos trabajos y previa la promesa de no tratar de la renuncia retirada, se obtuvo una sesión el día 13 de julio: en ella se tomó en consideración la iniciativa del Señor Pacheco para que el Congreso, convirtiéndose en cuerpo consultor, le dijera si oía o no oía, y el resultado desengaño completamente a los Ministros. El Señor Pacheco no obtuvo su licencia más que por un solo voto; el Señor don Vicente Romero no se atrevió a pedir la suya; el sistema que el Ministerio iba a sostener fue desechado: en la discusión se dijeron al gobierno durísimas verdades; a pesar de su oposición, quedó decretado con gran mayoría la traslación inmediata del cuerpo legislativo a Querétaro, y se pasaron a la sesión del gran jurado acusaciones cuyo éxito era indefectible. Todos estos hechos no dejaban duda de la situación del gobierno. El Congreso no volvió más a reunirse en México; y después de hacer infructuosos esfuerzos para conseguirlo, la mayoría de aquel cuerpo firmó el 4 de agosto un documento que revelaba su política, y que en cualquier otro País habría hecho caer aún al Ministerio mismo que continuó después de la sesión de 13 de julio. Allí, después de referir los atentados cometidos contra la libertad de la prensa, se reclamaba el decreto que la destruyó por acuerdo unánime del Ministerio del Señor Pacheco; se decía muy claro que en concepto de los reclamantes, “el gobierno, desconociendo sus intereses y sus deberes, había querido acallar la voz que se levantaba para *reclamar la violación de la leyes, el sacrificio de los grandes intereses nacionales*; se manifestaba a la Nación cómo “a pesar de la destrucción de la libertad de imprenta, se publicaban, circulaban impunemente y se insertaban en el periódico oficial folletos en los que se persuadía la supuesta conveniencia de un poder dictatorial, en los que se aconsejaba al gobierno que atentara contra la Constitución y contra las garantías, castigando sin

las formas legales a los sospechosos, y en los que se combatían abiertamente las instituciones federales”; condenando ante toda la Nación “la política del Ministerio” como *una política funesta*, sobre la cual se llamaba la reprobación de las legislaturas. Cito este documento, porque él revela cuál fue la política del Congreso y le hace honor; porque él está firmado por personas muy respetables de los dos partidos, porque allí están nombres que el Señor Pacheco no tendrá valor de insultar con apodos y chocarrerías, porque allí están los que combatieron personalmente, y está también *el digno ciudadano, uno de los generales de la independencia, que había merecido de su patria una votación unánime para su primer magistrado, y cuya dedicación a la campaña y lealtad al General Santa Anna*, tanto encomia el Señor ex Ministro.

Todo el mundo sabe lo que sucedió después, y un día se conocerán los actos administrativos de aquel gobierno, que se mantuvo aislado de todas las opiniones. Yo me limito a lo dicho porque no quiero pasar los más estrechos términos de la defensa, y porque esto basta para que el Señor Pacheco no me vuelva a dirigir alusiones sobre la falta de reunión del Congreso, ni me vuelva a preguntar con tono amenazante si me atrevo a juzgar mal del gobierno del General Santa Anna, ni me vuelva a hablar contra los que no observan la Constitución *en su espíritu y su letra*. Se entiende que no es el silencio del Señor Pacheco el que yo busco, sino la convicción de los hombres imparciales; y para concluir responderé algunas alusiones puramente personales, muy triviales y de tal naturaleza, que lo mismo importa a la cuestión que sean verdaderas o falsas.

Se equivoca el Señor Pacheco cuando me acusa de no haber censurado el abandono de las Californias en la administración del 6 de diciembre. Puedo enseñarle varias y muy enérgicas censuras mías sobre este punto, así como sobre otros muchos de aquella administración, cuyos errores, por funestos que hayan sido, estuvieron compensados con una rectitud de intenciones, una probidad intachable, un desinterés extremo y un respeto a las leyes, que no son muy frecuentes ni se han visto en otras, que cometieron faltas mucho mayores. Tampoco es cierto que yo haya escrito ni influido para que nadie escribiera, instigando la marcha del ejército de San Luis para la Angostura; por el contrario, en la cámara hablé, el primero, y en un periódico escribí esforzadamente para que parte de ese ejército de San Luis fuera con tiempo a defender a Veracruz; y si el Señor Pacheco quiere saber de quién es la responsabilidad del plan que dejó abandonada aquella línea, no es difícil que lo averigüe, porque todo el mundo sabe quién dirigía las operaciones militares. En cuanto al cargo de ingratitud, nada extraño es que se me dirija y que se tenga por argumento, después de que el General Santa Anna y su Ministro han sostenido muy seriamente que el presiden-

te de la Corte de Justicia tiene el poder por *un favor* del primero, y alegan este favor como una razón decisiva para que se le hubiera continuado en el mando. Pero es necesario que nos entendamos; si el Señor Pacheco habla de ingratitud porque yo rehusé dos veces el Ministerio, le contestaré que debí rehusarlo, entre otras razones que no son el caso, porque yo no creo que un Ministro a la hora del juicio público pueda contestar desaprobando los actos de la administración a que uno mismo perteneció; en tanto que el General Santa Anna ofreció marchar por los principios que yo profesaba, mi apoyo, tan débil como era, no le faltó jamás; cuando él quiso separarse de esa política, no fui yo quien lo impulsó por tal camino, ni quien dejó de hablarle el lenguaje de la verdad, ni quien rompió las relaciones que algunos días conservamos; si cometí alguna falta, fue la de ser con exceso consecuente. Pero fuera de aquellos nombramientos, ningún otro hecho hay por el cual yo deba tener gratitud al General Santa Anna; y esto lo digo para que no se crea que el Señor Pacheco ha podido enumerarme entre los que habiendo recibido a manos llenas los beneficios del General Santa Anna y aprovechando ara sí, para sus deudos y amigos la prodigalidad con que repartió los destinos y caudales públicos, merecieran la nota de ingratos. Por lo demás, convengo en que una administración que no tiene plan ni consecuencia, pueda muy bien emplear a los hombres de todas opiniones y de todos partidos, con tal que se olviden inmediatamente de lo que han dicho y hecho antes de participar del poder. Y por fin, no obstante que de que yo pierda con la guerra, nada absolutamente se sigue a favor ni en contra de ésta, bien sabe el Señor Pacheco que a mis intereses personales conviene la paz, no porque yo tenga que cobrarle sueldo al erario, sino porque con ella volveré a vivir tranquilamente en mi casa y ejercer mi profesión, y cesará para mí los grandes perjuicios que he resentido por las últimas circunstancias. Sólo un ataque tan personal y tan ridículo puede disculpar esta respuesta.

Es por lo demás una observación muy repetida la de que la censura concebida en una línea, necesita muchas para contestarse, y así me he extendido más de lo que quisiera, sobre todo porque no tengo intención de seguir una polémica tan desagradable y fastidiosa. Para cada uno de los puntos de nuestra diferencia, existen documentos públicos, y mis raciocinios se versan sobre cuestiones tan sencillas, que lo expuesto basta para que cualquiera hombre imparcial y de buen sentido falle. Las quejas del Señor Pacheco sobre mi manera de atacarlo, me hicieron repasar una por una mis palabras, muy temeroso de encontrar alguna poco meditada que justificara ese sentimiento, y he descansado no encontrándola; mi censura no pasó de la línea que el Señor Pacheco señala como legítima, y cualquiera verá que aún en ella, en la censura de los actos del hombre público, que tomara parte en una

política que sacrificaba el honor y los intereses de mi País, pudo advertirse el cuidado de no ofender a un amigo, a quien si no hice cumplimientos, fue porque después de haber acusado su política de funesta e inconsecuente, no podía hacerle el que extraña. Después los apodos del Señor Pacheco y sus imputaciones me autorizaban para todo, y por cierto que no me faltaba materia para volver improprio por improprio y sarcasmo por sarcasmo. Pero mi corazón se negaba a ello, mi causa no necesita tales recursos, y nunca he opuesto ni opondré a los dicterios y personalidades que se mezclan en estos debates, más que el silencio. Demasiado doloroso me ha sido tener que citar al Señor Pacheco sus textos para defenderme de la nota de calumnia; y decir algunas verdades sobre la administración bajo cuyo poder sucumbió México, para probar que combatiéndola, que procurando otro orden de cosas, no merecí las duras e injustas imputaciones del Señor Pacheco, pudiendo decir con el ilustre Jovellanos que en este caso de deber estrecho, *yo no he podido defenderme a mí sin ofender a otros*. He concluido, pues.

En lo de adelante, aún cuando desaparezca nuestra raza del País que ocupamos, la historia de estos inmensos desastres permanecerá como una lección interesante y severa; la progresión de los sucesos por medio de los cuales se preparó esta gran catástrofe, será cuidadosamente examinada; las operaciones políticas y militares de que ahora cuestionamos, serán juzgados por una posteridad que ignorará sin duda de qué manera las vio el hombre oscuro que en su época tuvo el deber de juzgarlas. Pero la administración de aquella época no dejará de ser conocida; y ¡cuántas veces el grito de indignación que arroja un pueblo en el momento de ser herido, queda consagrado por el anatema de las edades futuras! Conforme con el Señor Pacheco en que hoy prescindiría de todo el trueque de que se salvara la nacionalidad de México, nunca pude reconocer en el objeto de sus inciensos las cualidades de los hombres de verdadero *genio* que han salvado a las naciones. Los hechos dicen quién se equivocó; ellos han confirmado ya más de uno de mis tristes presentimientos, y no quiera que confirmen otros todavía más funestos. Extraño del todo al desenlace; defensor de una opinión que no granjeaba el favor de partido alguno; pugnando para sostenerla con los mismos hombres en cuyas filas se me vio casi siempre, pero los que nunca dominaron la suprema independencia de mi carácter; resuelto desde el primer día a arrostrarlo todo antes que contribuir a que se sacrificara el honor de nuestra patria y el porvenir de nuestros hijos; con derecho para decir que ni la ambición, ni la sed del oro, ni el espíritu de partido, abrazan jamás estas opiniones impopulares e improductivas, no reconozco como juez de mi conducta en este negocio, más que al pueblo de quien he recibido tan bondadosas muestras de confianza; al único a quien debo cuenta de lo que hice en desempeño de esta confianza. Y ahora

que los sucesos están en sus últimos términos; ahora que lo que hace seis meses fue un problema, parece ser un hecho de seguir realización, no me queda una esperanza más grata que la de haberme engañado, ni otra decisión más firme que la de trabajar porque mis tristes predicciones no se realicen, y que la Nación, ya que no repara sus desastres, saque al menos el provecho de la experiencia, para que separándose de la oprobiosa anárquica dominación que se enseñoreó de sus destinos y la perdió, haga efectivas sus instituciones, entre en una senda de libertad y adelanto, y restablezca sobre todo el imperio de la moral pública. Para la tranquilidad de mi alma, bástame saber que nunca saqué el menos provecho de nuestros negocios públicos, y que en mi reducida esfera combatí con la misma energía el principio de esta guerra funesta que su fin ignominioso.

México, febrero de 1848.



9. *Comunicaciones sobre las negociaciones diplomáticas de la Casa de Alfaro*<sup>97</sup>.  
*Febrero de 1848.*

## RÉPLICA A LA CONTESTACIÓN DE JOSÉ RAMÓN PACHECO

Cuando en el horizonte aparece la paz con los Estados Unidos, Otero, sistemáticamente se opone a ella. Desde Toluca, el 16 de septiembre de 1847, dirige al Gobernador del Estado de Jalisco una comunicación sobre las negociaciones diplomáticas que se celebran en la casa de Alfaro, entre el comisionado norteamericano Nicolás Trist y la comisión mexicana, formada por el General José Joaquín de Herrera, Licenciado José Bernardo Couto, general Ignacio Mora y Villamil y Licenciado Miguel Atristáin.

En este folleto, Otero, que es de los que creen que el Congreso debe trasladarse a Querétaro para deliberar con libertad, señala que la situación de la República es tal: *que su peligro futuro es todavía mayor que su inmenso infortunio actual*. La tesis sustancial es la siguiente; La cuestión entre México y los Estados Unidos se ha reducido siempre a *Texas y sólo a Texas*; por tanto, sólo a esto deben constreñirse las negociaciones.

Considera que, a la luz de las condiciones de paz que propone el comisionado norteamericano, la guerra con los Estados Unidos se convierte en *una guerra de conquista*. Pero no se trata de la oposición a la guerra por razones puramente morales o de dignidad nacional. Hay un fondo político. Para Otero, posesionado el Ejército Norteamericano de la Ciudad de México, las pretensiones norteamericanas son las máximas. No se trata, como antes decíamos, de mero idealismo. Otero confía en que, de continuar la guerra, el partido que en los Estados Unidos se opone a ésta se impondrá al Gabinete.

En esto se ve la información que tenía sobre lo que ocurría en los Estados Unidos, pues hoy, leyendo el *Diario del Presidente Polk* y otras informaciones con que se cuenta, sabemos cómo la corriente que se oponía a la guerra, el partido de los *whigs*, hizo dudar en un momento dado hasta al Presidente Polk.

El jalisciense piensa que la resistencia puede modificar las condiciones de la guerra y permitir mejores negociaciones; quiere continuar la guerra *hasta obtener una paz conveniente*. Para él, lo más que el país podría perder desde el punto de vista militar ya había ocurrido: la Ciudad de México. Si el País continuaba resistiendo mediante guerra de guerrillas, atacando las divisiones respetables para dar acciones cuando conviniera, la prolongación de la contienda permitiría obtener una mejor paz. Tal es su argumentación política militar. Desde este folleto emplea un argumento jurídico que lo va

<sup>97</sup> Archivo Histórico de la Nación. *Archivo Mariano Otero*.

a conducir hasta votar en contra de los tratados de Paz de Guadalupe; el Congreso debe dictar una disposición que obligue a no admitir proposición de paz en que se enajene ninguna parte del territorio nacional.

José Ramón Pacheco contesta el 2 de noviembre de 1847 a Otero. Cuando lo hace, ya las hostilidades se habrían reanudado y las cosas estaban en el estado anterior a la apertura de las negociaciones, es decir, todo roto, nada ofrecido, nada comprometido. Pacheco en una nota de su folleto aclara que la proposición de Otero, consistente en que el Gobierno no podría admitir proposiciones de paz en las que la República enajenase el territorio que posee *sin cuestión antes de la presente guerra*, había sido desechada por *el buen sentido del Congreso, por una gran mayoría*. Sin embargo, la mayoría de que se envanece Pacheco merece ser ponderada. Efectivamente, 46 votos la rechazan y 29 la aceptan, pero los diputados puros votaron rechazándola y se ven obligados a explicar su repudio.

Otero mismo, el día 6 de noviembre, al discutirse su proposición y desecharse, indicó que conociendo las opiniones de los que habían reprobado su propuesta, estaba consciente que, por motivos opuestos, se había formado contra ella una mayoría tan notable *porque unos la admitían queriendo dejar una latitud ilimitada a la enajenación del territorio nacional, según lo exigiese el restablecimiento de la paz, y otros por resistirse a ceder un solo palmo*.

Tal hecho va a dar lugar a que la prensa de la Ciudad de México hable del anexionismo de los puros o de que buscan una paz ignominiosa. Los puros se oponen incluso a la enajenación o cesión de Texas y esta es la razón de que voten en contra de la proposición de Otero. De los 46 votos que condenan esta proposición, 22, encabezados por Valentín Gómez Farías, son de los diputados puros y al programa que éstos publican se adhieren 7 diputados más. La proposición de los puros en esta materia fue hecha por García Vargas el día 8 de noviembre y consistía en que el Gobierno de México no oyera proposición de paz en tanto las fuerzas norteamericanas no evacuaran el territorio y cesaran de bloquear los puertos de la República, e instaba a que el Gobierno tomara las providencias *para llevar adelante la guerra*. La segunda lectura de esta proposición fue el día 13 de noviembre y por ella votaron 32 diputados, rechazándola 38, entre los cuales está el voto de Otero.

Este es, pues, el juego parlamentario y la línea de los puros. La mejor explicación doctrinaria de ella quizá se encuentre en las *Observaciones* de Don Manuel Crescencio Rejón a los Tratados de Guadalupe. Es una argumentación fundamentalmente dirigida a probar la injusticia de la guerra y la carencia de fundamentos jurídicos en razón o equidad de los Estados Unidos.

Otero, en febrero de 1848, contesta a José Ramón Pacheco. Sus juicios sobre Santa Anna y el Gobierno son claros en este folleto. Explica social-

mente la derrota y, asimismo, esclarece su posición general en el asunto de la paz y la guerra. Dice que el Gobierno, el 4 de septiembre, tenía que o haber admitido la pérdida de Nuevo México o hacer la guerra. Pero el Gobierno, el 6, presentó su contraproyecto. Dos objetivos guían a Otero. Por una parte, adoptar una intransigencia que ayude al Gobierno en las negociaciones. Al efecto, señala que al rechazar, cuando las negociaciones de la Casa de Alfaro, el contraproyecto mexicano, éste quedaba *como una prenda* y el Gobierno mexicano debió darse cuenta de una verdad obvia: la de que *rehusadas aquellas proposiciones de México, el orgullo de los Estados Unidos se empeñaban en no terminar la guerra sino bajo condiciones más favorables todavía*. De esto derivaba la táctica de no exponer a un desaire lo que para Pacheco era *el máximo de las concesiones que podían otorgarse*. Otero aclara que por los datos oficiales de las negociaciones de la Casa de Alfaro, se ve que Trist fijó la cesión del Nuevo México como una condición *sine qua non* de la paz y que esto fue un verdadero ultimátum.

Así se hubiese respetado, al menos, *la obligación de no comprometer el porvenir, ya que no se salvaba lo presente*. Y aquí es donde se ve cumplimiento del primer objetivo; y para no comprometerlo, ¿Qué posición mejor quería el gobierno que la que le proporcionaban la tenacidad con que de nuestra parte se había sostenido *no hacer la paz sino después de evacuado el territorio y para recobrarlo todo* y las excesivas pretensiones que de la otra presentaban los americanos en su primer proyecto? Para Otero, cotejando la naturaleza de las pretensiones se percibe claramente el error cometido por el Gobierno.

En segundo lugar, Otero con su posición busca que no se conviertan las negociaciones y el tratado mismo en un modelo, en una victoria. Claramente lo dice: ¡Pobre República! Otros pueblos han sido subyugados en nombre de la victoria; ¿tú lo serás en el de la derrota y el oprobio? Otero actúa así, en dos frentes, oponiéndose a la guerra y ayudando en la medida de lo posible a la paz.

Roa Bárcena dice que Otero había, sin duda, modificado con posterioridad las ideas que había expresado en su folleto de 16 de septiembre *puesto que contribuyó ahora con sus luces al arreglo de las estipulaciones del armisticio* y cita una carta del Presidente Peña y Peña a José Bernardo Couto, Luis G. Cuevas y Miguel Atristáin, de 6 de febrero de 1848, en que el Presidente les informaba haber dispuesto que los comisionados para el armisticio, Mora y Villamil y Quijano, en los puntos no militares *consulten con el señor don Mariano Otero, cuya intervención el Gobierno ha estimado interesante, así por la calidad recomendable de este letrado, como por otras circunstancias que no son a ustedes desconocidas*. Roa Bárcena agrega que, sin embargo, en el mes de mayo siguiente, Otero votó contra el Tratado de Guadalupe.

En la correspondencia que cruza con José María Luis Mora puede verse que Otero no rectificó su opinión con relación al Tratado de Guadalupe. Al aprobarse éste en el Senado, el 25 de mayo de 1848, lo fue por 33 votos contra 4 que se opusieron y que fueron de Otero, Robredo, Flores y Morales.

Sabemos que Otero pronunció un discurso oponiéndose y su argumentación de fondo la conocemos, pues no podía ser otra que la empleada en sus dos folletos. Gómez Pedraza en el Senado, al apoyar el Tratado, expresamente se refiere a Otero. El discurso de Otero en cuestión no fue publicado. *El Siglo Diez y Nueve*, el 14 de junio de 1848 publica el discurso del Diputado por Jalisco, Ignacio P. Villanueva, en contra de la aprobación de los tratados de paz. Y el 16 de junio del propio año, el periódico señala que con asombro ha visto que no se han dado a la luz los discursos pronunciados en relación con los tratados de paz, añadiendo que invita a sus autores a que los envíen para su publicación. Obedeciendo a esta invitación, el 18 y el 20 de junio, *El Siglo* publica los discursos pronunciados por Gómez Pedraza el 24 y 25 de mayo. Y el 27 de junio, el periódico, haciéndose eco del acuerdo del Congreso, de que se publiquen todos los documentos relativos a la celebración del tratado de paz, excita al supremo Gobierno a que mande publicarlos.

El discurso de Otero no es publicado. La razón, obvia; ocupa el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. Está empeñado en la reconstrucción del País y resistiendo detrás de un escritorio. La publicación de su discurso no sólo sería inoportuna, sino indiscreta e inconveniente. Es posible, además, que no dispusiera de tiempo en esos momentos para reconstruir su discurso. Sin embargo, más tarde, al salir del Gobierno, tampoco lo hace.

Por Gómez Pedraza sabremos que al discutirse en el Senado el dictamen aprobando el Tratado, firmado por José Fernando Ramírez, Octaviano Muñoz Ledo y Francisco de Urquidí, Otero y Muñoz Ledo polemizaron al respecto, sosteniendo el contra y el pro, respectivamente. También por el propio Gómez Pedraza sabemos que la argumentación jurídica de Otero consistió esencialmente en sostener que la Constitución prohibía al Ejecutivo una negociación de la naturaleza de la contenida en el Tratado y que esta argumentación fue fundamentada teórica, a base de Puffendorf, Grocio, De Real, Vattel y Benjamín Constant. Es posible que en extenso esta argumentación jurídica coincidiera con la que sirvió de fundamento al recurso que ante la Suprema Corte de Justicia intentaron varios diputados entre ellos Ponciano Arriaga, para que, de conformidad con el artículo 23 del Acta de Reformas, se sometiera el tratado de paz al examen de las legislaturas de los Estados.

Abonan esta presunción las relaciones que el jalisciense tuvo con Ponciano Arriaga y que en dos cartas que conocemos se ponen de manifiesto.

En una, de 26 de febrero de 1846, cuando Arriaga, secretario de Estado le reitera su súplica de que lo favorezca *con sus ilustrados consejos de que sabré aprovecharme* y en que insta a Otero a que no abandone la vida pública; en la segunda, de septiembre 2 del propio año, como secretario de Gobierno del Estado de San Luis, francamente le pide que le *dé sus órdenes* y lo ilustre sobre la senda que el país debe seguir en la crisis a que se enfrenta.

10. *Exposición al Programa de Gobierno propuesto por Mariano Otero*<sup>98</sup>.  
*México, 4 de junio de 1848.*

## PROGRAMA DE GOBIERNO.

Aprobados los tratados de Guadalupe por el Senado, Otero entra a formar parte del Gobierno del Presidente Don José Joaquín de Herrera, y en su carácter de Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, dirige a los gobernadores de los Estados una circular en que plantea las directrices fundamentales del Gobierno.

La tarea es dura y asaz difícil. Otero, que ha pasado por el pesimismo extremo al terminar la guerra, empieza por señalar en este programa de Gobierno para la reconstrucción y regeneración, el papel desempeñado por la Constitución de 1824 y el Acta de Reformas. En medio de la borrasca se reconoció el pacto fundamental y a él, dice, debemos ya la conservación de la unidad nacional, cuando sobre el Palacio de México flamea vencedor un pabellón extranjero... *Es la Constitución el centro de la unidad nacional y en torno a ella deben comprenderse las graves y complicadas tareas que el país debe abordar: Hoy se necesita no sólo conservar, también organizar, impedir que el edificio social acabe de desplomarse por la acción constante de los elementos desorganizadores que lo han cubierto de ruinas.* Para México, dice Otero, empieza una era nueva que es definitiva: *de vida o de muerte.*

Como primera tarea plantea la organización de la fuerza pública. Es la idea que tanto acaricia de crear una verdadera guardia nacional. Además, como sólo existe “una sombra de poder administrativo”, es indispensable acabar con el desorden, expidiendo las leyes necesarias, clave de las cuales es aquella que establezca la responsabilidad que permita que los resortes del gobierno recobren “su necesaria energía”. Resulta vital la organización de la administración de justicia, pues hay un objetivo fundamental: la conservación de la paz y el orden público.

<sup>98</sup> REYES HEROLES, Jesús. *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 729-732.

Pero la vieja tesis de Otero, de fomentar la prosperidad mediante la acción de las leyes, vuelve a surgir. Se requieren nuevos medios de comunicación de las leyes, promover los adelantos materiales, hasta ahora tan descuidados y liberar a la industria y al comercio de la mezquindad y el recelo. Al respecto, el Gobierno considera de utilidad la colonización y la libertad del comercio interior. Empresa larga, la colonización, debe ser iniciada; pero: *en concepto del Gobierno, el progreso de la prosperidad material y la conservación del orden, el arreglo administrativo, el goce de las garantías que se disfrutaban en los países más libres de la tierra, serán otros tantos estímulos que atraigan al extranjero.*

Hay que hacer efectivas las instituciones nacionales y mejorarlas de manera pacífica y legal. Otero ya en este programa señala que el desorden está en el Gobierno y que para luchar en contra él no hay más recurso que el de las instituciones. Para completar las instituciones nacionales, es indispensable dictar las leyes constitucionales que demanda el Acta de Reformas y éstas son: 1° La de garantías individuales, tan amplia como lo permite el espíritu de nuestro Gobierno, y conteniendo ya las reformas y los procedimientos que se necesitan para hacerlas ciertas; 2°, la que reglamente el modo en que los tribunales de la federación deben amparar a los habitantes de la República en el goce de esas garantías; 3° La de responsabilidad de todos los agentes del poder, y 4° La que arregle la libertad de imprenta, para que ésta, siendo ilimitada, se detenga frente a la moral pública y la vida privada”. Otero compromete al Gobierno a hacer todos los esfuerzos para que cuanto antes se expidan estas leyes en el Congreso.

Junto a esta legislación, hay que abordar el arreglo de la hacienda, reducir los gastos públicos y lograr el equilibrio del presupuesto. Esto, a su vez, demanda que se aborde el problema de la deuda pública nacional, lo que va a constituir preocupación de Otero hasta su muerte.

La idea de la unidad nacional vuelve a surgir. El Gobierno no es el instrumento de un partido, sino el representante de la Nación: para él todas las opiniones son respetables, todas las personas dignas de consideración. El Gobierno ha visto demasiados trastornos para creer que la violencia pueda fundar nada estable.

Otero va a lograr que se alcancen algunas de estas metas, formando parte del Poder Ejecutivo del Régimen de don José Joaquín de Herrera. Tal, por ejemplo, la Ley Orgánica de la guardia nacional, de 15 de julio de 1848, que intenta, gradualmente, sustituir al viejo y privilegiado Ejército Colonial. Igualmente, la expedición de la ley de imprenta, de 21 de junio de 1848, que tiende a impedir el abuso de esta libertad, sin afectar el derecho indiscutible de su ejercicio responsable. Esta ley engendrará graves críticas para Mariano Otero, e incluso, al morir éste, no faltaran quienes recuerden

reprochándosela, la llamada Ley Otero. En efecto, un diario de Veracruz, con sarcasmo, pide que se tenga presente para la biografía de Otero la ley de imprenta. En esencia, esta ley prevé que en ningún caso es lícito escribir contra la vida privada ni atacar la moral pública y conceptúa como difamatorio todo escrito en el cual se ataque el honor o la reputación de cualquier particular, corporación o funcionario público o se le ultraje con sátiras, invectivas o apodos. Expresamente señala que no se consideran difamatorios: *el libre examen de la conducta de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones para dilucidar su legalidad o su conveniencia*. La ley preceptuaba que los escritos difamatorios o contrarios a la moral pública se perseguirán o castigarán de oficio; que fueran conocidos por los jueces de primera instancia y, de ser declarados como difamatorios por éstos, la propia autoridad judicial recogería los ejemplares, daría la orden para impedir su circulación y para detener al responsable. Establece términos, sanciones y la posibilidad de la segunda instancia cuando se viere si el delito cometido era de difamación o de abuso de la libertad política de la prensa, para, de ser este último el caso, se ventilara entre el jurado, de conformidad con la ley de 14 de noviembre de 1846. El decreto preveía que todo periódico que en el espacio de seis meses fuese tres veces condenado por delito de difamación o atentado contra la moral pública, sería suprimido.

¿Era esta ley contraria a las libertades y despiadada? Obviamente no. Estaba dirigida a contrarrestar graves tendencias hacia la absoluta descomposición social y disgregación política. Se sujetaba a las reglas de derecho y no limitaba las posibilidades de defensa de los inculpados. Pero, a más de ello, mantenía la estricta separación entre la difamación o el atentado a la moral pública y el abuso político.

Otero apoya la decisión del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores en dos, uno dedicado a las interiores y el otro a las exteriores. Da los pasos para fomentar la colonización, creando al respecto una junta que plantee económicamente esta tarea. Se ocupa del traslado de las familias mexicanas residentes en el territorio perdido conforme al tratado de paz, mediante decreto del Presidente Herrera, de 19 de agosto de 1848, así como ex auxilio a los Estados fronterizos, mediante la ley de 14 de junio y circular de 19 de agosto del propio año.

Por último, particular importancia para el fomento de la prosperidad nacional tiene la iniciativa de Otero, de 16 de octubre de 1848, destinada a la conservación y ampliación de caminos, en que establece un sistema mixto de peaje, para superar la imposibilidad práctica de que los particulares construyan las vías de comunicación.

11. *Toma de Posesión del Presidente D. José Joaquín de Herrera*<sup>99</sup>.  
*Querétaro, 4 de junio de 1848.*

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

Ayer ha tomado posesión de la presidencia constitucional de la República, el Excmo. Sr. D. José Joaquín de Herrera. Todavía sujeto a algunas de las consecuencias de la enfermedad que puso su vida en peligro, hace pocos meses, y exento de ambición., S. E. renunció la Suprema Magistratura tan luego como fue nombrado, y no admitió su excusa, insistió en ella, hasta que las comisiones de la cámara de diputados que conocían del asunto, y muy respetables individuos de aquel augusto cuerpo, se acercaron a S. E. y lo conjuraron en nombre de la Patria, para que venciendo todo género de obstáculos desempeñara el difícil encargo que le confiaban los representantes del pueblo. S. E. se resignó entonces al último, y para él, al más costoso de todos los sacrificios, y después de haber prestado el correspondiente juramento, ha tenido la bondad de encargar el despacho de los negocios del Gobierno, al gabinete cuyo nombramiento se participó a V. E. con fecha de ayer.

Llamados así por su confianza a un puesto lleno de dificultades y desprovisto de todo atractivo, y precisados a aceptarlo por un deber de lealtad y patriotismo, no se nos ocultan ni los peligros de las circunstancias, ni la magnitud de la empresa; ni menos aún la debilidad de nuestras fuerzas, para llenar las esperanzas justamente concebidas, de que se lleve al cabo una reforma radical y pronta, de esta sociedad tan desgraciada. Al terminar la horrible crisis que precipitó la última guerra, no es ni posible, ni conveniente hacerse ilusiones sobre la situación de la cosa pública. La marcha triunfal de un reducido ejército extranjero, y su permanencia casi tranquila en el seno de nuestro país, revelan perfectamente a todos los hombres pensadores, el estado de desorganización a que habíamos llegado; y que nada tiene de sorprendente, si se atiende a que nuestra vida ha pasado en incesantes revueltas, a que en ellas todos los resortes de la administración quedaron completamente relajados. En semejante estado, el peligro de caer en una situación todavía peor, es un peligro muy grave, y el Gobierno colocado al frente de tantas dificultades, objeto de tan sinceros y universales votos de acierto, cree de su deber dirigirse inmediatamente a los Excmos. Sres. Gobernadores, para manifestarles con lealtad, no esas promesas, tantas veces desmentidas por los hechos, sino las convicciones y los deseos de quienes sólo aspiran a conservar la sociedad en reposo, y comenzar la ardua

<sup>99</sup> REYES HEROLES, Jesús. *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 773-742.



obra que el esfuerzo común podrá realizar y hacer duradera. La Nación no negará su fe a los sentimientos más ardientes que jamás se hayan formado sobre su bienestar y su buen nombre.

Encargado de los negocios públicos, por la ley fundamental de la República y el voto de sus representantes, el Gobierno no desearía encontrarse con otros títulos muy lejos de ello la idea de que nuestras actuales instituciones fueran insuficientes para salvar la nacionalidad de México; el pensamiento de buscar en el poder absoluto el remedio de nuestros males, es a juicio de la administración el error más funesto de cuantos hoy pudieran propagarse. La Nación no ha perdido su fuerza, y sus elementos, porque los gobiernos que la rigieran hubiesen cumplido con severa escrupulosidad la Constitución; al contrario, porque conculcada ésta, repetidas veces las revoluciones levantaron sobre su poder, el de la arbitrariedad o el de la anarquía. La omnipotencia del Gobierno, la unidad de acción, son sucesos que se encuentran frecuentemente en nuestra historia, que en algunos periodos duraron largo tiempo, y entonces más que antes, el desorden arrojó sus largas raíces, por bajo el edificio social. Cuando las leyes han perdido su fuerza, y las costumbres su acción salvadora, el poder de un hombre ha sido un poder sin límites, y entonces precisamente el crimen ha llegado a revertirse de sus formas más caprichosas y degradantes, y las sociedades han presentado el espectáculo de la suma servidumbre unida a la extremada disolución. Temblemos, de que tal llegue a ser la suerte de nuestro País.

Tal vez un día se reconocerá el designio de la Providencia; permitiendo que en medio de la más desecha borrasca, se reconociera el pacto fundamental. A él debemos ya la conservación de la unidad nacional, cuando sobre el palacio de México flameaba vencedor un pabellón extranjero; a él también se debe que la representación nacional haya podido reunirse para decidir de la suerte de México, de la manera misma que pudiera hacerlo un país perfectamente organizado; y a su existencia, a su cumplimiento religioso debemos confiar ahora la salvación común. El Gobierno no ve en el principio político que coloca en cada Estado un gran poder, más que un medio muy eficaz de llevar al cabo la obra común, por el esfuerzo simultáneo y enérgico de todas las partes integrantes de la Nación, y cuenta sin vacilar con la cooperación de las autoridades de los Estados. S. E. recibido el poder de la Constitución; ha jurado guardarla y hacerla guardar; sabe que este deber; perfectamente de acuerdo con sus convicciones, sería siempre superior a todas las opiniones privadas, y a las esperanzas más patrióticas; y así el Gobierno no vacila al asegurar que las actuales instituciones serán respetadas y defendidas con las más enérgica decisión. Después de una anarquía tan prolongada, el suave imperio de las leyes, y la justicia que de ellas

emana, restablecerán de pronto la calma y la confianza en el seno de esta sociedad, que tantas veces vivió sin regla, para el estado presente, sin norte para lo venidero.

Felizmente un sentimiento unánime, e hijo de una experiencia, demasiado dolorosa, repele todo cambio revolucionario, como el último crimen; y conservándose el orden legal, los pueblos hallarán en la Carta Fundamental, en la ilustración de las cámaras, y en el juicio de los Estados, los medios de adoptar con prontitud y legalidad, todas las reformas que la opinión reclama y que el Gobierno promoverá con incesante afán. No es posible desconocer, Excmo. Sr., que hoy se necesita, no solo conservar, también organizar; impedir que el edificio social acabe de desplomarse por la acción constante de los elementos desorganizadores que lo han cubierto de ruinas. Para México comienza una era nueva, era definitiva de vida o de muerte, y por esto al resolverse tan terrible problema nadie puede negar sus servicios.

¿Y qué podría hacerse, Excmo. Sr. en ningún ramo aún bajo las circunstancias más propicias, sin el poder público, si este centro de la acción política, no tuviera más que una existencia precaria, si continuara careciendo de los medios de hacerse obedecer, sin poder contar para las leyes, con un apoyo seguro; si entregados los destinos del País a la grito tumultuaria de la fuerza sublevada, no se pudiera pensar unas que en conservarse? Tal situación nos llevó al fin en el día del conflicto a contemplar a la Nación, indefensa contra un enemigo extranjero, y echa el objeto de la compasión del mundo; y como un pueblo que continuara bajo tal desorden, no podría prolongar por mucho tiempo su congojosa existencia, el primero de todos los cuidados del Gobierno, será necesariamente la organización de la fuerza pública, base fundamental de todo el edificio y que no es imposible colocar en él. Una Nación que conquistó sola su independencia, que nunca negó el contingente de su sangre, aún para las más estériles luchas, y que sin arredrarse por las derrotas, ha cubierto los campos de batalla con los cadáveres de sus buenos hijos, abunda en elementos de defensa, si el riesgo común reanima el espíritu público, si la ley sabe aprovechar esos elementos. Nuestras instituciones dan a todo ciudadano el derecho de defender su país; la ley llama a la Guardia Nacional a cuantos tienen interés en la conservación del orden, y su S. E. el presidente necesita pedir a cada uno el cumplimiento inexcusable de ese deber. Se dictan ya el efecto las medidas más convenientes para adquirir las armas y útiles necesarios; en el Distrito Federal vuelven los batallones que en los días del conflicto arrancaron un homenaje de admiración a los vencedores; y S. E. me previene, prevenga a V. E. que inmediatamente se reúnan los cuerpos ya organizados y que se proceda sin pérdida de momento a formar los padrones y levantar esa fuerza de la manera prevenida por la ley. La Cámara de Senadores se ocupa de discutir las bases que deben servir para la organización futura de

la guardia, y es de esperarse de la sabiduría del congreso, que la arreglará de manera que en ella encuentren la seguridad y el orden, las libertades públicas y la independencia de la Nación, una garantía incontrastable. Por lo demás, en nuestra situación y con un País tan poco poblado, es indispensable una fuerza que sin amenazar el orden público, ni perpetuar antiguos y reconocidos abusos, pueda dirigirse a cualquier punto, proveer a la seguridad exterior y conservar en la Nación ese elementos de poder que todas necesitan, desde que la guerra ha venido a ser una ciencia que exige la completa dedicación de un hombre.

Más aún después de establecida una buena fuerza pública, no por ello quedaría expedita la acción del Gobierno para hacer sentir en todas partes el influjo regulador de las leyes. Por obstáculos que proceden, unos de la naturaleza misma de las cosas, y otros de nuestros desorden, es un hecho incontestable y de la más deplorables consecuencia, el de que no existe más que una sombra de poder administrativo. El poder público hasta ahora no ha tenido en realidad más que una acción lenta e ineficaz. Sus providencias se desvirtúan por la negligencia de sus agentes, por la complicación del orden administrativo, por el hábito de desobediencia, por la movilidad que hace del Gobierno un hecho fugaz, por los progresos de la corrupción; y sobre todo, por la falta de medios expedidos de hacerse obedecer, por la felicidad con que en el servicio público se cubren y quedan impunes todas las faltas. El último agente de la administración ha podido calcular bien hasta donde llega su poder de resistir por la mera inercia, y sabe de la misma manera que el goce de su empleo es una cosa mucho más sólida y segura, que la transitoria fuerza de los gobiernos, que día a día se suceden sobre nuestra escena. El Excmo. Sr. Presidente, está íntimamente convencido de que los negocios públicos no pueden tener regularidad mientras este desorden subsista, y está decidido a ponerle un término, contando con que las cámaras, donde éstas ideas de organización son generales, expidan las leyes oportunas, La de responsabilidad, que en tantos años no hemos logrado obtener, y que se iniciará muy pronto, deberá ser la clave de este edificio. Ella garantizará al funcionario y el empleado débil, de los abusos del poder, y a la sociedad de todos los atentados. Entre tanto, el Excmo. Sr. Presidente espera que desde luego, todos los funcionarios, se apresurarán a prestar su apoyo, que se establecerá entre ellos la más noble emulación por el servicio; y si por desgracia alguna excepción se presentase, lejos de cubrirla con el disimulo, el Gobierno usará enérgicamente de sus facultades, bien persuadido de que en la actual crisis sería condenar nuestro país a una ruina segura, permitir que el poder se convierta en ludibrio.

Si se consigue que los resortes relajados de la administración recobren su necesaria energía, la sociedad comenzará a disfrutar los beneficios del

Gobierno, aquellos beneficios que cada hombre debe encontrar en su casa, en su familia, en todas partes, y que le hacen amar las leyes de su país. La seguridad privada será uno de los primeros objetos del Gobierno. S. E. el Presidente escucha con dolor y con vergüenza la relación de los robos y los homicidios que se cometen en los caminos y las ciudades, con una repetición, que explican suficientemente el desconcierto introducido por la invasión, la falta de fuerza pública, y la fuga de los criminales que estaban en las cárceles públicas; escrita muy particularmente el patriotismo de V. E. para que tome cuantas medidas creyere oportunas para evitar ese mal; y las autoridades del resorte de la Unión, prestarán el auxilio más eficaz. La Magistratura encargada de hacer efectivas las leyes represoras del crimen, debe ahora más que nunca; dar pruebas de una dedicación infatigable, de una rectitud superior. La Administración de Justicia es la primera necesidad de los pueblos en todas las fases de su civilización, el signo cierto del estado de un País. Por lo que toca a los poderes de la Unión, el Gobierno no olvidará un momento la necesidad de asegurar la suerte de los que consagran su vida a una institución que desea rodear de prestigio y de respeto. Después de todos los desastres de esta guerra, cada hombre tiene necesidad de reparar sus quiebras por el libre y expedito ejercicio de su industria; y el Excmo. Sr. Presidente se afanará por hacer efectivo sobre nuestro País, el goce de las ventajas que disfruta el hombre en las sociedades civilizadas. Con la singular aunque inexplorada abundancia de nuestro territorio, la sola conservación de la paz y el orden público por algunos años, hará florecer los diversos ramos de nuestra riqueza, y esparcirá la vida y la abundancia donde hay mendicidad; cuando una hora de trabajo basta muchas ocasiones para la subsistencia de un hombre; donde la miseria y la bancarrota consumen a las clases que explotan uno de los suelos más ricos del universo. La acción de las leyes y del Gobierno, protegiendo la seguridad, estableciendo nuevos medios de comunicación; fomentando los adelantos materiales, hasta ahora tan descuidados; libertando a la industria y al comercio de las trabas de su sistema de mezquindad y de recelo, contribuirán con eficacia al fin de toda sociedad, al bienestar de sus individuos. V. E. está al alcance de todas las empresas útiles que puedan engrandecerlo; y si para ellas, como es creíble, se necesitare la cooperación de los Supremos Poderes de la Unión, el restablecimiento de la paz nos permite ocuparnos de todas estas medidas. El Gobierno de la Unión se consagrará gustoso a la tarea de auxiliarlas y llevarlas al cabo.

En esta línea, la actual administración cree que ha llegado el caso de adoptar, entre otras, dos medidas radicales, cuya utilidad y manera de ejecutarlas, se decidirá por el Congreso General; la colocación y la absoluta liber-

tad del comercio interior de la República. La causa primordial de nuestros males, consiste tal vez en la falta de población. Ningún País necesita tanto como nosotros, ofrecer un asilo franco y generoso al extranjero que quiera vivir bajo nuestras leyes, que venga para confundirse con nuestra población; a la manera que millones de hombres han aumentado la de nuestros vecinos, sin alterar su carácter, ni debilitar, su nacionalidad. En concepto del Gobierno, el progreso de la prosperidad material y la conservación del orden, en arreglo administrativo, el goce de las garantías que se disfrutaban en los países más libres de la tierra, serán otros tantos estímulos que atraigan al extranjero. Por larga que sea la empresa, es necesario comenzarla sin demora, y la administración trabajará en ella con la perseverancia que infunde la expectativa de los más felices resultados. En cuanto a las alcabalas interiores, la invasión las ha destruido en los puntos a que alcanzara, y hoy no sería fácil ni conveniente restablecerlas. Por el contrario, supuestos esos hechos consumados, juzga el Gobierno que es absolutamente necesario dejar libre el tráfico de los Estados entre sí. Las aduanas interiores, pesan igualmente sobre los ramos de la agricultura, la industria y el comercio, a los que además de un gravamen ponen multitud de trabas; la Administración Pública se hace odiosa con todas las molestias y las vejaciones que, consiguientes a ese sistema, alcanzan hasta los mismos que no hacen tráfico alguno; y en último resultado, los gastos de su recaudación y el gran número de empleados que hace precisos, absorben la mayor parte de la renta, sin que su producto pueda ni de muy lejos compensar los obstáculos que opone a la producción y el cambio. También se someterán a las cámaras las reformas que a juicio del Gobierno son necesarias para proteger el comercio exterior por un sistema de franquicias y derechos bien combinados. Es ya tiempo de que no se considere al sistema fiscal, como el enemigo de todos los giros; de que obremos persuadidos de que una Nación miserable no puede tener un erario floreciente.

La importancia que el Gobierno da a estos proyectos de reformas positivas, que hasta ahora han sido descuidadas por el debate de los principios políticos y el movimiento de las revoluciones, en manera alguna le hacen creer que el poder público pudiera hoy dispensarse del cuidado de hacer efectivas las instituciones y mejorarlas de una manera pacífica y legal. Cuando el desorden está en el Gobierno, forzosamente pasa a la sociedad; y para evitar este desorden, las naciones no han encontrado más recursos que el de las instituciones. A las nuestras faltará una parte más importante, mientras no se expidan las leyes constitucionales que demanda el acta de reformas. La de Garantías Individuales, tan amplia como lo permite el espíritu de nuestro Gobierno, y conteniendo ya las formas y los procedimientos que se necesitan para hacerlas ciertas; la que reglamente el modo con que los tribunales de la Federación deben amparar a los ha-

bitantes de la República en el goce de esas garantías; la de responsabilidad que haga indefectible la de todos los agentes del poder; no menos que la que arregle la libertad de imprenta, para que, ilimitada en la enseñanza de las verdades útiles y en la discusión de todos los intereses políticos, de todas las reformas, de todos los abusos, se detenga siempre ante la moral pública y la vida privada, son de una necesidad imprescindible, y el Gobierno hará todos sus esfuerzos para que cuanto antes se expidan por el Congreso. En el entre tanto, los sentimientos de moderación y de justicia que caracterizan al Jefe Supremo de la República; y son los únicos que pueden curar las profundas heridas de tantas discordias, serán el norte de la administración. Pero como la acción de las autoridades de los Estados, es mucho más inmediata, S. E. me encarga recomiendo a V. E. el cuidado de proteger esas garantías y de cuidar que todos los grandes principios consagrados por nuestras instituciones se cultiven y desarrollen bajo la sombra de la paz y el orden, sin inquietud, sin turbulencias ni excesos, con la moderación, llena de fuerza que corresponde a un pueblo que sabe que no es libre, sino para ser justo y virtuoso. Toca a los enemigos de las instituciones, fomentar los desórdenes propios de nuestro estado social, para atribuirlos a ellas. Los que las amamos sinceramente, tenemos el deber más estrecho de no dejar que se les desacredite, de hacer palpables sus beneficios, de conciliarles el respeto y el amor de todos los que tienen el derecho de ser protegidos por ellas. En todo esto se puede trabajar con perseverancia, seguro de que cuanto se adelante, será una mejora adquirida.

Lo que si se presenta, lo mismo que la organización de la fuerza pública, y el establecimiento de la administración como de primera necesidad es el arreglo de la hacienda, porque V. E. comprenderá muy bien, ser esta de tal importancia, que aún cuando se pusiera perfectamente arreglados los demás ramos, la sola bancarrota que años hace devora nuestro Erario, bastaría para conducir la sociedad a su más vigorosa disolución. Es preciso hacer público el estado del Erario Federal. A nuestra entrada al Gobierno para los gastos de un presupuesto enorme y el pago de una deuda que monta ya a muchos millones de pesos, no se puede contar más que con recursos muy miserables. La renta del tabaco si se consigue restablecerla, por algún tiempo apenas alcanzará para pagar a sus acreedores; las casas de moneda están caso todas arrendadas; los productos de las aduanas marítimas de pronto serán mezquinos, y en su mayor parte están consignados a los acreedores; con las aduanas interiores ya no se pueden contar, y así solo se tienen el recurso de la indemnización, el del contingente de los Estados y las contribuciones directas del distrito y territorios para tan superiores atenciones. ¿Cómo es posible vivir así un día más? Excmo. Sr. cuando los males tocan a cierto extremo es imposible diferir para el día de mañana el arreglo; la continuación del desorden haría im-

sible la conservación de la sociedad. Afortunadamente por ardua que sea la empresa, no es imposible. A juicio del Gobierno, las escaseces del Erario no proceden tanto de la insuficiencia de las contribuciones, como del exceso de nuestros gastos, de la falta de arreglo en la recaudación, de la inmoralidad de algunos empleados, que por medios inicuos levantan fortunas de escándalo. La reducción de los gastos públicos, el restablecimiento del equilibrio entre las entradas y salidas, han venido a ser tan urgente, que ante su necesidad callan todos los argumentos. Supuestos los hechos incontestables arriba referidos ¿qué pueblo ha podido jamás estar obligado a arruinarse con el pago de exacciones superiores a sus fuerzas, y a consumirse en la anarquía por una bancarrota sin cesar creciente, porque un día sus mandatarios cometieron el error de decretar gastos imposibles? Desde la independencia, cada año ha crecido el deficiente, y para cubrirlo se ha estado apelando a dos recursos, igualmente funestos al abandono injusto de una parte de los acreedores, y a la venta anticipada de las rentas públicas, de lo cual, resulta que hoy a los veintisiete años, la miseria consume a los servidores de la Nación y que esta reporte una deuda inmensa. La cifra de lo consumido en esta época es un hecho que no puede contemplarse sin espanto, mucho más cuando se consideran todos los males producidos por esa serie de contratos de ruina y de oprobio, por medio de los cuales se han levantado fortunas colosales a expensas de un pueblo pobre y sufrido. Si tal sistema hubiera de continuar; si cada año, cada mes el deficiente debiera cubrirse por medio de enajenaciones anticipadas por las operaciones de un crédito arruinado, fuera imposible esperar jamás el menor orden en nuestro sistema administrativo, y la República bien pronto tendría contra sí una deuda tan enorme, que el más duro sistema tributario no dejaría un solo, pero para las atenciones públicas. Está por lo tanto resuelto el gobierno a procurar el término de tanto mal, y espera que el congreso dictará muy pronto las medidas convenientes; el sistema representativo se debe en gran parte a la necesidad en que estuvieron los pueblos de cuidar por sí mismos la fortuna pública. En el arreglo que se haga, el Gobierno desea que el crédito se restablezca por el cumplimiento de los compromisos, contraídos que se liquide y circule la deuda toda que reportamos, quedándole valor y amortizándola, cese en lo sucesivo el movimiento funesto de la quiebra que hemos conocido con el nombre de agio.

También es preciso convenir en que la Nación no recoge de sus rentas todo lo que debiera, y esto es muy importante, porque infunde la esperanza de que mejorada la administración encontraremos los recursos necesarios para cubrir los gastos que decreta una economía prudente y justa. Cuando se contemplan las diversas contribuciones establecidas, se calcula su producto y se cuentan después sus escasos rendimientos; se conoce que gran parte de esas contribuciones

dejan de cobrarse, y que otra muy considerable se invierte en la recaudación, consecuencias propias, como antes se dijo, de nuestro desorden administrativo y de la inmoralidad de algunos agentes del fisco; y sin embargo de que para esto necesita el gobierno las leyes que aguarda expeditarán su acción administrativa, las cuales son en este punto tal vez más necesarias y urgentes que en cualquiera otro, empleará desde luego todas sus facultades para restablecer la sencillez y regularidad de la administración y la buena contabilidad de las oficinas. Su deber es el de ser inexorable con el peculado y la concusión, porque está profundamente convencido de que antes de todo es necesario restablecer la moral pública relajada por tantas revoluciones, y para ello cuenta con la más eficaz cooperación de los Estados. A. V. E. y los demás Excmo. Sres. Gobernadores, toca hacer presentes los abusos, proponer las reformas, generalizar la convicción de que no se pueden disfrutar los beneficios de la sociedad, sin cubrir sus cargas y prestar la más eficaz cooperación para que las rentas de la Unión sean prontamente recaudadas. Los pueblos pueden estar seguros de que se le dará fiel y exacta cuenta de la inversión de los caudales públicos; y mientras se obtienen los buenos resultados de estos difíciles trabajos, desde hoy se procurará que las rentas se distribuyan con igual proporcional entre todos los servidores de la Nación. S. E. el Presidente y los individuos encargados del despacho de los negocios, participarán de esa suerte común.

Tales son Excmo. Sr., las ideas que al encargarnos de las secretarías del Estado hicimos presentes al Excmo. Sr. Presidente, y que enteramente conformes con las de S. E., van a ser el objeto de nuestras tareas. Incompletas y difíciles, ellas no podrán realizarse ni mejorar nuestra situación sin el eficaz auxilio de los Estados y los ciudadanos, ni tampoco podrán producir sus efectos en un día, pues que el poder humano no alcanza a cambiar sino lentamente la faz de las sociedades, cuando se necesita hacer una revolución en sus hábitos y sus costumbres, cuando es necesario emprender una obra casi del todo nueva. Pero nosotros contamos con aquel auxilio, porque lo pedimos con el sagrado título de la salvación común con el laudable objeto de que se reparen los errores, las faltas y los crímenes de tantos años, y nos sea posible legar a nuestros hijos una Patria, y con la confianza de quienes pueden poner a Dios por testigo de la pureza de sus intenciones de su ardiente deseo de hacer el bien. La sola empresa de satisfacer la urgente necesidad de un nuevo orden de cosas administrativo, esperamos que produzca el reposo, y conseguido el orden. Esta administración y las que le sucedan podrán adelantar cada día la obra de nuestra regeneración. Cualquiera que sean las dificultades, a nosotros no nos toca medirlas, sino trabajar por vencerlas, apoyados en que este es hoy el sentimiento de la Nación, en que nadie podrá negarnos su auxilio. No es esto una obra de partido, ni hay aquí nada de esas antiguas discordias de que el gobierno no quiere ni hacer



memorias, porque no han dejado en él impresión alguna de odio ni de favor. La Providencia borró sus recuerdos por medio de un infortunio tremendo. El Gobierno no es el representante de la Nación: para el todas las personas dignas de consideración. Sin más fuerza que la de la ley, sin otro apoyo que el de la Nación, estará, muy distante de un sistema de exclusivismo y de persecución; ha visto demasiados cambios y trastornos para creer que la violencia pueda fundar nada estable. Todo el que tenga un proyecto útil, todo el que pueda contribuir al establecimiento de una mejora, será escuchado con el empeño propio de quienes no desean más que el acierto. En esta crisis, el Gobierno nada podría sin el auxilio de la Nación, y confiamos en que ningún desorden serio vendrá a impedir al desgraciado pueblo de México que trabaje en su salvación. Más si a pesar de esto la tranquilidad se turbare, entonces no podrá obrar ya más que el deber estrecho de no permitir, en cuanto sea dado, que la sociedad continúe siendo víctima de nuevas revoluciones; y al efecto el Excmo. Sr. Presidente me ordena decir a V. E. que en tal caso cumpla con el deber que la constitución encarga a los Estados de, hacer guardar la constitución y leyes de la unión, procediendo con la mayor energía, bajo el concepto muy seguro de encontrar en el gobierno federal la más decidida cooperación, y en la rectitud de los tribunales los medios salvadores de represión.

El gobierno se ocupa ya de los trabajos necesarios para llevar al cabo estas ideas, y todos sus actos posteriores manifestarán a V. E. y a la Nación, la sinceridad de estos propósitos y la manera con que se piensa llevarlos al cabo. Repito, por último, que para ella nada desea tanto el Excmo. Sr. Presidente, como conservar la mejor armonía con las autoridades de los Estados, y hacer sentir en cada uno de ellos por beneficios positivos, que el poder de la Unión no es un poder rival del suyo, sino un poder nacional, establecido para defensa común y la protección de todos los derechos. Al dedicarnos a una empresa tan tremenda, como es hoy la de dirigir los negocios públicos, esperamos que la Providencia, apiadada de la suerte de México, bendiga estos deseos ardientes y desinteresados de bien público.

V. E. tendrá la bondad de aceptar las protestas de mi más distinguida consideración y aprecio.

Dios y libertad. Querétaro, 4 de junio de 1848. Otero. Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco.

## 12. *Programa de Don Miguel Hidalgo y Costilla*<sup>100</sup>.

### *Documentos históricos*

Bajo éste rubro publicamos un manifiesto hasta ahora no conocido, y en el que el padre de la libertad y de la Independencia de México, el inmortal Hidalgo, dejó consignadas la defensa de su santa causa, y el plan político de aquella revolución memorable a la que hoy debemos todo lo que somos. Por una fatalidad, la calumnia y el encono que persiguieron al héroe de Dolores en su esforzada lucha, no han perdonado después su gloriosa memoria, y los mismos escritores de quienes más justicia pudiera esperarse, han repetido ligeramente que el movimiento de 1810 no había tenido plan alguno, y que Hidalgo había concluido su heroica carrera sin manifestar el objeto de la revolución. Admirable es sin duda, que hombres como Zavala y Mora hubieran constituido en ecos de una opinión tan absurda; la Revolución que improvisadamente estalló el día 16 de Septiembre de 1810, estaba combinada y ramificada, y esto no podía hacerse sin un plan, sin mostrar a los comprometidos por qué iban a exponerlo todo. Este objeto era la independencia, y yo sé por el ilustre mexicano D. Epigmenio González, amigo y colaborador de Hidalgo, y primera víctima de aquel movimiento generoso, que el Gobierno Español aprehendió en su casa las proclamas y manifiestos que estaban ya preparados para anunciar a la Nación su independencia y excitarla a que se reuniese alrededor de su glorioso pendón; el gobierno, por supuesto, tuvo buen cuidado de no dejar, ni aun que se sospechase, la existencia y el contenido de aquellos papeles que revelaban tan tremendas verdades, y que hablaban a lo más íntimo del corazón de los mexicanos. En su política y en sus intereses estaba ocultar todo lo que pudiese dar crédito a la Revolución, y así es, que atacada ésta con todo género de medios, se prohibió siempre la lectura y circulación de los impresos de los independentes. La prohibición era demasiado severa para que pudiese ser infringida, y a esto debe atribuirse la pérdida de tantos documentos históricos de la más alta importancia, y entre los que desgraciadamente se contaba hasta ahora el de aquel en que el jefe de la revolución hubiera mostrado su plan. Que tal documento debía existir, era cosa indudable y con exceso demostrada por la simple consideración de que no podía suponerse que una revolución hubiera estallado, hecho progresos y adquirido millares incontables de partidarios y defensores, y de defensores ilustres, sin que a ninguno le hubiera ocurrido inquirir por qué y para qué se lanzaban en tan horrible y cruenta lucha; más quedaba todavía por averiguar que era lo que se había proclamado, y éste gran vacío histórico,

<sup>100</sup> REYES HEROLES, Jesús. *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 489-495.

sobre el que debió haber más de un documento, es el que ahora se ha llenado con el feliz hallazgo del manifiesto publicado, y cuyo ejemplar auténtico debo al favor de mi distinguido amigo e ilustrado paisano el Sr. Lic. D. Jesús López Portillo, a quien se lo remitieron de Tizapán, pueblo del Departamento de Jalisco. El Sr. D. Carlos María Bustamante, infatigable cronista de México, y hasta ahora el único historiador original de nuestra Revolución, lo ha insertado ya en la segunda edición de su interesante *Cuadro Histórico*, y yo tengo una verdadera satisfacción de publicarlo en el Museo<sup>1</sup>, pues considero como muy importante el conocimiento de esta prueba irrecusable, de que no sólo tuvo un plan la memorable revolución de Dolores, sino que éste plan era el más elevado y el único justo que pudiera haberse concebido; la total independencia de España, y la convocación de un Congreso Nacional por medio del cual la Nación se diese las leyes que más le convinieran. Este plan santo, que costó la vida al hombre inmortal que lo concibiera, se realizó ya; después de once años de una lucha diaria, sangrienta y gloriosa, México venció a sus opresores y conquistó su Independencia. La historia hará justicia al anciano ilustre a quien todo esto se debe.

#### EL DOCUMENTO ES EL SIGUIENTE:

Manifiesto que el Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de las Armas Americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al Pueblo.

Me veo en la triste necesidad de satisfacer a las gentes sobre un punto en que nunca creí se me pudiese tildar, ni menos declarármese sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa más interesante, más sagrada, y para mí la más amable; de la religión santa, de la fe sobrenatural que recibí en el bautismo.

Os juro desde luego; amados conciudadanos míos, que jamás me he apartado, ni en un ápice, de la creencia de la Santa Iglesia Católica; jamás he dudado de ninguna de sus verdades; siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas y estoy pronto a derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos

Testigos de ésta protesta son los feligreses de Dolores y de San Felipe, a quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el infierno, a quienes procuraba inspirar horror a los vicios y amor a la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado; testigos las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido y el Ejército todo que comando.

¿Pero para qué testigos sobre un hecho e imputación que ella misma manifiesta falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del infierno, y un poco antes se me hace cargo de haber asentado que algún pontífice de

los canonizados por santo está en éste lugar; ¿Cómo, pues concordar que un pontífice está en el infierno, negando la existencia de éste?

Se me imputa también el haber negado la autenticidad de los Sagrados Libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero; si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿Cómo el que niega ésta inspiración sostendrá los suyos deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones.

¿Os persuadiríais, americanos, que un Tribunal tan respetable y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje, hasta prostituir su honor y su reputación? Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiese emprendido libertar nuestro reino de los grandes males que le oprimían y de los muchos mayores que le amenazaban y que por instantes iban a caer sobre él, jamás hubiera sido yo acusado de hereje.”

Todos mis delitos traen su origen del deseo de felicidad; si éste no me hubiese hecho tomar armas, yo disfrutaría una vida dulce, suave y tranquila; y pasaría por verdadero católico, como lo soy y me lisonjeo de serlo; jamás habría habido quien se atreviese a denigrarme con la infame nota de herejía.

¿Pero de qué medio se habían de valer los españoles europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte? La empresa era demasiado ardua; la Nación, que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño a la dulce voz de libertad; corren apresurados los pueblos, y toman las armas para sostenerla a toda costa.

Los opresores no tienen armas ni gentes para obligarnos con la fuerza a seguir en la horrorosa esclavitud a que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios, por injustos, ilícitos y torpes que fuesen con tal que condujeran a sostener su despotismo y la opresión de la América; abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien; se prostituyen las autoridades más recomendables, fulminan excomuniones que nadie mejor que ellos saben no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar a los incautos y aterrorizan a los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer.

¿Quién creería, amados conciudadanos, que llegase hasta éste punto el descaro y atrevimiento de los gachupines? ¿Profanar las cosas santas más sagradas para asegurar su intolerable dominación? ¿Valerse de la misma religión santa para abatirla y destruirla? ¿Usar de excomuniones contra toda la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de religión?

Abrid los ojos, americanos; no os dejéis seducir de nuestros enemigos; ellos no son católicos sino por política; su Dios es el dinero, y las conminaciones sólo tienen por objeto la opresión.

¿Creéis acaso que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español?

¿De dónde nos ha venido éste nuevo dogma, éste nuevo artículo de fe? Abrid los ojos, vuelvo a decir, meditad sobre vuestros verdaderos intereses; de éste precioso momento depende la felicidad o infelicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad; son ciertamente incalculables, amados conciudadanos míos, los males a que quedáis expuestos si no aprovecháis éste momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos; no escuchéis las seductoras voces de vuestros enemigos, que bajo el velo de la religión y de la amistad os quieren hacer víctimas de su insaciable codicia.

Os persuadís, amados conciudadanos, que los gachupines, hombres desnaturalizados, que han roto los más estrechos vínculos de la sangre ¡se estremece la naturaleza! ¿Qué abandonando a sus padres, a sus hermanos, a sus mujeres y a sus propios hijos, sean capaces de tener afectos de humanidad a otra persona? ¿Podréis tener con ellos algún enlace superior a los que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia? ¿No los atropellan todos por solo el interés de hacerse ricos en la América? Pues no creáis que unos hombres nutridos de estos sentimientos puedan mantener amistad sincera con nosotros; siempre que se les presente el vil interés, os sacrificarán con la misma frescura que han abandonado a sus propios padres.

¿Creéis que el atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, a la desnudez, a los peligros de la vida, inseparables de la navegación, lo han emprendido por venir a hacernos felices? Os engaños, americanos. ¿Abrazarían ellos ese cúmulo de trabajos por hacer dichosos a unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia; ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo de sus pies.

Rompamos, americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo; para conseguirlo, no necesitamos sino de unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo; veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos.

Establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las villas, ciudades y lugares de éste reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo; ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino, y la extracción de su dinero; fomentarán

las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros férciles países; y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre éste vasto continente. Miguel Hidalgo y Costilla.

13. *Recuerdos de un día en el Puente de Calderón*<sup>101</sup>.

En homenaje al cronista de la lucha de la Independencia; en muestra de amistad

Al Sr. Carlos María Bustamante.

El día 8 debíamos hacer la jornada que hay de Zapotlanejo a Tepatitlán, y yo resolví que nos levantásemos mucho antes de la salida del sol, no para llegar temprano a aquel lugar, sino para permanecer todo el día en Calderón, y recorrer detenidamente los lugares en que el 17 de enero de 1811 se dio la terrible Batalla de éste nombre, y en la cual la fortuna tres veces favorable a los heroicos campeones de la Independencia, les volvió al fin las espaldas, dando al Ejército Español el triunfo más importante que alcanzara en la lucha de la Independencia.

El nombre de Calderón nunca fue para mí un nombre vulgar. Enlazado con los más grandes sucesos de mi Patria, había sido en particular para Guadalajara el desenlace de un drama terrible. Las batallas de la Barca y Zacoalco, en que había muerto la florida juventud de la Ciudad; la entrada triunfal de Torres, precedida de un aparato indecible de terror y de la huida del Obispo, suceso extraordinario entonces; la aparición de Hidalgo y su mando; la concentración del Ejército independiente y los preparativos de la batalla; la persecución y la muerte de los españoles sacrificados al recelo de un motín interior; la derrota de ese Ejército, anunciada por centenares de Fugitivos; el terror con que se aguardaba al implacable Flon; la entrada de Calleja y las ejecuciones con que ensangrentó la ciudad; todos estos sucesos pasados del once de noviembre al 21 de enero, habían dejado en cada familia memorias dolorosas y recuerdos de espanto que aquella generación no podía olvidar, y que los que nacimos algunos días después de tan terribles sucesos, recogíamos desde nuestra más tierna infancia. Antes de poder comprender lo que era una batalla, ni por qué se había dado el terrible combate, el nombre de Calderón era para nosotros un nombre de infortunio, de sangre y de lágrimas, impreso en el alma por los primeros recuerdos de la infancia, e íntimamente ligado después con la idea de sacrificio de los parientes y los amigos de nuestras familias, del terror y la desolación de una Ciudad entera, de la sanguinaria venganza de los opresores extraños, y del infortunio de nuestra Patria.

<sup>101</sup> REYES HEROLES, Jesús: *Mariano Otero: Obras*, Porrúa, México, 1967, pp. 497-513.

Calderón era, pues, para mí, como para tantos otros, un nombre de indefinibles emociones, un recuerdo doloroso y de gloria a la vez; y por el sentimiento natural que excita nuestra curiosidad, deseando ver los lugares en que se han verificado los grandes sucesos históricos, yo ansiaba, hacia mucho tiempo, por pasar en Calderón algunas de aquellas horas solemnes de meditación que se pasan en la soledad, ocupada la mente de serias reflexiones, y conmovido el corazón con el recuerdo de los pasados sucesos. Durante mi vida he contemplado muchas veces los lugares de nuestras ciudades consagradas por alguna memoria, y yo no sé por qué la vista de los hombres despoja de sus encantos a estos monumentos; mientras que en la soledad adquieren un no sé qué de grave y de solemne, que hiere el alma y la aterra.

Tal fue lo que sentí en Calderón. La mañana estaba fría y nublada, como mañana de Diciembre; el viento sutil del Norte penetraba nuestros poros; produciendo un sordo murmullo las hojas secas de algunos árboles, y las extremidades de inmensas tablas de zacate seco, sobre cuya superficie el aire describía mil fantásticos dibujos; delante de nosotros se divisaban las altas cimas de los montes, y a nuestros pies y a nuestro alrededor había una loma árida y desigual, sin árboles y sin agua, de un color rojizo y llena de piedras; en el fondo se veían algunos jacales y uno que otro animal pastaba rumiando en el campo... Estábamos en Calderón; que silencioso ahora, fue con todo un día el lugar en que cien mil hombres se reunieron para destruirse, para emparar aquel campo en sangre, y dejar sobre él centenares de cuerpos humanos que sirviesen de pasto a las aves de rapiña y a los animales feroces de aquellas cercanías; aquel silencio volvió luego, y no volverá a interrumpirse quizá hasta el fin de los siglos.

Yo llevaba una copia del plano de la batalla, levantado por el estado mayor del Ejército realista y publicado por Torrente, y guiado por él logré situarme en la loma que se ve al Norte, y desde cuyos puntos más elevados se distinguen bastante bien el frente, los llanos de la derecha y los contornos de la loma, que a la izquierda se extiende hacia el Oriente del mapa. Esto era lo que yo deseaba; saqué mis apuntes, coloqué el plano y comencé a compararlo con el campo famoso que tenía delante. El lector me permitirá que lo traslade a la escena que yo recordaba, y que le diga sobre ella lo que he investigado, con las penas y dificultades, que por la incuria de los contemporáneos cuesta ya aclarar los hechos históricos más importantes y más recientes.

El campo de Calderón fue escogido para la batalla, por dictamen de Allende y Abasolo, quienes lo juzgaron como el más a propósito para resistir al Ejército realista que iría indudablemente a combatir a los Jefes de la Independencia que ocupaban a Guadalajara. Todos previeron la inevitable necesidad del combate, y difirieron sólo en cuanto al plan de resistencia, para cuya determinación se reunió una junta. Allende, que conocía la disciplina militar y apre-

ciaba sus ventajas, temiendo<sup>1</sup> el desorden de las masas desarmadas con las que hasta entonces habían combatido, proponía que se dejaran en Guadalajara, y saliera solo en busca de Calleja una división poco numerosa, y compuesta de los soldados más disciplinados, la que aventuraría un combate, contando con tener segura la retirada y un buen punto de defensa en Guadalajara, donde quedaría instruyéndose una fuerza considerable. Hidalgo contradijo éste parecer; hizo presente que la poca fuerza regularizada que tenían, en su mayor parte no podía competir en disciplina con las tropas del Gobierno, de suerte que no pudiendo en el principio de la guerra apelar a otro recurso que al de la superioridad numérica que les había dado el triunfo en otras partes, era preciso oponerlo a Calleja; manifestó que aquellas masas eran más útiles, mientras más cerca estuviesen del centro, porque en las marchas se debilitaban por la desertión y los desórdenes; y expuso el peligro de que retirada de Guadalajara la fuerza más respetable, fuese atacada la ciudad por el Gobierno o de que en todo caso se cortara la retirada a Allende. La mayor parte de los jefes fueron de éste dictamen, y se resolvió luego dar la acción en un lugar cercano, y separado solo de la Ciudad lo necesario para que ésta no sufriese los desastres de la batalla. La elección recayó en el Puente de Calderón, y desde aquel día el nombre oscuro y olvidado de éste lugar, perteneció a nuestra historia.

La razón de esta preferencia me parecía obvia mirando el campo, y los hombres del arte nunca lo han negado. Calderón se halla situado diez leguas al este de Guadalajara, y la configuración del terreno es la que denota el adjunto plano, y que se percibe a primera vista. Un pequeño riachuelo conocido con el nombre de Calderón, atraviesa de Oriente a Poniente una loma como de tres cuartos de legua de extensión, y con el tiempo ha hecho un cauce tan profundo, que se tiene como invadable; por lo que en el punto mas cómodo, se construyó un puente, que, fuera de su celebridad histórica, nada tiene de notable, ni por sus dimensiones, ni por su arquitectura; es uno de esos puentes de un solo arco y con dos groseros pasamanos de piedra, que a cada paso encontramos en los caminos. A poco hay un rancho de tres o cuatro miserables chozas, y siguiendo al sureste, se ve al frente un pequeño llano, limitado por el arroyo de las Amarillas, que como el de Calderón, desemboca en el Río Tololotlán. Las grandes fuerzas numéricas del Ejército Americano, podían cubrir fácilmente una inmensa línea ocupando toda la loma que se extiende desde cosa de media legua al Norte del Puente, hasta tocar las riberas del arroyo de las Amarillas. Ocupando todos estos puntos, el frente por donde tendría que llegar el Ejército Español, y el puente mismo, quedaban del todo descubiertos, y bajo los fuegos del campo independiente, de manera, habiéndoselas con un Ejército instruido y bien armado, el paso hubiera sido imposible.



Escogido ya el lugar, la batalla no podía diferirse. Venegas que conocía la importancia de la celeridad, dirigió sobre Guadalajara tres Ejércitos que debían atacarla en combinación. El más considerable, mandado por Calleja y su segundo el Conde de la Cadena, constaba de cosa de 6,000 hombres, y victorioso en Acúleo y en Guanajuato, se dirigía por el Bajío, pacificando de paso algunas ciudades de tercer orden, como Silao, León, Lagos y Aguascalientes, en las cuales encontraba cortas partidas de insurgentes, incapaces de resistir al Ejército de Calleja. La segunda división, compuesta de 3,000 hombres, y mandada por D. José de la Cruz, se dirigía por el rumbo de Valladolid, y después de restablecer en aquella Ciudad el Gobierno Virreinal, debía atacar a Guadalajara en combinación con Calleja. Con el mismo objeto había una tercera división al mando de Don Antonio Cordero, Gobernador de Coahuila, quien con las tropas de las provincias internas, se dirigía por San Luis y Zacatecas. Cordero no pudo llegar porque el Teniente Coronel D. Ignacio Elizondo sublevó sus fuerzas. Cruz ocupó sin dificultad a Valladolid y salió inmediatamente para verificar su movimiento sobre Guadalajara; más en el tránsito tuvo que batir a D. Ruperto Mier que se había hecho fuerte en Urepetiro, y así el día 14 se encontraba todavía a más de sesenta leguas de Guadalajara, mientras que Calleja el 15 podía estar ya enfrente de las lomas de Calderón.

Hidalgo, sabedor de su marcha, determinó también que el mismo día 14, comenzasen a salir de Guadalajara las fuerzas independientes, que llegaron el 15 a Calderón y establecieron allí sus baterías el mismo día, de modo que en la mañana del día 16, el Ejército todo estaba ya acampado.

Si Calleja hubiera observado fielmente las órdenes de Venegas, y hubiera cuidado más de la seguridad del triunfo, que del brillo de su fama, hubiera debido aguardar a Cruz, y atacar en combinación con él.

Con persona alguna el honor de una victoria tan importante. Calleja el día 16 movió su campo de Tepatitlán, tan mal instruido de los proyectos y la situación del ejército independiente, que, según dijo en su parte al Virrey, pensaba ocupar a Calderón, tanto tiempo había destinado por sus contrarios para dar en él la batalla decisiva. Aquella mañana, pues, aquella mañana para siempre memorable, los dos Ejércitos se vieron por la primera vez, con los sentimientos indefinibles de espanto, de furor y de venganza, con que deben mirarse los que saben muy bien que van a ministrar un horrible contingente de odio y de barbarie, y que no tienen miedo entre derramar la sangre ajena y verter la suya propia. Aterradora fue sin duda la víspera de aquella batalla, y cuando yo dirigía mis miradas al terreno en que cien mil hombres tuvieron un día aquellos sentimientos terribles; cuando me figuraba que aquellos campos que tan tranquilos y solitarios fueron el teatro de la tremenda lucha; mil y mil pensamientos se sucedían en mi mente, y

necesité un grande esfuerzo para fijar mi atención en el plano y los extractos que llevé, con objeto de conocer los lugares en que ambos ejércitos se situaron.

Comenzando por el en que me hallaba, vi luego que en él se había establecido el grueso de las fuerzas independientes. Una batería de 67 cañones, defendida por una columna cerrada de infantería y apoyada en una línea cuádrupla de batalla, constituía la fuerza principal del Ejército, y estaba a las órdenes de D. José Antonio Torres, ocupando el frente de la loma que ve al puente. Desde allí está completamente dominado el terreno que hay entre éste y el que ocupó la batería, y hacia la izquierda se estableció una línea cuádrupla de batalla, formando un ángulo saliente con ella. En la izquierda de ésta loma estaba la segunda batería defendida con doce cañones, y luego, pasando el río, seguía otra con solo siete, colocada en la prolongación de la altura que se advierte en el plano y es muy notable en el terreno. De estas dos baterías mandaban la primera Don Juan Aldama y la última Portugal, y para defender las tres, Allende, a quien se había encargado dirigiese la acción, dispuso de la poca fuerza regularizada que tenía. *La infantería arreglada se situó tras de las baterías en otras tantas columnas cerradas; la caballería de la misma clase, se colocó en los flancos de las baterías para apoyarlas; los flecheros debajo de ellos, y el llano que se hallaba a la izquierda quedó al mando de Hidalgo lo que podía llamarse la reserva, y que se componía de una multitud incontable de gente sin disciplina, y en la que se encontraban más de quince mil caballos.*<sup>1</sup> Los españoles levantaron hasta el cielo, como lo hacen todos los vencedores, las dificultades con que hubieron de luchar, y que en realidad se redujeron al heroico valor de los defensores de la Independencia; porque teniendo aquéllos una superioridad infinita en cuanto a disciplina y regularidad de sus fuerzas, no podían en verdad contar con otro obstáculo que el de la ventaja numérica, si es que puede serlo una circunstancia que unida a la falta de disciplina, siempre como en aquel caso, más contribuye a la derrota que a la victoria. Además, las fuerzas del Ejército de Hidalgo que entraron en acción, no pasaron de ocho mil hombres, cuya disciplina claro es que no podía ser buena.

En Guadalajara, en los pocos días que estuvo ocupada por Hidalgo, Abasolo se dedicó a disciplinar y organizar siete Batallones de Infantería, seis Escuadrones de Caballería y dos Compañías de Artillería, que tenían por todo tres mil cuatrocientos hombres<sup>2</sup>, tan poco instruidos como podían haberlo sido en tiempo tan corto, y faltando absolutamente oficiales. Los pocos que quedaban del batallón de la Reina y del de Infantería de Celaya, eran los únicos que podían contarse como disciplinados; y en cuanto al armamento, el estado del Ejército era tan malo, que no tenían más que mil doscientos fusiles viejos y recompuestos, por lo cual ocurrieron al arbitrio de construir granaditas que se lanzaban con hondas, y cohetes enormes con flechas o púas de hierro agudas que se debían arrojar contra la caballería<sup>3</sup>. La esperanza de

los Jefes de la Independencia, se cifraba sobre todo en una numerosa artillería. Se recogieron los pocos cañones que había a las manos, se fundieron otros muchos, y se mandaron traer desde San Blas todas las piezas que componían su artillería gruesa, y cuyos calibres eran de 16 a 24. Su transporte fue un verdadero prodigio, puesto que aquellas piezas enormes fueron arrastradas durante más de cien leguas de un camino fragosísimo, y por el cual en algunas partes jamás han pasado ruedas; sin mas máquinas que los hombros de millares de mexicanos que [*regaban materialmente la tierra con el sudor de su cuerpo*], como lo ha dicho el Sr. Bustamante. Algunos de aquellos cañones quedaron desbarrancados en Mochitiltic, y llegaron a Guadalajara 43, de los que se mandaron treinta y tantos al campo de Calderón, donde se reunieron 103, de los que 8 se desbarrancaron y 87 cayeron en poder de los Españoles; de estos, 43 eran fundidos por los Insurgentes<sup>4</sup>.

En cuanto a Calleja, su Ejército constaba de seis mil hombres perfectamente disciplinados, con la mitad de caballería, diez piezas de campaña y un repuesto enorme de municiones<sup>5</sup>. Tales eran los dos Ejércitos que debían batirse.

En la tarde del 16, Calleja se acercó a hacer un reconocimiento del enemigo; dos compañías de voluntarios de Celaya y Guanajuato, prosiguiendo el reconocimiento, se encontraron con las avanzadas Americanas, y sostuvieron con ellas un tiroteo, que alarmó a Calleja de tal suerte, que mandó en su auxilio al Cuerpo de Infantería ligero de San Luis, a la compañía de escopeteros de Río Verde y a los escuadrones de España y México<sup>6</sup>. Las avanzadas sostuvieron el fuego, y se retiraron en orden al puente. Calleja se situó a tiro de cañón de éste, y no volvió a ocurrir novedad durante la tarde. Llegó la noche, y los dos Ejércitos durmieron acampados a tiro de cañón el uno del otro, y en medio de aquel silencio profundo, que no era más que el lúgubre precursor de las tremendas escenas que debían verificarse a la vuelta del día. Torres instó porque se le diesen unas piezas y alguna fuerza, para molestar toda la noche al Ejército realista; pero Allende no convino con ésta idea, que según uno de nuestros historiadores<sup>7</sup>, hubiera podido dar grandes resultados, debilitando y aterrizando a los enemigos, en los cuales, la multitud de los contrarios, debía siempre producir gran temor.

En cuanto a Calleja, conocía las ventajas de la disciplina; aseguró a su Ejército, que *aquellas masas inmensas de caballería introducirían el desorden y la confusión en sus líneas, dándoles la victoria*<sup>8</sup> y después de practicado otro reconocimiento por el Comandante de la Artillería D. Ramón Díaz de Ortega, formó su plan reducido a que *una columna atacase por la derecha del enemigo, hasta desalojarlo de la loma y baterías, al mismo tiempo que otra por la izquierda, le llamara la atención por ambos lados, y atravesara el puente, o vadease el arroyo según conviniere, cayendo a un tiempo con todas las fuerzas sobre el centro, en que se percibía el grueso del Ejército contrario*<sup>9</sup>. En la noche hizo reconocer si había

algún paso vadeable para subir a la loma donde estaba la batería principal, y por la mañana distribuyó su fuerza en tres columnas. La primera se puso al mando de D. Manuel Flon, Conde de la Cadena, antiguo Gobernador de Puebla, y famoso por el carácter implacable y sanguinario que había desplegado en la Guerra de la Independencia, y se componía del regimiento de infantería de la Corona al mando de D. Nicolás Iberri, y de los regimientos de México, Puebla y Querétaro al mando, el primero, del Capitán Barón de Antorieli, y los otros dos al de los coroneles D. Diego García Conde y D. Manuel Pastor, con cuatro cañones de batalla<sup>10</sup>. Al mando de D. Manuel Emparán formó otra columna de Caballería, para que acometiese por la derecha, flanqueando la última batería de aquel lado; mientras que el Coronel D. José María Jalón debía acometer por el centro, quedando Calleja con la reserva para ocurrir a donde conviniera.

Por su parte Allende dispuso que Abasolo se colocara en la cabeza del Puente mandando una fuerte división que se extendía al pie de las dos baterías, con el objeto de impedir el paso del Ejército de Calleja. Tales fueron las disposiciones de la batalla.

El día 17 el ataque comenzó con la claridad de la aurora. El Conde de la Cadena marchó el primero con su división, llevando los cañones a mano y superando la dificultad que presentaba el terreno, y la acción se comprometió en el acto. Las valientes tropas de Abasolo le salieron al encuentro, y emprendieron una lucha sangrienta con objeto de impedirle que subiese a la loma, y pretendiendo cortar de la división principal una sección considerable de infantería, que al mando del Capitán Don José Ignacio Vizcaya, protegía la marcha de aquella, con la que logró al fin reunirse, llevando dos cañones que quitara a las fuerzas independientes. Entonces Calleja que se había movido protegiendo la marcha de la primera división, se dirigió hacia el puente con el objeto de tomarlo, y no pudiendo hacerlo porque *[tenía delante el grueso del Ejército enemigo y consideraba ventajosa su posición<sup>12</sup>]* se adelantó con su estado mayor, cuatro cañones, el Batallón ligero de Patriotas, la compañía de escopeteros de Río Verde, las dos de voluntarios y su escolta, y ocupó una pequeña eminencia que se ve a la izquierda del puente y cerca del lugar donde estuvo la tercera batería.

Entre tanto la acción se había comprometido en la izquierda y en la derecha. El Conde de la Cadena, orgulloso con el éxito que había obtenido y llevado de su natural fogosidad, atacó la gran batería. Ni el parte de Calleja, ni el detalle de los cuerpos realistas, ni las noticias tradicionales que sobre ésta batalla nos han quedado, ministran los datos suficientes para seguir todas las evoluciones del Ejército; pero sabemos, sí, que después de cuatro horas de un combate obstinado y sangriento, la victoria parecía favorecer a los Jefes de la Independencia. El fuego de la batería principal, el ataque sostenido de la infantería, cuyos tiros eran secundados por multitud de piedras y de flechas, y el recio encuentro de la caballería,

tenían, después de dos horas de combate, reducida a la división del Conde de la Cadena al mayor apuro. Fatigada la tropa y escaseando las municiones, se había visto en la terrible precisión de retroceder y hacerse fuerte en su retaguardia<sup>13</sup>; allí la artillería viendo acabarse su parque, sostenía ya apenas un fuego lento; desordenada la Infantería buscaba más ya la retirada que el combate, y los dos regimientos de dragones de Puebla, y S. Luis que se sostenía contra todo el grueso del Ejército enemigo, comenzaba a retroceder<sup>14</sup>, cuando se advirtió que Calleja, apercibido de aquel desastre, mandaba una fuerte división compuesta del Segundo Batallón de Granaderos, los dos Escuadrones de Caballería del Cuerpo de Frontera y los dos Cañones del Parque, al mando del primer ayudante D. Bernardo Villamil. Sin el extraordinario valor de Flon, y las ventajas de la disciplina, el combate hubiera terminado en aquel momento. Allende trataba de aprovecharlo, y mandó que la división de Torres continuara sus ataques con el mayor empeño, y que la caballería se precipitara sobre la indecisa fuerza de Flon. Dos veces se tocó a degüello, y dos veces la caballería fue rechazada, porque el fuego de la artillería no causaba todos los estragos que debiera, porque las cureñas de los cañones eran bastante imperfectas y no podían dirigirse bien con ellas las punterías, y porque además los cuerpos de infantería no tenían la disciplina necesaria para vencer aquella resistencia de fuerzas perfectamente instruidas y organizadas. Estas circunstancias fatales que por dos veces impidieron la victoria, dieron tiempo a que Villamil llegara dirigiendo los fuegos de su artillería, con lo que la batalla se restableció, salvando a la división del Conde de la Cadena de una derrota casi segura. Pero los independientes no cedían, y habiéndose incendiado a poco con los fuegos un gran pajonal que había en el campo<sup>15</sup>, Allende quiso aprovechar aquella circunstancia, y mandó que en el acto el grueso de la caballería e infantería de fusil dieran un recio ataque a la división; pero lo resistió la sección de Villamil, haciendo que la infantería cargara a la bayoneta yendo a carrera, formando en batalla y protegida por la caballería. Este movimiento y la circunstancia de que el viento arrojaba el fuego y el humo contra el frente del Ejército Mexicano, hicieron que después de disputar largo rato la victoria, se replegase a su antigua posición; sin que las fuerzas enemigas pudieran aprovechar esta ventaja, porque demasiado fatigadas ya y habiendo consumido las municiones se limitaron a guardar su campo, haciendo una resistencia cada vez más débil y que más presagiaba la derrota que la victoria.

Durante éste tiempo la División Española de la derecha estaba en los mayores apuros. El General Emparán avanzando con su división, había tomado la espalda de la tercera batería sobre la cual se dirigían también los fuegos de la artillería de Calleja, y lejos de lograr que se desconcertase la fuerza situada en aquel punto, encontró en ella una resistencia tenaz y obstinada. La artillería había hecho un fuego incesante sobre la caballería, y esta desconcertada por

tanto valor, por la multitud de enemigos, y por la circunstancia de estar muy mal herido el mencionado General Emparán, batalla su izquierda, y poniéndose en el intermedio de la caballería casi vencida y del Ejército independiente, cargaron a la bayoneta, y con aquel movimiento hábilmente combinado, arrebataron con torrentes de sangre<sup>16</sup> la victoria que los gloriosos campeones de la Independencia creían alcanzar por segunda vez. Con todo, no por esto cedieron; Aldama y Portugal que defendían aquella línea, mandaron sobre ella un nuevo refuerzo que ya no llegó al campo, porque el estado de la batalla exigía del Jefe realista un movimiento rápido, general y decisivo.

En efecto, después de tantos y tan sangrientos como obstinados combates, la victoria sonreía aún por tercera vez al Ejército independiente. En la gran batería de la derecha, después de cinco horas de combate, el conde de la Cadena, sin poder adelantar un paso, se limitaba a guardar su posición en espera de auxilios y municiones, mientras que las fuerzas de sus enemigos sin cesar reforzadas suplían la disciplina con el brío. A la izquierda Emparán gravemente herido, y apenas escapado de la derrota, estaba acometido por las fuerzas que volvían contra él, mientras que una fuerte división se dirigía con objeto de cortar los equipajes del Ejército realista y ponerlo entre dos fuegos; operación dispuesta por Allende, y que verificada debía poner en confusión y completa derrota a las fuerzas todas de Calleja. Este conoció la enormidad del peligro, y se decidió a hacer un último esfuerzo, concentrando toda la acción en la batería principal del Ejército independiente y aventurando a un golpe instantáneo y decisivo la suerte de aquella batalla, cuya prolongación le era funesta por la superioridad del número y el indomable valor de sus contrarios. Se puso al frente de toda la reserva; reunió la división de la derecha, y pasando el puente fue a reunirse con la división de Flon que estaba en los últimos apuros, y en la que su presencia infundió valor y su prestigio consiguió reunir a los dispersos. Los independientes replegaron en el acto su campo sobre el punto de la batalla, y allí comenzó el combate. Las divisiones de Calleja y Flon, y las de Abasolo y Torres, estuvieron en un momento la una en frente de la otra, y comenzaron un combate sangriento, en el que los americanos no cedían un palmo de tierra. Más Calleja, que tenía resuelto avanzar, lo arriesgó todo y se adelantó, mandando por delante sus diez cañones de batalla, los que seguidos del Batallón de Granaderos y el Regimiento de la Corona, tomaron la izquierda por la orilla de la barranca en que estaba apoyada la batería principal; el Batallón de Patriotas y los cuerpos de caballería marchaban al mismo tiempo por la derecha, protegiendo el paso de la división Emparán que en aquel acto desembocaba por el puente; un momento después, aquel por la retaguardia de la derecha y Flon por la de la izquierda, se dirigían también a la batería principal, y de ésta manera el Ejército todo se batía entre el puente y la loma.

El independiente doblaba sus fuerzas con su valor Abasolo cargaba por detrás; Aldama se dirigía con su división a proteger la batería; y Torres defendía ésta con una gran serenidad de ánimo. La batalla era general y terrible, y hacía ya un cuarto de hora en que los dos Ejércitos a medio tiro de fusil se atacaban con un furor recíproco, sin ceder ni uno ni el otro, cuando una granada cayó en un carro lleno de municiones del Ejército Mexicano, e hizo en su campo una explosión tremenda. Multitud de hombres perecen incendiados; las fuerzas próximas al lugar de la catástrofe se desconciertan, y Calleja aprovecha el momento; la caballería se precipita por la izquierda; por la derecha avanza Ortega, comandante de la artillería y detrás de él la infantería ataca a la bayoneta, cargando en batalla y a la carrera. El Ejército independiente, aterrorizado con la explosión del carro de municiones, incapaz de poder dar dirección a las piezas de la gran batería, y atacado por un movimiento veloz se vio estrechado teniendo a su espalda una inmensa barranca y por su frente un Ejército de 6,000 hombres bien disciplinados y armados. No pudo resistir y este fatal momento decidió de la victoria. Las piezas cargadas a metralla no llegaron a dispararse, y las fuerzas que guarnecían la batería principal tomaron la huida; en tanto que Abasolo, Allende y Aldama se retiraron batiendo al Ejército español, impidiéndole que persiguiese a los fugitivos, y apoderándose de la última batería prolongaron allí bastante tiempo la resistencia hasta que cediendo ya al número, a la disciplina y a la fortuna, se retiraron tranquilamente del campo de batalla, teniendo el tiempo necesario para recoger sus equipajes, y organizar las pequeñas secciones con que marcharon después para Aguascalientes.

El enemigo no pudo atacarlos en su retirada<sup>17</sup>, y un solo hombre, el Conde de la Cadena, a cuyo corazón no bastaba la sangre derramada y que ciego en su furor se dirigió con solos doce dragones, para continuar su carnicería en los vencidos que huían, encontró bien pronto una muerte horrible y demasiado merecida. En el día de la victoria un cadáver lívido, denegrido y lleno de heridas, era todo lo que quedaba en el campo de los vencedores del feroz asesino de Guanajuato. Guadalajara vencida, entregada sin piedad a la venganza de sus crueles vencedores, era el objeto con que su saña se había deleitado muchos días antes, y así la ciudad inerme tuvo un consuelo al saber que su verdugo ya no podría perseguirla. Pero Calleja y Cruz le quedaban todavía. El primero hizo fusilar en el campo de batalla ciento y tantos prisioneros que se habían tomado<sup>18</sup>, reservando otros doscientos para ostentar su triunfo en Guadalajara, en cuyo lugar los diezmó; y Cruz iba a tomar el mando de la Nueva Galicia, donde después de diezmar las poblaciones y sacrificar multitud de inocentes, debía huir como un cobarde a la población de la Independencia.

La batalla de Calderón, tan grande y terrible en la historia, ¿Cómo no será un manantial de sentimientos dolorosos y de pensamientos profundos, cuando

sobre aquel suelo consagrado por la sangre generosa de tantos héroes, se ven todos los lugares en que la suerte del combate se decidió por recios encuentros, y la imaginación nos transporta a aquel día de heroísmo y de infortunio? Yo me figuraba viendo los esfuerzos prodigiosos de la multitud que allí combatió. Miraba a los solos cuatro meses de proclamada la emancipación, un Ejército con cien mil hombres y cien piezas de artillería, ir a batirse con una división bien disciplinada. Contemplaba como aquellos hombres desnudos y sin armas lucharon seis horas sin retroceder, ante las baterías que los segaban a centenares. Me figuraba a los nobles Jefes de la Independencia dirigiendo el combate, supliendo la ciencia de los Ejércitos con el instinto de la libertad, y separándose los últimos del campo de batalla, para ir a continuar la santa lucha, hasta que su sangre preciosa se vertiera en los cadalsos; y entonces ¡Cuán grandes me parecían los héroes de mi patria, y cuan pequeños los que sin haber participado una chispa de su elevado patriotismo han querido oscurecer su memoria, reprochándoles los errores de la época y las dificultades naturales de aquella lucha; como si ellos no hubieran aprovechado todos los elementos de que pudieran; como si no hubieran hecho todo lo que el valor y el patriotismo podían hacer, y como si los hombres a quienes no ha sido dado figurar dignamente en el oscuro horizonte de las discordias civiles tuvieran derecho de tocar una sola hoja del laurel de los mártires de la Independencia!

Siempre he creído que la generación que venga, y que compare a las dos que se han precedido, y cuya herencia habrá de recoger, dirigiéndonos apenas una mirada de compasión, consagrará un culto puro y acendrado a los que destruyeron la obra de Hernán Cortés. ¡Qué obra! ¡Qué hombres los que la demolieron!

En aquel lugar recordaba yo, que allí mismo había estado Torres, honrado y sencillo campesino, que abandonó su familia y sus comodidades, para seguir el estandarte peligroso de Dolores, y que vencedor en Guadalajara, no derramó la sangre de los vencidos, ni hizo verter lágrimas a las familias de los que perseguiera. Torres, al mismo tiempo que Calleja entraba a degüello en Guanajuato y que Flon inundaba de sangre a Granaditas, dio libertad a todos los prisioneros, y garantías a todos sus enemigos, en la Ciudad misma, en que poco después se le paseó por vilipendio en una carreta, exigiéndole que levantara aquella mirada que debía aterrar a sus asesinos. [*Yo no tengo, dijo, por qué bajar los ojos, y sin necesidad de ese instrumento los llevaré altos*]. Con la misma serenidad subió a la horca, en la que su cadáver permaneció expuesto, hasta que se le bajó para dividirlo en trozos, que se clavaron en varios parajes de la ciudad. Este fue el Gobierno Español en la guerra de Independencia.

Torres murió como un héroe, por el ingrato País, que todavía no inscribe su nombre glorioso en el lugar destinado para recordar el de los campeones de la independencia; y sus asesinos han arrastrado y llevarán hasta el fin de su vida el enorme peso de aquel crimen nefando<sup>19</sup>. La suerte de Torres me inspiró



mil reflexiones melancólicas, sobre el triste fin que por lo común han tenido en el mundo la virtud y el heroísmo.

Mas adelante estaba el campo en que combatió Abasolo, hombre que, como Torres, había libertado de la muerte a multitud de españoles, para sufrir como él el peso de su ferocidad. La historia del noble y valiente Abasolo, cuyas cenizas descansan en una mazmorra extranjera, y la de su heroica esposa, son uno de los episodios más tiernos y sublimes de aquella lucha. Mis lágrimas cayeron sobre los lugares que me recordaban tan vivamente su memoria. ¿Y cómo olvidar la de Allende? ¿Cómo no pensar en el Jefe denodado de aquella batalla? Hidalgo, acusado de los malos sucesos de su causa, por la natural división de los jefes de una empresa desgraciada, había dado una relevante prenda de su desprendimiento, cediendo a Allende el mando y todas las disposiciones del combate, del cual se mantuvo retirado con el cuerpo de reserva, a más de una legua del campo de batalla.

Hidalgo, Aldama y Allende, fueron los primeros autores de la independencia. Solos los tres en la casa cural de Dolores, habían pesado la suerte de la Patria, en la noche para siempre memorable del 15 al 16 de septiembre de 1810, y entonces desconcertados en sus proyectos, perseguidos ellos y presos ya sus compañeros, Hidalgo, con su voz de trueno, anunció, que era llegada la hora de quebrantar las cadenas, y solo con cinco hombres emplazó para un combate de muerte a un poder terrible. Yo no sé que la historia refiera algo que se parezca a esto, y por ello he creído siempre que Hidalgo y sus dos compañeros de aquella noche eran grandes, colosales en la historia. Los tres emprendieron aquella guerra y los tres vieron disiparse a los cuatro meses sus esperanzas en el campo funesto en que me encontraba. Aquí, decía yo, la victoria les sonrió; aquí pudieron creer un instante realizadas sus esperanzas; y aquí también tuvieron que medir su grande alma con el infortunio. ¡Cuáles serían los sentimientos que agitaban a Abasolo y a Allende cuando al frente de sus filas, hacían caer las de los opresores de su Patria, y cuando resistiendo su choque veían en su esfuerzo y su disciplina, el signo precursor de la victoria? ¿Qué horas también las que Hidalgo pasó oyendo el estrépito de la batalla, y sabiendo sus variables nuevas!...

Yo pensaba en todo esto; yo recorría todos los lugares en que creía que hubieran pasado los sucesos más importantes de la batalla, figurándomelos con la imaginación y llena el alma de pensamientos dolorosos y de ideas melancólicas. Después, en la mañana misma procuré encontrar alguna de las piezas desbarrancadas en aquella batalla, y no encontré ninguna probablemente estos monumentos únicos que han quedado en aquel campo de tan terrible suceso, estarían ya enterradas en el polvo de tantos años. Vi también una multitud de piedras sobre las que en otro tiempo se levantaban una pequeñas cruces de palo, y en las cuales el vulgo creía que se habían recogido las osamentas dispersas de

los cadáveres que quedaron insepultos en aquellos sitios y retirándome después al rancho, hable de aquel acontecimiento, esperando encontrar algunos recuerdos tradicionales que nada nuevo revelaban, y que con todo, tenían para mí no sé qué de sorprendente y solemne, escuchándolos en el lugar en que se habían verificado, y de la boca de los que hacían de ellos un recuerdo diario.

En la noche la luna brillaba sobre el firmamento. Millares de estrellas lucían sobre aquel cielo purísimo, y una calma profunda reinaba en los contornos. Me acerqué al puente, y sentado en una piedra de él, pasé largo tiempo revolviendo los recuerdos del día, y pensando sobre todo en las tremendas noches, que en aquel mismo lugar pasaron los dos ejércitos, la víspera y el día de la batalla. En la primera, más de cien mil hombres, en la flor de la vida y con el corazón lleno de esperanzas, estuvieron allí, pensando todos en el combate y en la victoria, y los más de ellos en la grande obra de libertad y de justicia, que esperaban alcanzar con su valor, y su vida. Al día siguiente, el tigre descansaba ya después de haber devorado su presa; miles de hombres huían despavoridos con el terror de la derrota; los Jefes de la Independencia se retiraban con el corazón lleno de pesar, acercándose al lugar en que debían hallar fin sus días preciosos; el campo estaba lleno de cadáveres, empapado de sangre, cubierto con los escombros de la batalla, y en él existían solo vivos, aquellos a quienes la victoria había favorecido, y los que prisioneros en sus manos, se guardaban para servir al orgullo de los vencedores en su entrada triunfal, y satisfacer después su sed implacable de sangre. ¡Cuánto infortunio y cuantos dolores en éste horrible drama! Lo que entonces sentí, no puede describirse, porque a pocos hombres ha dado Dios la facultad sublime de revelar lo que hay de mas íntimo y de mas tierno en el corazón humano. Pero yo jamás olvidaré aquel día, en que a la pálida luz de la luna y con los ojos humedecidos por una emoción profunda, fijos en el teatro del tremendo sacrificio, mi corazón preguntaba a la Providencia, ¿si tantas lágrimas, tanta sangre y tanto heroísmo serían inútiles, o si bien llegaría un día en que la sangre derramada en Calderón produjera la libertad, como al cabo de diez años produjo la independencia? En aquellos momentos, al menos mí fe en el porvenir de mi patria fue completa y segura, y mil otras ocasiones ha servido de consuelo a mi corazón, el pensar que Dios no abandonaría jamás la causa, por la cual quiso que se vertiese tanta de la más noble y más pura sangre que ha habido sobre la tierra.

## REFERENCIAS

1. Dr. Mora.
2. Dr. Mora.
3. Bustamante en el *Cuadro Histórico*.
4. Estado remitido por Calleja.
5. Dr. Mora.
6. Parte de Calleja.
7. Dr. Mora.
8. Su proclama de la víspera.

9. Estas son las palabras de sus partes, aunque es probable que haya querido presentarse, previendo el plan de batalla, en el mismo orden que observó después, estrechado por circunstancias harto desagradables para él. En su proclama después de la victoria dice, que la batalla fue obra de seis minutos, y en muchas otras de sus comunicaciones, se ven con frecuencia las fanfarronadas y pedanterías más ridículas.

10. Parte de Calleja.
11. Dr. Mora.
12. Son palabras de su parte mismo.
13. Extracto del parte de la Infantería.
14. Parte de Calleja.

Bis. El incendio del Zacatal y la explosión del carro de la pólvora, han sido explicados de diversas maneras. Fórrente, que lleva su parcialidad hasta un extremo ridículo, calla ésta circunstancia que disminuiría el mérito de su héroe y nada dice de ella el Sr. Zavala, El Dr. Mora omite el incendio del parque, y atribuyendo el del pajonal a la descarga simultánea de la suerte y siete piezas en los últimos instantes de la batalla, lo da por principal causa de la derrota. El Señor Bustamante dando igual importancia al incendio del pajonal, lo atribuye al del parque. Yo he procurado examinar éste punto con todo detenimiento, y me parece incontestable que hubo en efecto un carro incendiado y un pajonal en el que prendió el fuego. Testigos oculares de aquel suceso me han referido que vieron los estragos del carro, y que encontraron multitud de muertos y heridos por él; de suerte que en éste hecho no me cabe duda, y como el pajonal no podía haber causado estos estragos, parece indudable que es inexacta la relación del Dr. Mora. Además, si como éste Señor supone, el incendio del pajonal se hubiera verificado en los últimos instantes de la batalla, que fue cuando dispararon a un tiempo las sesenta y siete piezas de la gran batería, este suceso no hubiera podido influir en la batalla, porque en aquel mismo instante la Caballería y la Artillería de los Españoles estaban a tiro de pistola de la batería Americana, y obraron con tal celeridad que los cañones cargados a metralla no pudieron

dispararse. Por ésta misma circunstancia creo también que debe rectificarse la relación del Sr. Bustamante, como yo lo he hecho, poniendo el incendio del parque al fin de la batalla, que es cuando en efecto sucedió y el del pajonal en la acción particular entre el Conde de la Cadena y la división de Torres. En ésta explicación se concibe perfectamente lo que era tan difícil de combinar, en el supuesto de que el incendio del parque hubiera causado el del pajonal, es decir, que el fuego y el humo hubiesen dado contra el frente del Ejército independiente cedía ya cuando la división que había quedado a las órdenes de D. José María Jalón marchó con toda celeridad a auxiliarla. Aquellas tropas de refresco vadearon el Río teniendo el agua hasta la rodilla y llegando al campo en el momento de la derrota desplegaron en cuyos carros de municiones deben considerarse colocados detrás y no delante de sus filas; y además está apoyado en un documento de mucho crédito, en el extracto que el mayor General de Infantería hizo de la relación dada por el teniente Coronel Don Joaquín del Castillo, en cuyo parte se habla del incendio del campo, en el lugar y con las circunstancias que yo he adoptado. Y debo agregar que este incendio se verificó también en la tercera batería, y en muchos otros puntos del campo de batalla.

16. Este combate fue muy sangriento, y en los partes se asegura, que en la Infantería de Jalón no había una sola bayoneta, que no estuviese manchada de sangre.

17. Fórrente, que es sin duda uno de los peores historiadores que se conocen, no sólo calumnia a Allende, suponiendo que se retiró del campo de batalla dejando abandonadas en él sus tropas, sino que asegura que el Ejército realista no dio alcance porque las masas que huían eran tan compactas e inamovibles, que la Caballería no tenía claros por donde pasar. Este hombre es mal historiador y peor novelista.

18. Esta noticia me la ha dado una persona respetable, que asistió a aquella memorable batalla, y la misma me ha asegurado que la pérdida del Ejército independiente en la batalla, no pasó de 500 hombres muertos. La del español, según los partes fue de 50 muertos y 125 heridos. El Dr. Mora dice que los primeros pasaron de 500 y Zavala asegura que en el Ejército independiente perecieron 18,000 hombres. Como este guarismo está expresado por número, creo que por error de imprenta hay un cero más; antes que suponer que un hombre como Zavala cometiese tamaño error. Aún el cálculo de 1,800 me parece exagerado, y está deducido sin duda de los partes del Ejército Español, que dicen una cosa equivalente.

19. Torres murió el 23 de mayo de 1812. Los ultrajes que se le hicieron en su entrada, y los horribles términos de la sentencia, fueron en realidad la obra de Cruz; más aquélla la firmaron D. Juan de Soma y Viana, D. Francisco Antonio de Velasco, D. Manuel García de Quevedo y Don Domingo María Gárate.